



**Convención sobre la Eliminación de
Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Distr. general
13 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por Estados partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención
sobre la Eliminación de todas las Formas de
Discriminación contra la Mujer**

**Informes periódicos séptimo y octavo que los Estados partes
debían presentar en 2011**

Viet Nam*

[Fecha de recepción: 30 de enero de 2013]

* El presente documento se publica sin haber sido editado.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas.....	5
Prefacio.....	6
Primera parte	
Cuestiones de carácter general.....	8
Viet Nam: El país y su gente.....	8
Segunda parte	
Aplicación de la Convención.....	11
Artículo 1. El concepto de “discriminación contra la mujer”.....	11
Artículo 2. Adopción de medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.....	12
2.1. Aplicación en términos concretos del principio de la igualdad entre el hombre y la mujer.....	12
2.2. Adopción de medidas específicas para proteger los derechos e intereses legítimos de la mujer.....	14
2.3. Desafíos y soluciones futuras.....	16
Artículo 3. Garantizar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer.....	17
3.1. Orientaciones, leyes y políticas.....	17
3.2. Mejora de las organizaciones y las actividades para el adelanto de la mujer.....	20
3.3. Incorporación de la perspectiva de género en la normativa y la aplicación de políticas.....	24
3.4. Investigaciones sobre la mujer y la igualdad de género.....	26
Artículo 4. Medidas especiales para mejorar la igualdad de género.....	29
4.1. Complemento de las medidas especiales para promover la igualdad de género....	29
4.2. Medidas especiales para proteger a las madres.....	30
4.3. Aplicación y orientación futura.....	31
Artículo 5. Función que cumple el género y estereotipos de género.....	32
5.1. Leyes y políticas.....	32
5.2. Comunicaciones y educación en toma de conciencia de las cuestiones de género....	33
5.3. Desafíos y orientaciones para su solución.....	34
Artículo 6. Prevención y lucha contra la trata de mujeres y abuso de trabajadoras del sexo	35
6.1. Legislación.....	35
6.2. Ejecución.....	36
6.3. Cuestiones no resueltas y orientación para su solución.....	38

Artículo 7. Ejercicio de los derechos de la mujer relacionados con la igualdad en la vida política y pública	39
7.1. Garantizar los derechos de la mujer a votar y ser candidatas	39
7.2. El derecho de la mujer a participar en la gestión estatal de cuestiones socioeconómicas	41
7.3. El derecho de la mujer a participar en organizaciones sociopolíticas	42
7.4. Orientaciones para fortalecer la participación de la mujer en las actividades políticas y comunitarias	43
Artículo 8. Participación de la mujer en actividades internacionales.	44
8.1. La mujer en el sector diplomático	44
8.2. Participación de mujeres en actividades internacionales	45
Artículo 9. La cuestión de la nacionalidad	45
Artículo 10. Igualdad en la educación	47
10.1. Opiniones y objetivos en materia de educación	47
10.2. Aplicación de la igualdad de oportunidades y condiciones de aprendizaje para hombres y mujeres	47
10.3. Logros de las mujeres en materia de educación	48
10.4. Personal femenino en la educación y la capacitación.	49
10.5. La cuestión de los estereotipos de género en los libros de texto.	50
Artículo 11. La igualdad en el empleo	51
11.1. Políticas y leyes estatales sobre derechos de la mujer en cuanto a igualdad en el empleo	51
11.2. Aplicación de las políticas y la legislación para garantizar a las mujeres la igualdad de derechos en el empleo	53
11.3. Mujeres vietnamitas que trabajan en el extranjero con contratos de trabajo	55
11.4. Medidas para mejorar la igualdad de derechos de las mujeres en el empleo	56
Artículo 12. Igualdad de acceso de las mujeres al cuidado y la protección de la salud.	57
12.1. Orientaciones y políticas sobre atención y protección de la salud de la población	57
12.2. Organización y organismos responsables de la atención de la salud de la mujer.	59
12.3. El cuidado de la salud de la mujer y la prestación de servicios de planificación de la familia	60
12.4. Nutrición	60
12.5. Prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA	61
12.6. Orientación futura	61
Artículo 13. Bienestar socioeconómico y cultural	62
13.1. Nuevas leyes y políticas	62

13.2. El derecho de las mujeres al bienestar social y de la familia	62
13.3. Asegurar el derecho de la mujer a tomar prestado dinero, concertar hipotecas y obtener otras formas de crédito	62
13.4. El derecho a participar en actividades de recreación, deportivas y culturales	64
Artículo 14. La mujer en las zonas rurales	65
14.1. La mujer en las zonas rurales: Función y desafíos	65
14.2. Participación de la mujer en el desarrollo y la aplicación de planes de desarrollo y actividades comunitarias.	66
14.3. Cuidado de la salud y planificación familiar.	67
14.4. Educación, capacitación y actividades que apoyan a la agricultura	67
14.5. Seguro social	68
14.6. El acceso de las mujeres rurales al crédito	68
14.7. Derechos de las mujeres rurales al uso de las tierras	68
14.8. Infraestructura rural y cuestiones de saneamiento ambiental	69
14.9. Orientación futura	69
Artículo 15. Asegurar la igualdad de derechos civiles de las mujeres en los tribunales	70
15.1. Las mujeres tienen una situación jurídica y social igual a la de los hombres en las relaciones civiles.	70
15.2. Las mujeres tienen el derecho de libertad de desplazamientos y residencia.	72
Artículo 16. Igualdad de derechos de la mujer en las relaciones matrimoniales y de familia	73
16.1. Ley de Matrimonio y Familia.	73
16.2. Cuestiones de matrimonio y divorcio	73
16.3. Igualdad de derechos en el matrimonio.	74
16.4. Abuso de la mujer en la familia	74
Conclusión	75

Anexos**

** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la secretaría.

Abreviaturas

PIB	Producto interno bruto
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Prefacio

Viet Nam, en aplicación del artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y con la orientación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha presentado a las Naciones Unidas informes periódicos (del primero al sexto). De ellos, los informes quinto y sexto combinados de Viet Nam (CEDAW/C/VNM/5-6) se aprobaron en las sesiones 759ª y 760ª del Comité el 7 de enero de 2007.

Con el permiso y bajo la dirección del Comité, Viet Nam en su calidad de Estado miembro ha preparado los informes séptimo y octavo combinados sobre la aplicación de la Convención en Viet Nam para 2004-2010. Este período se caracterizó en Viet Nam por una continua reforma económica y la solución de importantes desafíos provocados por desastres naturales, inundaciones y sequías en todo el país, cuestiones sociales y ambientales, la integración económica mundial y la competencia en el mercado. Coincidió también con el final de la estrategia de desarrollo socioeconómico de 10 años (2011-2012) y el plan de desarrollo socioeconómico de cinco años (2006-2010) que son periodos importantes para el Gobierno Vietnamita en la aplicación de sus principales políticas y programas.

Tras los informes quinto y sexto combinados, el presente informe proporciona una puesta al día del desarrollo socioeconómico de Viet Nam, las mejoras de su sistema jurídico, cuestiones jurídicas, cuestiones de comunicaciones y educación, aplicación de la ley, y también de las deficiencias, debilidades y soluciones de conformidad con cada artículo particular de la Convención durante los últimos seis años. El presente informe refleja también los enormes logros de Viet Nam en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el cumplimiento de los compromisos de la reunión Beijing + 5 sobre la base de las recomendaciones del Comité en 2007.

El informe tiene las siguientes partes principales:

- Prefacio
- Primera parte: Cuestiones de carácter general
- Segunda parte: Aplicación de la Convención
- Anexos

Para elaborar el presente informe, Viet Nam estableció un Comité de Redacción compuesto de 38 miembros que representaban a ministerios, organismos y sindicatos. El Comité de Redacción estuvo presidido por el Viceministro de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y el Vicepresidente del Comité Nacional de Viet Nam para el Adelanto de la Mujer.

En la preparación del presente informe y durante el proceso de redacción, el Comité de Redacción reunió materiales y analizó estadísticas de ministerios, organismos, provincias y otros informes nacionales conexos. Además, el Comité de Redacción organizó seminarios y consultas y reunió retroinformación de ministerios, organismos, organizaciones sociopolíticas, representantes de mujeres, académicos, directores, científicos, trabajadores sociales, asociaciones sociales y profesionales y organizaciones no gubernamentales (ONG).

El proyecto de informe fue transmitido a todos los ministerios, organismos y organizaciones sociopolíticas a nivel central para recabar sus opiniones.

Tras haber presentado ya su punto de vista en los informes anteriores, Viet Nam mantiene su reserva al párrafo 1 del artículo 29 de la Convención. No obstante, Viet Nam está considerando la posibilidad de retirada esa reserva en el momento oportuno. El Estado de Viet Nam examina también la posibilidad de firmar el Protocolo Facultativo de la Convención.

Primera parte

Cuestiones de carácter general

Viet Nam: El país y su gente

1. La República Socialista de Viet Nam está situada en Asia sudoriental y tiene una superficie de 331.000 km².
2. Hanoi es la capital de la República Socialista de Viet Nam.
3. El idioma oficial es el vietnamita.
4. Gracias a la terminación de la estrategia de desarrollo socioeconómico para 2001-2010 y la aplicación inicial de la estrategia de desarrollo socioeconómico para 2011-2020, la economía vietnamita ha logrado un crecimiento elevado y estable. La tasa de crecimiento anual del PIB fue del 7,26% entre 2001 y 2010. La estructura económica se ha desplazado hacia la industrialización y la modernización. El PIB por habitante aumentó de 1.052 dólares EE.UU. en 2008 a 1.168 dólares en 2010, un aumento de tres veces en comparación con el año 2000. Mientras tanto, el crecimiento del PIB en 2011 se mantuvo en el 5,9%. De esa forma, Viet Nam logró pasar del grupo de países pobres al grupo de países de ingresos medios y bajos. Junto con este crecimiento económico rápido y estable, Viet Nam ha tenido notables modificaciones en su estructura económica.
5. Viet Nam ha venido integrándose en forma profunda y amplia en la economía mundial, atrayendo inversiones extranjeras y aprovechando al máximo los mercados mundiales para mejorar su crecimiento económico.
6. Junto con el desarrollo económico, Viet Nam ha prestado mucha atención y ha otorgado prioridad al desarrollo social, logrando éxitos alentadores a este respecto. Cada año se crean 1,7 millones de puestos de trabajo nuevos y la tasa de desempleo en las zonas urbanas permanece entre el 5% y el 6%. Los servicios de cuidado de la salud para la población han sido objeto de la debida atención; se ha fortalecido y mejorado la red de seguro médico, ha aumentado la atención preventiva de la salud y las nuevas enfermedades se tratan de manera rápida y oportuna. Junto con el permanente éxito de la universalización de la educación elemental, se ha avanzado en la universalización de la educación secundaria; el número de estudiantes en colegios, universidades, escuelas secundarias superiores y escuelas profesionales aumenta a razón del 20% por año. Viet Nam ha prestado especial atención a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las minorías étnicas, las personas con VIH/SIDA y las personas con discapacidad, incluidas las víctimas del agente naranja. En cuanto a cada grupo particular, Viet Nam ha adoptado políticas apropiadas y ofrece incentivos a fin de protegerlos, prestarles asistencia y facilitarles su desarrollo y su integración en la vida de la sociedad. Gracias a estas medidas, los grupos vulnerables han podido acceder gradualmente a servicios sociales fundamentales, y al mismo tiempo se han mejorado las infraestructuras en regiones con condiciones de vida difíciles, en particular las zonas de montaña, distantes y remotas y las regiones pobladas por minorías étnicas.
7. La calidad de la vida de casi todos los vietnamitas ha mejorado, en particular la de las mujeres, los niños y las minorías étnicas. El porcentaje de hogares pobres ha disminuido al 12% en 2011, de conformidad con las normas de pobreza de 2011-2015, una reducción del 2% por año que convierte a Viet Nam en uno de los

principales países en materia de reducción de la pobreza y realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La expectativa de vida del pueblo vietnamita ha aumentado de 72,8 en 2009 73,2 años en 2011. El índice de desarrollo humano de Viet Nam era de 0,733 en 2008 (el puesto 105 entre 177 países y territorios) y 0,728 en 2011 (el puesto 128 entre 187 países y territorios).

8. Por lo tanto, la estrategia de desarrollo socioeconómico de Viet Nam otorga gran importancia a la creación y el mejoramiento de la capacidad, así como al aprovechamiento pleno de los recursos humanos durante el desarrollo nacional, a fin de que Viet Nam pase a ser un país fuerte con gente rica y una sociedad justa, democrática y avanzada. La ejecución de esta estrategia facilitará al Gobierno vietnamita la aplicación efectiva de los compromisos asumidos en relación con la Convención.

9. Pese a estos éxitos alentadores, el desarrollo socioeconómico de Viet enfrenta el desafío de mantener la estabilidad socioeconómica, frenar la inflación, garantizar el bienestar social y la seguridad social, el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la capacidad para competir, el mejoramiento del PIB por habitante, la reducción de la pobreza, la reducción de la brecha entre ricos y pobres, y la reducción de los desastres y las enfermedades. Además, las amenazas como las del cambio climático y la recesión económica mundial tienen efectos notables en la vida de la población vietnamita y en la producción, así como en la aplicación de la Convención por parte de Viet Nam.

Estructura política general

10. En los últimos años, Viet Nam ha disfrutado de estabilidad política con el orden y la seguridad social garantizados. En esos años, Viet Nam ha establecido políticas y directivas apropiadas para dar impulso a un desarrollo socioeconómico más fuerte. El Gobierno vietnamita y los organismos a diferentes niveles han mejorado sus actividades de gestión y dirección. El sistema jurídico se ha ido ajustando gradualmente, se ha complementado y ha mejorado cada vez más en el marco de las leyes internacionales, lo que contribuye notablemente a la renovación del país.

11. Continúa mejorando el traslado del aparato estatal del nivel central a los niveles locales, tanto en cuanto a estructuras orgánicas como a funciones; ha aumentado la calidad y la eficiencia de la gestión estatal. La sociedad se rige por la Constitución y las leyes. El artículo 2 de la Constitución de 1992 fue modificado y complementado en 2001, para indicar que la República Socialista de Viet Nam es un Estado socialista de derecho, que es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Todos los ciudadanos, cualquiera sea su género, origen étnico y clase social son iguales ante la ley y el derecho de la mujer a no sufrir discriminación de ningún tipo se sigue promoviendo y está protegido por la ley. La Asamblea Nacional es el órgano supremo del poder estatal y el más alto representante del pueblo, que cumple una función cada vez mayor en la aplicación de la Constitución, la legislación y la supervisión suprema. El Comité Permanente de la Asamblea Nacional es un órgano permanente de la Asamblea Nacional. El Consejo Popular es la autoridad local que representa la voluntad, las aspiraciones y los derechos inherentes del pueblo vietnamita. El Consejo Popular es elegido por la población local y es responsable ante la población local y los organismos estatales de nivel superior.

12. El Gobierno es el órgano ejecutivo de la Asamblea Nacional, el órgano administrativo superior de la República Socialista de Viet Nam. El Gobierno es el único órgano de gestión que se encarga de la aplicación de los asuntos políticos, económicos, culturales, sociales, de defensa, de seguridad y de relaciones exteriores del Estado; garantiza la eficacia del aparato estatal, desde el nivel central hasta los niveles populares; asegura el respeto y la observancia de la Constitución y las leyes, reconoce plenamente la implicación popular durante la construcción y la protección de la nación; asegura la estabilidad de y mejora la vida material y cultural de la población. El Gobierno es responsable ante la Asamblea Nacional y presenta sus informes a la Asamblea Nacional, al Comité Permanente de la Asamblea Nacional y al Presidente del Estado. Las funciones y los deberes del Gobierno y del Primer Ministro están perfectamente ajustados. Durante los mandatos del Gobierno para 2002-2007 y 2007-2011 hubo muchos cambios en la estructura orgánica para definir claramente las funciones y los deberes de cada ministerio y organismo a nivel ministerial para evitar duplicaciones y reducir las capas intermedias, otorgando mayor eficiencia al aparato estatal de gestión de las operaciones. El Gobierno, en el mandato 2007-2011, tiene 18 ministerios y cuatro organismos de nivel ministerial. La adopción de políticas tiene lugar conjuntamente con la aplicación de la ley y el ejercicio de la democracia popular ha dado nuevo impulso de la aplicación de las orientaciones y políticas a nivel popular.

13. El Comité Popular, que es elegido por el Consejo Popular, es el órgano ejecutivo de este último y el organismo administrativo estatal a nivel local. El Comité Popular tiene a su cargo la aplicación de la Constitución, las leyes y los documentos jurídicos de los organismos estatales de nivel superior y las resoluciones del Consejo Popular.

14. Los mandatos de los organismos estatales consisten en garantizar la aplicación de la ley y mejorar la aplicación de los derechos humanos. La estructura orgánica, las funciones y los deberes del Tribunal Popular, la Fiscalía Popular y otros órganos jurídicos han sido reforzados y definidos más claramente para mejorar el acceso del pueblo a la justicia y garantizar juicios abiertos, justos e imparciales. La cantidad y calidad del personal y los funcionarios públicos que trabajan en los organismos de aplicación de la ley también se ha incrementado. Se mejoran las calificaciones y la competencia de los jueces, los jurados populares, los fiscales a todos los niveles para cumplir mejor el mandato de proteger los derechos e intereses de los ciudadanos, incluidas las mujeres. Los abogados, los notarios, los inspectores, los agentes de aplicación de la ley y la asistencia letrada son entidades responsables de prestar asistencia jurídica y protección a los derechos de los ciudadanos en general. Esos organismos se han consolidado desde el nivel central al nivel popular.

15. El Frente Patriótico de Viet Nam forma parte del sistema político de Viet Nam. Incluye organizaciones miembros como la Unión de los Jóvenes, la Unión de las Mujeres, la Asociación de Agricultores, la Confederación General del Trabajo y la Asociación de Veteranos de Guerra; la Unión de Mujeres de Viet Nam cumple una importante función en la aplicación del derecho de la mujer a la igualdad.

16. Es razonable confirmar que junto con el mejoramiento del desarrollo socioeconómico, el Estado de Viet Nam continúa acelerando el proceso de convertirse en un Estado de derecho, mejorando el sistema jurídico mediante el respeto y la garantía de los derechos humanos y haciendo hincapié en los derechos de la mujer y del niño.

Segunda parte

Aplicación de la Convención

Artículo 1

El concepto de “discriminación contra la mujer”

17. “Prohíbe estrictamente todos los actos de discriminación contra la mujer”; este principio está afirmado en el artículo 63 de la Constitución de 1992. Ha sido hecho realidad mediante la construcción y el perfeccionamiento del sistema jurídico y las políticas de Viet Nam durante el período de industrialización y modernización del país y la conversión de sus principios en medidas específicas de toda la sociedad y el pueblo vietnamitas.

18. La Ley de Igualdad de Género de 2006 es el documento jurídico que mejor estipula el contenido de la igualdad de género y garantiza los derechos de la mujer. Esta Ley ha fijado “El objetivo de la igualdad de género” para eliminar la discriminación de género y crear oportunidades iguales para los hombres y las mujeres en el desarrollo socioeconómico y el adelanto de los recursos humanos, y avanzar hacia una igualdad sustantiva de género entre hombres y mujeres en todas las dimensiones de la vida social y familiar. Por consiguiente, “la discriminación de género se entiende como una restricción, la exclusión, la negativa a reconocer o apreciar la función y la posición de los hombres y las mujeres, que da por resultado la desigualdad entre ellos en todas las esferas de la vida social y familiar” (cláusula 5 del artículo 5 de la Ley de Igualdad de Género). Este concepto se basa en el concepto heredado de “discriminación contra la mujer” mencionado en el artículo 1 de la Convención y el enfoque de “El género en el desarrollo”. Además, esta ley dispone también otros ocho conceptos de género como los siguientes: género, sexo, igualdad de género, estereotipo de género, medidas para promover la igualdad entre los géneros, incorporación de la igualdad de género en la redacción de documentos jurídicos, actividades de igualdad de género e índice de desarrollo en relación con el género (IDG). Estos conceptos representan la continuación de la institucionalización de las percepciones y directivas del Estado de Viet Nam sobre la protección de los derechos e intereses legítimos de mujeres y hombres, subrayando la enérgica determinación de concertar y aplicar tratados internacionales de derechos humanos en los que Viet Nam es parte, en particular la Convención.

19. El sistema jurídico y las políticas de igualdad entre los géneros se mejoran constantemente y reflejan los principios de igualdad y no discriminación de conformidad con la Ley de Igualdad de Género y la Convención.

20. La toma de conciencia de las autoridades estatales a todos los niveles y sectores y del pueblo sobre la necesidad de garantizar la igualdad de género y eliminar la discriminación contra la mujer es cada vez más profunda y amplia.

21. Durante los últimos años, se ha incrementado en Viet Nam la conciencia de la “discriminación de contra la mujer” a los niveles normativos y legislativos, así como de los organismos, las organizaciones, la comunidad, las familias y los individuos.

22. Viet Nam ha cumplido sus compromisos como miembro de la Convención lo mejor que ha podido, comprendiendo y aplicando el concepto de “discriminación contra la mujer”, que no es solo una perspectiva unilateral de la mujer sino también

una armonización de los enfoques entre mujeres y hombres. Esto indica la posibilidad de pronosticar flexibilidad en la legislación vietnamita para cumplir los crecientes requisitos y exigencias de pasar de un enfoque práctico de la “mujer en el desarrollo” al de “género y desarrollo”, dando a conocer cuestiones de la eliminación de la discriminación contra la mujer en relación con cuestiones generales y cuestiones relativas a los hombres.

23. Sin embargo, el concepto de “discriminación contra la mujer” en esferas específicas de la vida social no se ha aplicado de manera inclusiva, y tampoco se ha aplicado de esta forma en la legislación y en las actividades para hacer cumplir la ley a fin de garantizar la aplicación de este concepto en la realidad.

Artículo 2

Adopción de medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer

24. Viet Nam continúa aplicando medidas jurídicas, administrativas y judiciales, como indicó en los informes anteriores, y adopta medidas adicionales y apropiadas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

2.1. Aplicación en términos concretos del principio de la igualdad entre el hombre y la mujer

25. Viet Nam otorga especial importancia a las medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, promulgando leyes y mejorando su sistema jurídico nacional. Durante los últimos seis años, la enmienda y complementación del sistema jurídico siempre se ha adherido al principio de la igualdad entre el hombre y la mujer y a los principios fundamentales de la igualdad entre los géneros en esferas como la política, la economía, el trabajo, la educación y la capacitación, la ciencia y la tecnología, la cultura, la educación física, los deportes y la salud de la familia. Esos principios están consagrados en la Ley de Igualdad de Género.

26. El principio de la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres sigue afirmándose en documentos jurídicos publicados recientemente, como la Ley de protección, cuidado y educación de los niños de 2004, el Código de Procedimientos Civiles de 2004, el Código Civil de 2005, la Ley de enmienda y complementación de algunos artículos de la Ley sobre emular y recompensar de 2005, la Ley de Igualdad de Género de 2006, la Ley de Seguridad Social de 2006, la Ley de Capacitación Profesional de 2006, la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar de 2007, la Ley de enmienda y complementación de algunos artículos de la Ley de prevención del uso indebido de drogas y fiscalización de drogas de 2008.

27. La Ley de Igualdad de Género establece los siguientes principios fundamentales de la igualdad entre los géneros: 1) Igualdad entre el hombre y la mujer en las esferas de la vida social y la vida familiar; 2) No discriminación de género entre el hombre y la mujer; 3) Medidas para promover la igualdad y la no discriminación entre los géneros, 4) Políticas para proteger y apoyar a las madres que no se consideren como una discriminación de género; 5) Asegurar la incorporación de la igualdad de género en la legislación y la aplicación de la ley; 6) Aplicación de la igualdad de género como responsabilidad de organismos,

organizaciones, familias e individuos. Estos principios serán jurídicamente vinculantes para ayudar a los organismos a formular y aplicar políticas a fin de satisfacer los mandatos estatales de gestión de la igualdad de género en sus respectivas esferas.

28. La Ley de Igualdad de Género y las directrices incluyen el Decreto [70/2008/ND-CP](#) del Gobierno sobre reglamentación detallada para la aplicación de algunos artículos de la Ley sobre Igualdad de Género, Decreto [48/2009 / ND-CP](#) del Gobierno sobre medidas para asegurar la igualdad entre los géneros, y el Decreto [55/2009/ND-CP](#) del Gobierno sobre sanciones administrativas por violación de la igualdad de género.

29. La incorporación de la igualdad de género en la formulación y aplicación de leyes, se ha efectuado en casi todos los documentos jurídicos nuevos o enmendados, como la Ley sobre los funcionarios públicos de 2008, la Ley sobre promulgación de documentos jurídicos de 2008; la Ley sobre ciudadanos de edad de 2009, la Ley sobre personas con discapacidades de 2010, la Ley sobre funcionarios públicos de 2010, la Ley sobre adopción de niños de 2010, la Ley sobre aplicación del código penal de 2010 y el Decreto [56/2009/ND-CP](#) de fecha 30 de junio de 2009 en apoyo del desarrollo de pequeñas y medianas empresas, que otorga prioridad a las de propiedad de mujeres y a las que tienen un gran número de trabajadoras. Se han redactado algunos documentos jurídicos para aplicar el principio de la igualdad entre los géneros, como el Código de Trabajo (enmiendas), la estrategia nacional sobre igualdad de género para 2011-2020 y la Ley de prevención y fiscalización de la trata de personas. Esos documentos jurídicos han sido ratificados por el Primer Ministro el 22 de diciembre de 2010.

30. Se siguen tomando medidas para prevenir y castigar violaciones del derecho de la mujer a la igualdad en el funcionamiento de los organismos estatales de gestión, las autoridades judiciales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

31. El párrafo 1 del artículo 27 de la Ley de Igualdad de Género y la directiva [10/2007/CT-TTg](#) de fecha 3 de mayo de 2007 emitida por el primer ministro para la aplicación de esta ley han definido claramente las responsabilidades de los ministerios y organismos respecto del examen de los documentos jurídicos existentes con miras a una oportuna enmienda y complementación, cancelación y renovación o para presentarlos a las autoridades competentes encargadas de esos documentos para que sean enmendados y complementados, cancelados y renovados a fin de asegurar el logro de las metas de igualdad entre los géneros, los principios fundamentales de la igualdad entre los géneros y la política del Estado sobre igualdad de género en su jurisdicción.

32. La Estrategia Nacional sobre la Igualdad de Género para 2011-2020: Esta estrategia es un componente importante de la estrategia nacional de desarrollo socioeconómico y la base para la estrategia de desarrollo humano del Partido y del Estado. La labor sobre la igualdad de género es uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la vida de cada persona y familia, y de la sociedad. A tal fin, se realizan actividades para garantizar el fortalecimiento de la dirección y orientación de los Comités del Partido; la coordinación entre las organizaciones políticas, sociales, sociopolíticas y económicas, y las dependencias comerciales; y la participación de cada individuo, cada familia y cada comunidad en la igualdad de género. Movilización de todos los recursos para la aplicación efectiva de la igualdad

de género. El objetivo general de la estrategia es lograr en 2020 la igualdad entre hombres y mujeres de manera sustantiva, en particular respecto de las oportunidades, la participación y los beneficios tanto para hombres como para mujeres en las esferas de la política, la economía, la cultura y los asuntos sociales para contribuir al desarrollo rápido y sostenible del país¹.

2.2. Adopción de medidas específicas para proteger los derechos e intereses legítimos de la mujer

33. A fin de prevenir, suprimir y castigar actos de discriminación contra la mujer, el Estado de Viet Nam sigue tomando medidas en las esferas de la educación y la administración, medidas penales y medidas civiles para eliminar la discriminación contra la mujer.

34. Fortalecimiento de las comunicaciones jurídicas y la educación para todas las organizaciones y los individuos fin de respetar y acatar estrictamente la ley con miras a asegurar los derechos e intereses legítimos de la mujer El Primer Ministro ha decidido aprobar el programa de difusión jurídica y educación para 2008-2012 (como seguimiento de los programas para 1999-2002 y 2003-2007).

35. Sanción estricta de las infracciones intencionales, según la naturaleza y la extensión de las infracciones que puedan estar comprendidas en las medidas respectivas.

36. Sanciones administrativas: disposiciones sobre sanciones administrativas en relación con la igualdad de género, incluidas las sanciones de actos de discriminación contra la mujer y la niña; disposiciones para castigar las violaciones administrativas en relación con la violencia en el hogar, castigo de las violaciones administrativas en la esfera de las tasas judiciales prescritas a una suma de dinero mayor para la intermediación en casamientos ilícitos, el uso del matrimonio por motivos espurios como el logro de una ganancia, el abuso sexual, la explotación del trabajo; sanciones administrativas por violaciones de la población respecto de los niños, que estipulan sanciones administrativas para la selección del género de un infante. Los Decretos sobre sanciones administrativas se refieren a actos específicos que se consideran discriminatorios contra la mujer en cuanto al nivel de la sanción, al tipo de sanción y a la autoridad que la impone (véase el apéndice 1: Lista adjunta de documentos jurídicos).

37. El Decreto [55/2009/ND-CP](#) es un documento particular, que especifica las violaciones administrativas de las normas sobre igualdad de género en ocho esferas: la política, la economía, el trabajo, la educación y la capacitación, la ciencia y la tecnología, la salud, la cultura, la información y los deportes y la familia. Los individuos que cometan violaciones administrativas de la ley de igualdad de género serán sancionados con una de las dos sanciones principales: una advertencia o una multa de 200.000 dong a 40 millones de dong.

38. Según la naturaleza y gravedad de las infracciones, los individuos y las organizaciones que cometan violaciones administrativas podrán también ser sancionados de otra forma, como la revocación de licencias, confiscación de certificados, revocación de pruebas y medios utilizados para incurrir en las violaciones administrativas. Además, esas organizaciones e individuos también

¹ Estrategia Nacional sobre igualdad de género para 2011-2020, aprobada por el Primer Ministro el 22 de diciembre de 2010.

podrán ser pasibles de una de las siguientes medidas: disculpa pública o corrección; obligación de restituir los derechos legítimos que han sido afectados por las violaciones administrativas de la igualdad de género; obligación de dismantelar o eliminar productos de propaganda que contengan elementos de propagación y difusión de la desigualdad de género o el sesgo de género.

39. El Decreto 8/2009/ND-CP de fecha 4 de febrero de 2009 contiene detalles de orientación para la aplicación de algunos artículos de la Ley sobre violencia doméstica. El artículo 4 del capítulo 1 de este Decreto dispone “el apoyo a las actividades para prevenir y combatir la violencia en el hogar” de la siguiente manera: las instituciones que prestan asistencia a las víctimas de la violencia en el hogar, proporcionan asesoramiento sobre prevención y lucha contra de la violencia doméstica u otros modelos sobre prevención y asistencia a las víctimas de la violencia en el hogar, que estén establecidas y tengan autorización para funcionar con arreglo a la reglamentación de la autoridad estatal, serán beneficiarias de las políticas para movilizar recursos sociales en educación, capacitación profesional, atención de la salud, cultura, deportes y medio ambiente de conformidad con las leyes existentes. El Estado presta apoyo y asistencia financiera para realizar investigaciones, labor creativa, anuncios y difusión de literatura de alta calidad y obras artísticas sobre la violencia en el hogar.

40. El Decreto 110/2009/ND-CP de fecha 10 de diciembre de 2009 estipula sanciones por violaciones administrativas en la esfera de la prevención de la violencia en el hogar en cada caso de violación administrativa de las normas sobre prevención de la violencia en el hogar, los individuos y las organizaciones están sujetos a una advertencia o una multa. Estas multas pueden llegar hasta 30 millones de dong según la naturaleza y gravedad de las violaciones, los individuos y las organizaciones pueden también estar sujetos a otras medidas adicionales de castigo, como la revocación de licencias y permisos profesionales, la confiscación de pruebas materiales y los medios utilizados para realizar la violación administrativa. Además de las sanciones mencionadas más arriba, los individuos y las organizaciones que incumplan la ley podrán estar sujetos a una o más sentencias adicionales, como ser obligados a restablecer la situación original modificada por la violación de las normas administrativas; ser obligados a realizar otras medidas para hacer frente a la contaminación ambiental y la diseminación de enfermedades, o a destruir productos que pueden perjudicar a la salud física, el ganado y las plantas y los productos culturales ilícitos y ser forzados a disculparse públicamente a petición de las víctimas.

41. El fortalecimiento de las sanciones administrativas mencionadas más arriba ha contribuido a elevar la conciencia de la población y al mismo tiempo han servido de elementos de disuasión y prevención de las violaciones administrativas en la esfera de la igualdad de género. Mediante el mantenimiento de medidas para reforzar las actuaciones judiciales y las medidas administrativas, las autoridades han podido resolver con transparencia muchos casos de violación de las leyes sobre igualdad y sobre violencia en el hogar.

42. Las sanciones penales son medidas drásticas que aplica el Estado para hacer frente a los actos de violación de la igualdad de las mujeres, violencia en el hogar, violación de las relaciones comprendidas en la ley penal. Esta es la medida más severa para hacer frente a las violaciones de los derechos de la mujer.

2.3. Desafíos y soluciones futuras

43. Diversos grupos de la población desconocen todavía las cuestiones de la igualdad de género, los derechos de la mujer y los estereotipos de género.

44. En un cierto número de esferas hay todavía desigualdad de género y en esta situación las mayores desventajas afectan a las mujeres. La idea de que los hombres son considerados como los “productores de ingresos” de la familia mientras que las mujeres están identificadas con las tareas del hogar y el cuidado de la familia, han dado lugar a una visión distorsionada de la función de cada género, y esto ha resultado en una falta de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en las tareas del hogar y la participación en actividades sociales.

45. Algunos funcionarios y organismos administrativos estatales y órganos judiciales (tribunales, fiscalías) no han prestado suficiente atención a la aplicación de las disposiciones de la ley sobre la igualdad de género cuando se ocupan de las infracciones.

46. A fin de superar gradualmente esos desafíos, el Estado ha mejorado medidas como la promoción de las comunicaciones y la difusión de políticas y leyes sobre igualdad de género y la Convención; la capacitación sobre la ley de igualdad de género para funcionarios de organismos y organizaciones; el fortalecimiento de la investigación y las inspecciones para comprobar la aplicación de la legislación sobre igualdad de género y adelanto de la mujer; la adopción de medidas flexibles de gestión económica; el fortalecimiento de las medidas de apoyo para estabilizar la vida de las personas y la producción y ampliar la seguridad social y las políticas, incluidas las cuestiones de igualdad de género.

- Fortalecimiento de la participación de la mujer en órganos estatales e interesadas en el desarrollo del personal y de mujeres líderes a todos los niveles;
- Fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que tratan de la responsabilidad civil, administrativa y penal para prevenir y resolver actos de discriminación contra la mujer y la igualdad de género;
- Aumento de las posibilidades de mujeres y hombres para presentar reclamaciones o acusaciones cuando se infringen sus legítimos derechos e intereses, especialmente cuando las violaciones se basan en la discriminación por razón de género
- Estímulo al mantenimiento de las buenas tradiciones, costumbres y prácticas de las comunidades étnicas, eliminación de costumbres y prácticas obsoletas, que obstaculizan el logro de la meta de la igualdad de género, como la bigamia, contraer matrimonio para robar, los matrimonios entre parientes (viudas y viudos que se casan con hermanos o hermanas del esposo o la esposa fallecidos);
- En los últimos años, Viet Nam ha continuado centrando la atención en mejorar las disposiciones jurídicas de protección de los derechos de la mujer y la igualdad de género mediante el sistema de investigación y enjuiciamiento y la aplicación de programas y proyectos de capacitación y readiestramiento, compilación de documentos y manuales sobre igualdad de género, la Convención y la prevención de la violencia en el hogar por los jueces, investigadores y fiscales. Al mismo tiempo, Viet Nam, en cooperación con

otros países, ha organizado giras de estudio y giras de determinación de los hechos para asegurar los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular mediante un sistema de órganos judiciales. Sobre la base de ese estudio, Viet Nam ha aplicado prácticas adecuadas a las condiciones actuales del país.

47. **Solución futura:** la estrategia nacional de igualdad de género para 2011-2020 establece metas específicas en el objetivo 6: asegurar la igualdad de género en la vida familiar y eliminar gradualmente la violencia basada en el género: Meta 1: reducir la brecha en el tiempo que dedican a las tareas del hogar las mujeres y los hombres en 2 veces en 2015 y en 1,5 veces en 2020. Meta 2: asegurar que a más tardar en 2015 se descubran el 40% y 50%, respectivamente, de las víctimas de la violencia en el hogar, se proporcione asesoramiento letrado, apoyo en el cuidado de la salud y asistencia en establecimientos especiales para víctimas de esa violencia. Asegurar que para 2015 se descubra al 70% de los perpetradores de violencia en el hogar y para 2010 al 80%, y que éstos reciban asesoramiento en prevención de la violencia en el hogar en centros especializados.

Artículo 3

Garantizar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer

3.1. Orientaciones, leyes y políticas

48. Desde 2004 hasta el presente, se han una revisado, enmendado y complementado políticas y reglamentos para asegurar el desarrollo y el adelanto de la mujer en todas las esferas. Se han publicado muchos documentos importantes del Partido, de las organizaciones sociales y del Estado para asegurar la igualdad de derechos y los intereses legítimos de las mujeres en todos los aspectos de la vida social. La cuestión de la igualdad de género en el sistema inicial en general y respecto de la ley de igualdad de género en particular es cada vez más completa, sincrónica, gradual y en armonía con la ley internacional, de conformidad con las condiciones y circunstancias de Viet Nam. Los documentos son los siguientes:

- Documento del 11º Congreso del Partido Nacional de 2011, que vuelve a confirmar la aplicación de la igualdad de género y las medidas para el adelanto de la mujer;
- La Ley de Igualdad de Género de 2006 es un primer intento de Viet Nam para reglamentar la igualdad de género, crear una base jurídica para la aplicación y la promoción de la igualdad de género y promover el adelanto de la mujer. Esta ley, que ha incorporado los principios de la igualdad de género en las esferas política, económica, del trabajo, de la educación y la capacitación, de la ciencia y la tecnología, la cultura, la información, la salud física, el deporte y la familia, y otras medidas, ha cumplido los requisitos y las necesidades actuales, pasando de la “mujer en el desarrollo” al enfoque de “género y desarrollo”.
- La Directiva del Primer Ministro 10/2007/TTg , de fecha 3 de mayo de 2000 sobre aplicación de la Ley de Igualdad de Género define claramente las responsabilidades de cada organismo y organización en la aplicación de la Ley. Los organismos y las instituciones estatales examinarán las disposiciones de la ley vigente, publicarán documentos de orientación para la aplicación de la

legislación, difundirán y promoverán la ley y prepararán las condiciones para su aplicación, la gestión estatal, la inspección y la sanción por las violaciones.

- El Gobierno publicó tres Decretos que orientan la aplicación de la ley: El Decreto 70/2008/ND-CP de 6 de abril de 2008, en que se detalla la aplicación de algunos de los artículos de la Ley; el Decreto 48/2009/ND-CP de 19 de mayo de 2009, sobre medidas para asegurar la igualdad de género y el Decreto 55/2009/ND-CP, de fecha 10 de junio de 2009 sobre la reglamentación de las sanciones administrativas en materia de igualdad de género.
- La promulgación de la Ley sobre Igualdad de Género y sus documentos de orientación ha contribuido a mejorar la igualdad de género. Es un instrumento jurídico eficaz para fomentar el proceso que permita lograr la igualdad de género en Viet Nam.
- La Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar de 2007 y los documentos de orientación demuestran la determinación del Gobierno de Viet Nam de garantizar derechos iguales a las mujeres y los hombres en la familia.
- En relación con la aplicación de la Resolución del 10º Congreso del Partido Nacional, el Politburó promulgó la Resolución 11-NQ/TW sobre cuestiones relativas a la mujer en el período de industrialización y modernización acelerada del país con los siguientes objetivos: a más tardar en 2020, la mujer habrá sido empoderada en todos los aspectos, habrá recibido educación para cumplir los requisitos de la industrialización, la modernización y la integración económica internacional; tendrá trabajo, vivirá mejor y participará cada vez más en la labor social y disfrutará el derecho de igualdad en todas las esferas; hará una mayor contribución a la sociedad y la familia. Viet Nam procura ser una de las naciones que logre la mejora de igualdad de género en la región. Con el objeto de elevar la conciencia, la responsabilidad y la eficiencia en la gestión de los organismos legislativos estatales en los niveles central y locales en relación con las cuestiones de las mujeres para lograr los objetivos dispuestos en la Resolución 11 del Politburó, el Gobierno aprobó la Resolución 57/NQ-CP de 1 de diciembre de 2009 sobre el programa de acción hacia 2020 para aplicar la Resolución 11-NQ/TW del Politburó.
- El Decreto 19/2003/ND-CP de 7 de marzo de 2003 del Gobierno define las responsabilidades de ministerios, organismos de nivel ministerial, organismos gubernamentales, y los Comités populares a todos los niveles en la coordinación y creación de condiciones favorables para las mujeres que participan en actividades de gestión de conformidad con la ley. La Unión de Mujeres de Viet Nam coordina actualmente con el Ministerio del Interior el examen quinquenal de la aplicación del Decreto 19/2003/ND-CP de 7 de marzo de 2003 del Gobierno y prepara un Decreto sustitutivo.
- La circular 191/2009/TT-BTC de 1 de octubre de 2009 de orientación para la gestión y el empleo de los fondos en actividades de igualdad de género y promoción del adelanto de la mujer. La circular se publicó a tiempo para cumplir los requisitos de la Ley sobre Igualdad de Género a fin de asegurar recursos financieros para este tipo de actividades.
- La decisión 1855/QĐ-TTg de 11 de noviembre de 2009 sobre el establecimiento y la consolidación del Comité para el Adelanto de la Mujer en los Comités Populares a nivel provincial y de distritos.

- Con el objeto de aplicar la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer en Viet Nam hasta 2010, el Comité Nacional para el adelanto de la mujer en Viet Nam aprobó, el 8 de septiembre de 2006, el plan de actividades para el adelanto de la mujer en Viet Nam para el período 2006-2010, etapa II de la estrategia nacional decenal para el adelanto de la mujer en Viet Nam con el objetivo general de: “Mejorar notablemente la vida material, cultural y espiritual de la mujer. Crear buenas condiciones para la aplicación efectiva de los derechos fundamentales y promover la función de la mujer en todas las esferas de la vida política, económica, cultural y social”. Este plan es un componente del plan de desarrollo socioeconómico nacional. Hasta la fecha, la mayoría de los ministerios, organismos, provincias y ciudades dependientes del Gobierno Central han promulgado la reglamentación para el funcionamiento del Comité para el Adelanto de la Mujer a fin de unificar el estilo de trabajo y la división de responsabilidades entre los miembros. En particular, el 29,3% de las provincias y el 15,3% de los ministerios han emitido directivas sobre el fortalecimiento de la dirección de los comités del Partido en la ejecución de la estrategia y el plan de acción para el adelanto de la mujer hasta 2010.
- Viet Nam ha procurado incorporar las cuestiones de género en los documentos jurídicos: el Código Civil, el Código de Trabajo, el Código Penal, la Ley de Matrimonio y Familia, la Ley de Empleados del Estado y Funcionarios Públicos, la Ley de Tierras, la Ley de Seguridad Social, la Ley de las Personas de Edad, la Ley de las Personas con Discapacidad, la Ley de los Funcionarios, la Ley de la Aplicación de las Sanciones Penales y la Ley de Asistencia Letrada.

49. El Gobierno también aplicó de manera proactiva los programas, las metas y la estrategia nacional para 2011-2015, 2011-2020 y la visión hasta 2030 a fin de “empoderar a las mujeres y los hombres en el desarrollo socioeconómico y el desarrollo de los recursos humanos”. Éstos incluyen:

- La decisión 336/QD-TTg de 31 de marzo de 2012, del Primer Ministro, sobre la aprobación del programa de metas nacionales en materia de agua potable e higiene en zonas rurales para 2012-2015.
- La decisión 226/QD-TTg de 22 de febrero de 2012 del Primer Ministro, sobre ratificación de la estrategia nacional de nutrición para 2011-2020 y la visión hasta 2030.
- La decisión 1241/QD-TTg de 22 de julio de 2011, del Primer Ministro, sobre la aprobación del programa nacional de igualdad de género para 2011-2015.
- La decisión 2198/QD-TTg de 3 de diciembre de 2010, del Primer Ministro, sobre aprobación de la estrategia de ejercicio y deporte de los vietnamitas hasta 2020.
- La decisión 2281/QD-TTg de 10 de diciembre de 2010, del Primer Ministro, sobre aprobación del programa nacional de seguridad e higiene en el trabajo para 2011-2015.
- El programa de metas nacionales para la reducción de la pobreza para 2006-2010 (decisión [20/2007/QD-TTg](#) de 5 de febrero de 2007, del Primer Ministro) establece metas específicas hasta 2010, que incluyen la reducción de la tasa de

pobreza de los hogares, el aumento de los ingresos para el grupo de hogares pobres y la reducción de la tasa de pobreza extrema de la comunidad en las provincias costeras e insulares. El programa se aplicó haciendo hincapié en los pobres, los hogares pobres, las comunidades extremadamente pobres y las comunidades pobres, concediendo prioridad a los hogares pobres encabezados por mujeres.

- El Programa de Metas Nacionales en Materia de Empleo hasta 2010 (decisión [20/2007/QD-TTg](#) de 6 de julio de 2007, del Primer Ministro) busca la solución concentrándose en las preocupaciones de las mujeres, especialmente las trabajadoras de zonas rurales.
- El Programa de Metas Nacionales en Materia de Población y Planificación Familiar para 2006-2010 (decisión [170/2007/QD-TTg](#) de 8 de noviembre de 2007, del Primer Ministro) tiene seis proyectos principales. La mayoría de ellos tienen efectos directos e indirectos sobre ambos cónyuges a fin de lograr el objetivo de que cada pareja en edad de procrear tenga sólo uno o dos hijos y contribuir a mejorar la calidad de la población de Viet Nam en cuanto a salud física, mental, intelectual y espiritual, para que los recursos humanos de Viet Nam alcancen la alta calidad que requieren la industrialización, la modernización y el desarrollo sostenible del país.
- El Programa de Metas Nacionales en Educación y Entrenamiento hasta 2010 (decisión [10/01/2008](#) [07/2008/QD-TTg](#) del Primer Ministro) centra la atención en proporcionar becas, material de aprendizaje para alumnos de minorías en escuelas nacionales, alumnos de minorías con dificultades financieras, alumnos que residen en zonas con dificultades socioeconómicas; y para el fortalecimiento de la capacitación profesional, el apoyo profesional a nivel de escuelas elementales o capacitación profesional ordinaria para trabajadores rurales, jóvenes de minorías étnicas y las personas con discapacidad. En el proceso de aplicación del Programa, los participantes disfrutaron de los mismos beneficios, pero las mujeres recibieron atención especial para reducir al mínimo los obstáculos relacionados con las cuestiones de género.

50. En 2010, Viet Nam también realizó un examen general de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer en Viet Nam hasta 2010. Hasta la fecha, el logro de las metas y los indicadores establecidos en la Estrategia y Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer ha superado las expectativas iniciales.

3.2 Mejora de las organizaciones y las actividades para el adelanto de la mujer

51. Recientemente, Viet Nam ha promulgado muchos documentos jurídicos y ha desarrollado organizaciones para el adelanto de la mujer. Sobre esa base, se han reforzado y mejorado gradualmente los organismos y las organizaciones que contribuyen efectivamente al adelanto de la mujer y a la igualdad de género en Viet Nam.

Ministerio de Trabajo – Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales

52. En el historial de aplicación de la Ley sobre Igualdad de Género, es la primera vez que Viet Nam ha contado con un organismo independiente para ayudar al Gobierno con la gestión estatal de la igualdad de género, que está a cargo del

Ministerio de Trabajo – Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales (MOLISA). Se ha asignado a este ministerio la función de ayudar al Gobierno en la realización de la gestión estatal de la igualdad de género en todo el país. Los ministerios y los organismos de nivel ministerial deben coordinar con MOLISA la gestión estatal de la igualdad de género dentro del sector; los Comités Populares a todos los niveles realizan la gestión estatal de la igualdad de género que se les ha asignado.

**Comité Nacional para el Adelanto de la Mujer Vietnamita
(en adelante denominado el “Comité Nacional”)**

53. El Comité Nacional se sigue fortaleciendo y consolidando para hacer hincapié en la coordinación entre funciones y ayudar al Primer Ministro a realizar investigaciones y coordinar la resolución de cuestiones relativas al adelanto de la mujer en el país. El Ministerio De Trabajo, Inválidos y Asuntos Sociales es el presidente del Comité Nacional. El presidente de la Unión de Mujeres de Viet Nam es el Vicepresidente del Comité Nacional. En la actualidad la a y 39 ministerios, organismos centrales y 63/63 provincias y ciudades que dependen directamente del Comité Central y han establecido el Comité para el adelanto de la mujer. El número de funcionarios asignados por las autoridades al Comité para el Adelanto de la Mujer ha venido aumentando en los últimos años. El 11 de noviembre de 2009, el Primer Ministro emitió la decisión 1855/QD-TTg sobre el establecimiento y la consolidación del Comité para el Adelanto de la Mujer en los Comités Populares a los niveles provinciales y de distrito. Ahora bien, el Comité para el Adelanto de la Mujer se ha establecido y funciona principalmente a los niveles central y provincial.

La Unión de Mujeres de Viet Nam

54. La Unión de Mujeres de Viet Nam siempre ha sido objeto de atención por parte del Partido y el Estado en todos los aspectos para facilitar la aplicación efectiva de los movimientos de las mujeres y las actividades centradas en programas para el desarrollo y el adelanto de la mujer. La Unión de Mujeres se ha establecido a todos los niveles, desde el nivel central hasta el nivel popular. El Estado asigna muchas responsabilidades importantes a las Uniones para asegurar el adelanto de la mujer en Viet Nam. Los artículos 29 y 30 de la Ley de Igualdad de Género dispone que la Unión de Mujeres de Viet Nam participará en la elaboración de políticas y leyes y en la gestión del Estado en materia de igualdad de género de conformidad con la ley; garantizará la igualdad de género en la organización; participará en la supervisión de la aplicación de la legislación sobre igualdad de género; realizara actividades de proyección y movilización de las personas y los miembros de la Unión para realizar actividades en apoyo de mujeres que contribuyan a lograr la igualdad de género; realizará actividades de organización para contribuir a que las mujeres logren la igualdad de género; coordinará con otros organismos y organizaciones interesados en promover y recomendar a mujeres calificadas como candidatas a bancas en la Asamblea General y el Consejo Popular; ayudará a cumplir los requisitos para participar en los órganos de gestión y dirección dentro del sistema político a todos los niveles; realizará la función de representar y proteger los derechos e intereses legítimos de las mujeres y las niñas prescriptos por la Ley; y se encargará de examinar las políticas y Leyes sobre igualdad de género.

55. Además, el grupo de mujeres miembros del parlamento vietnamita establecido en mayo de 2008 ha venido trabajando muy intensamente. Este es un foro para mujeres parlamentarias en el que pueden hacer sugerencias prácticas y eficaces así

como comentarios sobre proyectos de Ley desde una perspectiva de género y asegurando los derechos de la mujer. Desde su fundación, el grupo, en colaboración con el Comité de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional ha examinado la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los documentos jurídicos y organizado muchos foros sobre igualdad e incorporación de la perspectiva de género en las políticas y la legislación especializada.

56. El Consejo de Mujeres Empresarias de la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam sigue apoyando actividades y protegiendo los intereses de las mujeres empresarias. En 2010, la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam, en colaboración con la Unión de Mujeres de Viet Nam, organizó una ceremonia para otorgar el Premio Rosa Dorada a 100 mujeres empresarias que habían obtenido resultados sobresalientes en producción y ventas y habían contribuido positivamente al desarrollo socioeconómico nacional, promoviendo la industrialización y modernización del país.

57. Además de los órganos y organizaciones mencionados más arriba, la Junta de Mujeres de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam sigue aportando contribuciones activamente para elevar la conciencia sobre las cuestiones de género, promover la aplicación efectiva de la igualdad de género, cubrir la brecha en esferas del empleo, los sueldos, las horas y condiciones de trabajo, y el seguro social, especialmente en la licencia por maternidad y el régimen de atención de las madres y los niños.

58. Además de esas organizaciones y organismos, se incluyen también el Departamento de Asuntos de Policía de las Mujeres del Ministerio de Seguridad Pública y el Departamento de Mujeres Oficiales Militares bajo el Ministerio de Defensa.

Actividades para el adelanto de la mujer

59. Viet Nam continúa la campaña “Aprendizaje activo de las mujeres, trabajo creativo y construcción de familias felices”. En la actualidad, 2,3 millones de mujeres inscritas para participar en la campaña. En 2010, el Primer Ministro aprobó el plan de “Difusión y educación sobre la moralidad de las mujeres vietnamitas en el período de industrialización y modernización acelerada del país” y el proyecto “Educación de 5 millones de madres en crianza de los hijos”. Estos proyectos tienen por objeto promover y desarrollar la buena moralidad de la mujer vietnamita, proporcionando conocimientos y conocimientos sobre crianza a fin de reducir la tasa de desnutrición, las enfermedades y las muertes de niños reducir el número de niños que cometen delitos o actos antisociales, contribuyendo de esta forma a construir familias con prosperidad, igualdad, progreso y felicidad”.

60. El Primer Ministro ha aprobado el proyecto “Capacitación profesional y empleo para la mujer en el período 2009-2015”, que aportará más oportunidades de capacitación profesional y empleo para las mujeres en todo el país. Los proyectos de ahorro y préstamo para las mujeres pobres han crecido, son efectivos y han sido reconocidos y apreciados. Actualmente, a fin de ayudar a las mujeres a tener acceso a capital para desarrollar la producción y los negocios, Viet Nam ha puesto en práctica el Fondo Fiduciario. A partir de 2010, y en cooperación con el Banco de Política Social, casi 3 millones de hogares obtuvieron préstamos con un total de más de 30 billones de dong; casi 0,3 millones de mujeres obtuvieron préstamos del Banco de Desarrollo Agrícola y Rural por un total de unos 3 billones de dong. En

agosto de 2010, el Gobernador del Banco Estatal de Viet Nam concedió licencias para el establecimiento y funcionamiento del “Fondo de Compasión” para contribuir al ordenamiento y la participación de fondos públicos en el alivio de la pobreza y la promoción del desarrollo del sector de la microfinanciación de Viet Nam. Desde 2000 hasta agosto de 2010, este fondo ha proporcionado préstamos a 275.000 mujeres por un total de 1.433.000 millones. El acceso al préstamo y los conocimientos suministrados han cumplido una importante función en el aumento del poder económico de las mujeres.

61. Para las mujeres que son propietarias o gerentes de negocios, Viet Nam ejecuta un proyecto de Apoyo al desarrollo de mujeres empresarias en 2009-2012. El apoyo se presta en las siguientes esferas: aspectos de las políticas y los marcos jurídicos; suministro de capacitación, aptitudes de gestión, comercio y consultoría ejecutiva para mujeres empresarias, acceso al crédito, apoyo para la comercialización, suministro de información, desarrollo de redes de mujeres empresarias; apoyo social. En las provincias del país se han establecido Clubes de Mujeres Empresarias. Hay actualmente 39 clubes provinciales y 400 a nivel de distritos y cuatro provincias han establecido Asociaciones de Mujeres Empresarias.

62. Desde 2008, la campaña para apoyar la construcción de “refugios de compasión” para mujeres pobres, mujeres solteras y mujeres con discapacidades en situaciones particularmente difíciles ha atraído el apoyo entusiasta de organizaciones, donantes, empresas e individuos del país. Al final de agosto de 2010, la cantidad de dinero recibida ascendía a 135.628.560 y se habían construido 7.525 casas nuevas, y se habían reparado 1.260 casas para mujeres en circunstancias difíciles de todo el país.

63. Actualmente, se otorgan el Premio de la Fundación Kovalepxkaia y el Premio a la Mujer Vietnamita para premiar a las mujeres que han hecho contribuciones logrando resultados sobresalientes en todas las esferas, y que han estado trabajando activamente. Después de 25 años del establecimiento de la Fundación Kovalepxkaia, en 2003 se otorgaron 34 premios a individuos y 15 grupos de científicas sobresalientes; el Premio a la Mujer Vietnamita se otorgó a 44 individuos y 22 grupos por sus logros en todas las esferas. En los últimos años, la Unión de Mujeres de Viet Nam, en cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam concedió el premio “Rosa Dorada” a 44 mujeres empresarias por su excelente labor en la esfera de los negocios.

64. Se estableció el Centro para la Mujer y el Desarrollo, que llevó a cabo muchas actividades de apoyo a las mujeres, particularmente a las de grupos marginados y vulnerables mediante las Casas de Paz, que ofrecen refugio a mujeres y niños víctimas de la violencia en el hogar y la trata de personas. Los centros de servicios de apoyo para las mujeres vulnerables incluyen atención de la salud, apoyo psicológico, apoyo jurídico, asesoramiento y capacitación profesional, asistencia para la reintegración a la comunidad y remisión a otras formas de asistencia. Mediante las actividades del Centro se han suministrado conocimientos, aptitudes vitales, ayudando a las mujeres a tener confianza e integrarse a la comunidad.

65. Como parte de la aplicación del Decreto 45/2010/ND-CP de 21 de mayo de 2010 sobre asociaciones gubernamentales, operaciones y gestión estatal (que reemplaza al Decreto 88/2003/ND-CP), se establecieron en provincias y ciudades muchas organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones han participado activamente en las actividades para el adelanto de la mujer y la igualdad de género,

y contra la violencia en el hogar, cumpliendo una función importante en la propagación de la legislación y las políticas entre la población, comunicando la voz de las mujeres a organizaciones del Partido y el Estado, contribuyendo a resolver las dificultades que enfrentan las mujeres. Además, las organizaciones no gubernamentales también reúnen información sobre las necesidades basadas en la práctica y detectan contradicciones en las políticas y las Leyes y deficiencias en la aplicación. De esa forma, ayudan a los clientes normativos a realizar enmiendas y complementación para lograr un sistema jurídico más completo y mejorar las políticas y las medidas para aplicar la Ley de manera efectiva y eficiente, castigar oportunamente las violaciones de los derechos de las mujeres y lograr la igualdad de género.

3.3. Incorporación de la perspectiva de género en la normativa y la aplicación de políticas

66. La incorporación de la igualdad de género en la legislación está dispuesta en la Ley de Igualdad de Género de 2006 y especificada en el capítulo III del Decreto [48/2009/ND-CP](#) sobre medidas para asegurar la igualdad de género.

67. En virtud de esta Ley, el concepto de “incorporación de la igualdad de género en la legislación” significa las medidas para lograr la igualdad de género identificando cuestiones de género, previendo los efectos sobre el género de los documentos pertinentes y asignando responsabilidades y recursos para tratar cuestiones de género en las relaciones sociales del ajuste jurídico (véase sección 7 del artículo 5). Según el Decreto [48/2009/ND-CP](#), la incorporación de las cuestiones de igualdad de género es un requisito en el proceso de redacción de documentos jurídicos cuyo contenido está relacionado con la igualdad y la discriminación de género. Este Decreto define también el contenido de la incorporación de la igualdad de género en la preparación del documento: 1) identificación de cuestiones relacionadas con la igualdad de género o con la desigualdad y la discriminación de género; 2) determinación de las medidas que se requieren para hacer efectiva la igualdad de género y resolver los problemas de la desigualdad y la discriminación de género; prevención de los efectos de esas disposiciones para los hombres y las mujeres después que se han promulgado; 3) identificación de los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar medidas que aseguren la igualdad de género y resolución de problemas de desigualdad y discriminación de género. Los organismos encargados de preparar documentos jurídicos son responsables de incorporar las cuestiones de género en esos procesos. Esos organismos coordinarán con los organismos de gestión estatales las cuestiones de igualdad de género para evaluar los resultados de la incorporación de la igualdad de género en los procesos de preparación de documentos jurídicos. Las instituciones que requieren la incorporación de la igualdad de género en la formulación de políticas y leyes son un medio jurídico eficaz para garantizar la evaluación de la cuestión de género, y su examen e integración en el proceso de preparación, complementación y revisión de documentos jurídicos.

68. Como parte de la aplicación de disposiciones sobre incorporación de la igualdad de género en las políticas y la legislación, las autoridades competentes han promulgado documentos para ejecutar la Resolución [57/NQ-CP](#) Sobre el programa de acción del Gobierno hasta 2020; la Resolución [11-NQ/TW](#) de 27 de abril de 2007 del Politburó sobre promoción de las cuestiones que afectan a la mujer en el período de industrialización y modernización del país (Resolución [57/NQ-CP](#)); las

autoridades competentes han publicado documentos para aplicar esas resoluciones de la siguiente manera:

- El Ministerio de Justicia ha incluido la evaluación de la igualdad de género y sus criterios en la revisión de los proyectos de documentos jurídicos.
- Sobre la base del éxito obtenido con la incorporación de las cuestiones de género en los planes de desarrollo socioeconómico 2006-2010, el Ministerio de Planificación e Inversiones ha publicado un documento de orientación para la redacción del programa de desarrollo socioeconómico 2011-2015, incluyendo una sección separada sobre la aplicación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este Ministerio también realiza investigaciones para formular el índice nacional de cuestiones de género, y los criterios de clasificación del género en las estadísticas nacionales como base para formular políticas sensibles a las cuestiones de género.
- El Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, en colaboración con el Comité Nacional, ha editado el manual sobre incorporación de las cuestiones de género en la planificación y aplicación de políticas de conformidad con las nuevas disposiciones de la Ley sobre Igualdad de Género y la situación real de Viet Nam; ha celebrado cursos de capacitación sobre cuestiones de género y su incorporación para el personal de los ministerios y localidades que trabajan en esta esfera. En 2010, particularmente, MOLISA organizó cursos de capacitación 01 para 30 capacitadores en cuestiones de incorporación de la perspectiva de género a nivel central; y capacitación 05 para más de 200 funcionarios y delegados que participan en la planificación y aplicación de políticas en los ministerios y localidades.
- En 2003 se establecieron redes entre funcionarios que prestan asesoramiento sobre cuestiones de género al Comité Nacional, y estas redes han sido mantenidas y promovidas. Sus actividades han creado un foro para que el personal que trabaja en esta esfera intercambie opiniones y comentarios, comparta experiencias en la aplicación de la igualdad de género y el adelanto de la mujer y ofrezca consultas desde una perspectiva de género para los programas, las políticas y la legislación nacional.
- Muchos ministerios, organismos, provincias y ciudades han prestado atención a la incorporación de las cuestiones de género en sus estrategias de desarrollo. En particular, varios ministerios e instituciones de capacitación a nivel nacional han formado y desplegado maestros en temas relacionados con el género y su incorporación, tales como: el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Academia Nacional Ho Chi Minh de Política y Administración, la Academia de los Jóvenes y los Niños, la Universidad Nacional de Viet Nam en Hanoi y la Escuela Central para Funcionarias Mujeres.
- Sobre la base de estas actividades de las autoridades, el personal que trabaja en cuestiones de igualdad de género puede inicialmente aplicar los instrumentos, conocimientos y aptitudes en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades en materia de incorporación de la perspectiva de género. En los últimos años, los ministerios, organismos y localidades han aplicado

estrictas reglamentaciones sobre incorporación de la igualdad de género en el proceso de formulación de políticas y leyes. En particular, algunas provincias han dado las pautas de dirección para integrar las cuestiones de igualdad de género en la elaboración y aplicación de normas y reglamentos comunitarios a nivel popular, contribuyendo de esta forma positivamente a la eliminación gradual de las costumbres y prácticas obsoletas que consideran al hombre como superior a la mujer.

69. Ahora bien, hay todavía algunos desafíos y deficiencias que es necesario superar: los organismos de elaboración de documentos jurídicos pueden no evaluar plenamente las repercusiones y los remedios de la incorporación de las cuestiones de género; puede que no prevean los efectos generales después que el documento ha sido promulgado y que no se hayan asignado recursos para resolver las cuestiones de género que se puedan plantear. No hay mecanismos claros para definir la rendición de cuentas de los organismos encargados de la incorporación, así como del mecanismo de inspección y supervisión para aplicar el principio a fin de “Asegurar la incorporación de la igualdad de género en la formulación y la aplicación de leyes”.

3.4. Investigaciones sobre la mujer y la igualdad de género

70. En la Resolución 57/NQ-CP de 2009 se determinó que la investigación sobre la igualdad de género es un aspecto importante en el período 2010-2020:

- El Ministerio de Ciencia y Tecnología aumentará todos los años la labor de investigación relacionada con la igualdad de género y las cuestiones relativas a las mujeres;
- El Instituto de Ciencias Sociales de Viet Nam es responsable del programa de investigación sobre igualdad de género, en primer lugar centrandolo en el desarrollo de la mujer;
- El Centro de investigaciones sobre el género y las trabajadoras del Instituto de Trabajo y Ciencias Sociales del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales es el centro de coordinación de las investigaciones sobre cuestiones de la mujer y de la igualdad de género relacionadas con la función de gestión estatal del Ministerio;
- El Centro de Investigaciones sobre la Mujer de la Escuela Central de Funcionarias es el centro de coordinación de los estudios de la Unión sobre la mujer, que ayuda en las actividades de investigación científica de la Unión y que gradualmente se orienta en la dirección correcta con una elevada calidad profesional;
- Los institutos de investigación de cada ministerio particular también se interesan por la incorporación de las cuestiones de género en los estudios de las esferas de su competencia. Los resultados de las investigaciones se utilizan como material de referencia en el proceso de adopción de políticas y legislación.

71. Desde 2007 hasta la fecha se ha realizado mucha investigación desde una perspectiva de género y se han publicado sus resultados para facilitar la adopción de políticas: 1) Evaluar la aplicación de la Convención sobre Discriminación en el empleo, el trabajo y las remuneraciones iguales entre hombres y mujeres por trabajo

de igual valor; 2) la política de derecho laboral desde una perspectiva de la igualdad de género; 3) investigaciones del efecto socioeconómico de la participación como miembro de la OMC sobre las mujeres de zonas rurales de Viet Nam; 4) la edad de jubilación de las trabajadoras en Viet Nam: la igualdad de género en la política de seguro social; 5) el género y el cambio climático y, 6) la violencia en el hogar; 7) el estudio de los hogares de Viet Nam. El año 2010 en particular, fue un año decisivo en la formulación de la estrategia de desarrollo y los planes de desarrollo de cada ministerio o agencia local, de modo que la mayoría de los ministerios y localidades organizaron la investigación de la situación actual, así como la aplicación de las principales políticas, incluido el examen normativo en virtud de una perspectiva de género. Estos estudios constituirán la base para la formulación y promulgación de estrategias y planes de desarrollo en cada ministerio y organismo local;

72. Los centros de investigación y capacitación en cuestiones de género seguirán funcionando sobre la base de la función de los hombres y las mujeres en los negocios y la producción, así como la situación de la mujer en la familia; la modificación de la función de la mujer como consecuencia del desarrollo socioeconómico, el proceso de urbanización y migración de la fuerza de trabajo de las zonas rurales a las urbanas; la violencia en la familia; la trata de mujeres; la base teórica y práctica de la asistencia jurídica para las mujeres. Algunos de los resultados se utilizaron en la redacción y promulgación de documentos jurídicos relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Desafíos y deficiencias:

- El sistema del aparato de gestión estatal sobre igualdad de género en Viet Nam creado recientemente después de la promulgación de la Ley sobre Igualdad de Género tiene todavía pocos recursos humanos con formación de calidad y experiencia limitada en aptitudes de incorporación de las cuestiones de género para asumir las tareas asignadas, especialmente en los establecimientos locales. La mayoría del personal a tiempo parcial es nuevo y no tiene conocimientos suficientes para prestar asesoramiento, hacer propuestas y realizar las tareas de gestión estatal en materia de igualdad de género.
- Hay varios ministerios, sectores y localidades que no han asignado recursos apropiados para las actividades relativas a la igualdad de género.
- La aplicación de la incorporación de la igualdad de género en los documentos jurídicos es difícil y plantea desafíos. Por ejemplo, la mayoría de los entes normativos no están equipados todavía con los conocimientos sobre el tema de modo que no tienen experiencia en los procesos de identificación de problemas para buscar soluciones en materia de políticas sensibles al género. Mientras tanto, se han preparado estadísticas desglosadas por género. Aunque la situación ha mejorado todavía no se ha resuelto plenamente, especialmente la falta de datos desglosados por género en las esferas de la ciencia y la tecnología, la cultura, la familia y los deportes; y hay una escasez de expertos en género en cada una de estas esferas de actividad;
- La comunicación de la legislación sobre igualdad de género todavía no se ha aplicado de manera inclusiva y amplia. Todavía hay fuertes estereotipos de género y la conciencia sobre las cuestiones de género de diversos comités, autoridades y la sociedad en general sigue siendo deficiente;

- Los conocimientos y la capacidad del personal que participa en la formulación de leyes y políticas para asegurar la igualdad de género son todavía deficientes;
- La inspección y supervisión de la aplicación de las leyes sobre igualdad de género no se realizan de manera frecuente, agresiva y sumamente efectiva;
- Todavía es bajo el porcentaje de mujeres que participan en actividades de dirección y gestión y no está acorde con el potencial y la contribución de la mujer. Siguen siendo limitadas las calificaciones de las mujeres.
- La capacitación, el fomento de la capacidad y la creación de listas de mujeres para puestos futuros de la plantilla de personal siguen siendo insuficientes e insatisfactorios.

Orientación para la solución

73. La estrategia nacional sobre igualdad de género para 2011-2020. Mejorar la estructura orgánica de la gestión estatal de la igualdad de género y el fomento de la capacidad del personal que trabaja en esta esfera, desde el gobierno central hasta los gobiernos locales; fomento de la capacidad en cuestiones de género para entes normativos; establecimiento de indicadores clave de la igualdad de género y mejora de las comunicaciones y la difusión de las políticas y la legislación sobre igualdad de género y fortalecimiento de las actividades de investigación científica y de la cooperación internacional en esta esfera.

- Continuación del establecimiento y la enmienda del sistema de leyes sobre igualdad de género, organización de campañas de comunicación sobre igualdad de género, aplicación efectiva de las normas para modificar la situación y puesta en práctica de esas normas.
- Mejora de la inspección y supervisión de las infracciones y su tratamiento para lograr el adelanto de la mujer y la igualdad de género y para realizar efectivamente la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de leyes; aumento de los recursos para actividades relacionadas con el género y determinación de en conjunto completo de indicadores clave para vigilar la aplicación de la igualdad de género a nivel nacional.
- La estrategia nacional sobre igualdad de género para 2011-2020 establece metas específicas en el Objetivo 7 de la siguiente manera: mejora de la capacidad de gestión estatal de la igualdad de género: Meta 1: para 2015 y hasta 2020, se habrán identificado un 80% y un 100% de proyectos de documentos jurídicos con contenido relacionado con las cuestiones de género o la desigualdad entre los géneros, la discriminación de género y la incorporación de la perspectiva de género.
- Meta 2: para 2015 y hasta 2020 se mantiene el 100% de los miembros de los equipos de redacción y de edición de proyectos de documentos jurídicos con contenido relacionado con la igualdad de género o los problemas de la desigualdad de género y la discriminación por razones de género; estos efectivos estarán capacitados en conocimientos, análisis e incorporación de la perspectiva de género.
- Meta 3: de 2015 a 2020 las provincias y ciudades que dependen directamente del Gobierno Central recibirán recursos de personal suficientes para trabajar en

las cuestiones de género y tendrán una red de colaboradores y voluntarios que hayan participado en actividades de igualdad y adelanto de la mujer.

- Meta 4: para 2015 y hasta 2020 se habrá mantenido el 100% de los oficiales y funcionarios públicos que trabajan en cuestiones de igualdad de género y adelanto de la mujer a todos los niveles; estos efectivos habrán recibido capacitación en esta esfera al menos una vez.

Artículo 4

Medidas especiales para mejorar la igualdad de género

4.1. Complemento de las medidas especiales para promover la igualdad de género

- Viet Nam, ha definido el concepto y el contenido de la frase “medidas para promover la igualdad de género”. Esta norma se basó en las disposiciones de la Ley nacional sobre “método especial temporario” mencionado en la Convención y de conformidad con la situación real de Viet Nam.
- De conformidad con la Ley sobre Igualdad de Género, por “medidas para promover la igualdad de género” se entiende las medidas para asegurar una igualdad de género real establecida por los organismos estatales competentes en el caso de diferencias significativas entre los hombres y las mujeres en la posición, la función, las condiciones y las oportunidades para promover los logros y beneficios del desarrollo pero la aplicación de estas normas iguales para hombres y mujeres no reduce esta disparidad. Las medidas para promover la igualdad de género se hacen en un momento determinado y finalizan cuando se ha logrado el propósito de la igualdad de género (párrafo 6 del artículo 5) y las “Medidas para promover la igualdad de género no se consideran un tratamiento discriminatorio del género” (cláusula 3 del artículo 6).

74. El Decreto 48/ND-CP sobre medidas para garantizar la igualdad de género: las medidas para promover la igualdad de género incluyen los siguientes cinco puntos: 1) el porcentaje de hombres y mujeres, o solamente mujeres, para asegurar una tasa de participación apropiada y de aprovechamiento de beneficios en las esferas de la vida social; 2) capacitación y fomento de su capacidad para asegurar que las mujeres o los hombres cumplen las normas profesionales y otras normas prescritas por la ley; 3) apoyar, facilitar y crear oportunidades para que mujeres y hombres compartan las tareas del hogar o la labor social de conformidad con el objetivo de lograr la igualdad de género; 4) establecimiento de normas y condiciones específicas para que mujeres u hombres apliquen políticas prioritarias en cada esfera específica; 5) reglamentar el derecho de las mujeres a seleccionar y priorizaron a las mujeres en los casos de que las mujeres cumplan los requisitos y cuando sean tan buenas como los hombres, a fin de garantizar la igualdad de género.

75. Viet Nam alienta a los organismos de investigación a que formulen y presenten al Gobierno, para su promulgación, documentos de orientación y aplicación de las disposiciones sobre medidas para promover la igualdad de género en las esferas política, económica, laboral, educativa y de capacitación. Se deben incluir en especial medidas como: fijar porcentajes específicos de mujeres candidatas a la Asamblea Nacional y el Consejo Popular de conformidad con la Meta de la Igualdad de Género, al menos seis meses antes de las elecciones para la Asamblea General o

el Consejo Popular; establecer disposiciones sobre el porcentaje apropiado de mujeres nombradas en puestos de los organismos; nombramiento de un porcentaje especificado de mujeres directoras en organismos y organizaciones clave donde haya un 30% o más de trabajadoras, en consonancia con los objetivos nacionales sobre igualdad de género relativos a las proporciones de hombres y mujeres según corresponda; las mujeres pueden sacar ventaja cuando cumplen normas de preferencia igual que los hombres en el empleo, la planificación, y la capacitación; hay incentivos fiscales y financieros para las empresas que emplean más trabajadoras; las normas sobre tasas de empleo para hombres y mujeres se conforman al tipo de trabajo, según la industria y la profesión; se alienta a los hombres a tomar licencia con remuneración plena y prestaciones mientras su esposa da a luz.

- Para ayudar a las mujeres a tener acceso a oportunidades de empleo y trabajos de alta calidad, en 2010 el Primer Ministro aprobó el proyecto de apoyo para la mujer en capacitación profesional – creación de puestos en el período 2010-2015. Las mujeres trabajadoras tienen derecho a políticas preferenciales; los hombres que participaron en la revolución, los pobres, las minorías étnicas, las personas con discapacidad, las personas que tenían tierras cultivadas revocadas por el gobierno y las mujeres que perdieron sus trabajos en empresas recibirán apoyo de capacitación profesional a corto plazo (capacitación profesional de nivel elemental y menos de tres meses) con un máximo de 3 millones de dong por persona y por curso. Además, estas personas recibirán también 15.000 dong por día y por persona más subsidio para viajes. Las trabajadoras con ingresos en el hogar de hasta el 50% de los ingresos de los hogares pobres (definidos por el Gobierno) recibirán apoyo para sufragar el costo de la capacitación profesional a corto plazo, con un máximo de 2,5 millones por persona y por curso; otras trabajadoras recibirán apoyo hasta 2 millones por persona y por curso.

76. Se han aplicado, con participación del Gobierno y los sindicatos a diferentes niveles, varios métodos para alentar y premiar a las mujeres de formas muy diferentes.

4.2. Medidas especiales para proteger a las madres

77. La protección y el mejoramiento de la salud de la población, incluida la prioridad otorgada a las madres y los niños, sigue siendo la política permanente de Viet Nam. Se siguen promoviendo nuevos medios especiales para proteger a las madres: estrategia para atender y proteger la salud de la población para 2001-2010; estrategia nacional sobre cuidado de la salud reproductiva para el período 2001-2020; estrategia nacional sobre nutrición 2001-2010 y estrategia de población y programa de acción para los niños en 2001-2010; estas medidas se han aplicado efectivamente en el país para garantizar el acceso de las personas, especialmente las mujeres y los niños, a los servicios de cuidado de la salud.

- Se prevé que para 2015 se habrá podido capacitar a 5 millones de madres en cuidado de la salud de la madre y el niño y la nutrición de las madres durante el embarazo (la Decisión 704/QD-TTg / 5 / 2010 día 19, sobre la aprobación del programa educativo para millones de madres respecto de la forma de atender a la salud de los niños en el período 2010-2015).

- Mejora de la salud materna, logrando en 2020 una reducción del 30% de la tasa de mortalidad materna en comparación con 2010; reducción significativa de las diferencias en los indicadores de la salud materna entre las regiones y reducción de la tasa de mujeres embarazadas con VIH/SIDA a nivel nacional para lograr una tasa inferior al 0,2% (proyecto de estrategia de salud reproductiva para la población 2011-2020; proyecto de estrategia nacional sobre igualdad de género 2011-2020).
- Respecto de mujeres embarazadas que están amamantando a niños menores de 36 meses de edad, aplazamiento o remisión de la decisión de aplicar medidas de gestión en centros de desintoxicación; esta suspensión temporaria de las decisiones de aplicar medidas especiales de gestión en centros de desintoxicación hasta que el niño alcance la edad de 36 meses se aplicó también a las mujeres embarazadas (artículos 23 y 24 del Decreto 94/2009/ND-CP de fecha 26 de octubre de 2009 en el que se detalla la aplicación de la ley de enmienda y complementación de algunos artículos de la ley de fiscalización de drogas después de la adicción).
- Las mujeres embarazadas están exentas de cumplir el período restante de la decisión de aplicar medidas administrativas adoptadas en los reformatorios (artículo 34 del Decreto 66/2009/ND-CP de fecha 1 de agosto de 2009 de enmienda y complementación de algunos artículos del Decreto 142/2003/ND-CP de fecha 24 de noviembre de 2003 del Gobierno, por el que se adoptan medidas para el procesamiento administrativo en los reformatorios).

4.3. Aplicación y orientación futura

78. Recientemente se ha planteado una cuestión relacionada con la salud materna en particular y la salud reproductiva en general, y es el aumento a una tasa alarmante del aborto entre las jóvenes. Viet Nam es uno de los países con una de las tasas de aborto más alta, que alcanza al 20% entre los adolescentes. Esto no incluye muchos casos de aborto en instalaciones sanitarias privadas, que son muy difíciles de controlar y sobre las que no se pueden reunir estadísticas. El estudio nacional de los adolescentes y los jóvenes de Viet Nam en 2010 muestra que un 7,5% de este grupo de edades tiene relaciones sexuales antes del matrimonio y la falta de conocimientos sobre el sexo necesariamente tiene consecuencias que llevan al aborto.

79. Aunque el sistema de prestar servicios en cuidados de la salud reproductiva se ha reforzado en los últimos años, la red de centros de salud reproductiva en las regiones de montaña y las zonas remotas es deficiente; muchos de los centros que estaban bajo gestión provincial se han deteriorado. A nivel de distritos, todavía no se han construido completamente muchos centros médicos de salud reproductiva. Además de existir condiciones de trabajo difíciles, en general falta un número suficiente de personal a todos los niveles; la diferencia entre el personal calificado con título universitario y el personal con una capacitación elemental e intermedia tampoco es razonable.

80. Viet Nam aplicado activamente medidas para promover la igualdad de género y proteger y apoyar las políticas en favor de las madres para que éstas puedan aplicar sus disposiciones; y para superar los problemas existentes. Como se indicó en los informes combinados 5 y 6, Viet Nam ha realizado las siguientes actividades:

- En primer lugar, se han realizado investigaciones y ajustes de la política de jubilación para funcionarias en puestos de viceministros o equivalentes, que pueden jubilarse a la misma edad que sus colegas masculinos. El otro grupo de empleadas todavía tiene derecho a retirarse cinco años antes que sus colegas masculinos. La Ley Laboral (enmendada y complementada) de 2012 (en vigor desde el 1 de mayo de 2013) realizó un ajuste en la licencia por maternidad llevando el período a seis meses, en lugar de cuatro meses. Además, Viet Nam estudia la posibilidad de modificar la lista de industrias prohibidas y restringidas para las mujeres.
- Para mejorar la calidad de las funcionarias y aumentar la proporción de mujeres en puestos de gestión y dirección, el Ministerio de Asuntos Interiores trabaja en 3 proyectos que se presentarán al Gobierno: el Plan sobre el Porcentaje de Mujeres en la Asamblea Nacional y el Consejo Popular para cumplir los objetivos de la igualdad de género; el proyecto de orientación sobre la aplicación de normas para establecer recursos humanos femeninos, y definir el porcentaje de mujeres nombradas en puestos de los organismos estatales; el proyecto de estudio, examen y recomendaciones sobre la edad del nombramiento, la capacitación, el fomento de la capacidad de los oficiales, los funcionarios públicos y los empleados para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, integrar los conocimientos sobre el género y la igualdad de género en la capacitación de oficiales y funcionarios públicos.
- En el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales se estudia la posibilidad de elaborar y presentar al Gobierno las normas sobre capacitación, fomento de la capacidad de las trabajadoras y suministro de capacitación profesional para mujeres de zonas rurales; la responsabilidad del empleador de crear condiciones de trabajo y sanidad seguros para las trabajadoras en ciertas ocupaciones y trabajos difíciles, o la exposición a sustancias tóxicas peligrosas; el proyecto de estrategia nacional sobre igualdad de género para el período 2011-2020.
- El Ministerio de Educación y Capacitación trabaja para promulgar y presentar a los organismos competentes políticas de apoyo para aumentar la proporción de mujeres con títulos a nivel de posgrado.
- El Comité de Asuntos de las Comunidades Étnicas ha examinado la igualdad de género en las zonas en que se encuentran estas minorías, y este examen se utiliza como base para elaborar políticas críticas de promoción de la igualdad de género en zonas remotas, zonas de minorías étnicas y personas con condiciones socioeconómicas difíciles, de conformidad con la Ley de Igualdad de Género.

Artículo 5

Función que cumple el género y estereotipos de género

5.1. Leyes y políticas

81. La Ley de Igualdad de Género de 2006 define el concepto de la igualdad de género de la siguiente manera: los hombres y las mujeres tienen funciones y posiciones iguales, facilitadas por oportunidades iguales, a fin de promover su

capacidad para el desarrollo de la comunidad y de la familia y obtener beneficios iguales como consecuencia del éxito de ese desarrollo.

82. Sobre la base de las disposiciones de igualdad de género mencionadas más arriba y las disposiciones sobre los principios básicos de la igualdad de género, Viet Nam ha formulado políticas para eliminar los prejuicios de género y modificar funciones de género tradicionales, que obstaculizan el adelanto de la mujer. Concretamente:

- Asegurar la igualdad de género en las esferas social, familiar, política, económica, laboral, educativa, de capacitación, ciencia y tecnología, cultura, información, deportes y salud. Se requiere que cada ciudadano asuma la responsabilidad de criticar e impedir cualquier discriminación de género. En las familias, los varones y las mujeres deben ser tratados con bastante igualdad de oportunidades en educación, trabajo y participación en otras actividades.
- La Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar de 2007 ha especificado las medidas de violencia familiar. Abuso u otras acciones que intencionalmente insultan el honor y la dignidad; forzar a miembros de la familia demasiado, exigir contribuciones financieras que excedan su capacidad, control de los ingresos de los miembros de la familia para crear dependencia financiera; forzar las relaciones entre sexuales.
- Violaciones administrativas, tipos y niveles de sanciones administrativas relacionadas con la igualdad de género y la violencia en el hogar (Decreto [55/2009/ND-CP](#) y Decreto [110/2009/ND-CP](#) de fecha 10 de diciembre de 2009).
- Seguir promoviendo la participación de los hombres en las tareas del hogar; el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales estudia la elaboración de políticas para que los trabajadores tomen licencia con pago completo y prestaciones cuando su esposa da a luz.
- La estrategia nacional de igualdad de género para 2011-2020 también establece metas para 2020, como la modificación fundamental de la psicología de tener hijos varones como una obligación, y en reducir la brecha entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo que ocupan en las tareas del hogar.

5.2. Comunicaciones y educación en toma de conciencia de las cuestiones de género

- Las actividades de información, educación y comunicación sobre el género y la igualdad de género se consideran una de las medidas para garantizar la igualdad de género. El Decreto [48/2009/ND-CP](#) sobre medidas para asegurar la igualdad de género ha dedicado el capítulo II y sus cuatro artículos específicos a esta cuestión.
- En los últimos años, Viet Nam ha realizado muchas actividades de información, educación y comunicación a este respecto:
- La mayoría de los ministerios, sectores y localidades han identificado cuestiones claves de igualdad de género en el período actual y ha hecho hincapié en la comunicación y la difusión de políticas y leyes sobre igualdad de género a fin de elevar gradualmente la conciencia de los líderes, oficiales, funcionarios, empleados y la población en general en esta esfera.

- Las agencias de noticias centrales y locales realizan actividades de propaganda, publicando las orientaciones, políticas y leyes en esta esfera para todos los ciudadanos.
- El Ministerio de Educación y Capacitación ha integrado la incorporación de la perspectiva de género en los programas de colegios y universidades, los programas de educación, los libros de texto, las orientaciones para los maestros, las cintas de video y las imágenes a fin de eliminar el sesgo de género de las escuelas.
- MOLISA, en colaboración con el Comité Nacional para el Adelanto de la mujer de Viet Nam celebró docenas de seminarios y cursos de capacitación cada año para personas de diferentes regiones y diferentes zonas, imprimió y distribuyó ampliamente miles de folletos sobre la labor en materia de igualdad de género y adelanto de la mujer, compiló y publicó el “Manual para el adelanto de la mujer” a fin de poner al día y difundir los textos jurídicos en vigor y los manuales para el adelanto de la mujer y la igualdad de género.
- En los últimos años, la igualdad de género ha atraído la participación de hombres y de los líderes en los planos central y local. Hay diversos tipos de comunicaciones, como seminarios, cursos de capacitación, competencias, festivales o programas de entrevistas.

5.3. Desafíos y orientaciones para su solución

83. Las actividades de eliminación de estereotipos de género y el cambio de las percepciones sobre la función tradicional de mujeres y hombres no se han efectuado de manera cuidadosa y pareja entre los sectores, las zonas y las regiones. La razón principal es la falta de medidas para eliminar las raíces de la ideología que considera al hombre como superior a la mujer y que estas últimas han sido ignoradas durante miles de años; esto está arraigado en la mente y el comportamiento de las personas. Las leyes vietnamitas estipulan que el marido y la esposa son iguales en todos los aspectos y tienen derecho a examinar y decidir todos los asuntos conjuntamente, comparten las tareas y el cuidado de los niños y los padres en la familia. Por cierto, se considera que los hombres son los productores de ingresos, quienes deben decidir las cuestiones importantes y representar a la familia en la comunidad. El trabajo del hogar y el cuidado de los miembros de la familia se considera con frecuencia como “el deber natural” de la mujer. La característica conservadora de la tradicional división del trabajo basada en el género a diferentes niveles se mantiene en ciertas familias de Viet Nam y da lugar a la limitación de las oportunidades de educación para las niñas, y obstaculiza la participación de la mujer en las actividades sociales, su situación en la sociedad y la igualdad de ingresos con los hombres. En algunos lugares hay también situaciones de abuso causadas por la ideología de que “los hombres son más apreciados y las mujeres son ignoradas”. Además, en algunas zonas, principalmente de comunidades de minorías étnicas, se mantienen costumbres y prácticas retrógradas, incluida la costumbre del matrimonio precoz, que no se pueden cambiar fácilmente y han venido obstaculizando el adelanto de la mujer.

84. Soluciones: aplicar plenamente y hacer cumplir la ley y la política sobre igualdad de género. Las organizaciones políticas y sociales siguen promoviendo la campaña “todas las personas unidas para llevar una nueva vida a las zonas residenciales” y el “movimiento para establecer normas culturales de la familia” con

gran riqueza, igualdad, civilización y felicidad”; fortalecimiento de la promoción y la propaganda para eliminar los prejuicios de género y las costumbres dañinas para la mujer. Consideración de las cuestiones de género en los programas de capacitación y en la formación de personal. Fortalecimiento, por parte de los medios de información en masa, de la comunicación de las cuestiones de igualdad de género, para contribuir a modificar las convenciones sociales tradicionales sobre la función de los géneros en la sociedad, así como para elevar la conciencia sobre la responsabilidad de los hombres en los trabajos del hogar y el cuidado de los niños.

Artículo 6

Prevención y lucha contra la trata de mujeres y abuso de trabajadoras del sexo

85. La trata de mujeres y el abuso de las trabajadoras sexuales es todavía una cuestión difícil que atrae la atención de la sociedad. El Estado de Viet Nam sigue afirmando enérgicamente que esta cuestión debe estar prohibida y ser eliminada de la comunidad, y pide a los organismos que adopten medidas de prevención de la trata de mujeres y la prevención de la explotación comercial de las mujeres con fines sexuales, que es la tarea política ordinaria más importante para proteger la salud, el honor y la dignidad de las mujeres y avanzar hacia una sociedad de adelanto, justicia y civilización.

6.1. Legislación

Prevención y lucha contra la prostitución:

86. La Ordenanza sobre la Prevención y la Lucha contra la Prostitución de 2003 y los documentos reglamentarios correspondientes dan detalles de la aplicación de esta normativa; las medidas comprenden llevar a las trabajadoras sexuales a centros de tratamiento y ofrecerles, dentro de la ciudad, de los distritos o de las comunas posibilidades de gestión y educación, ofrecer subvenciones a los oficiales y funcionarios que trabajan en los centros de tratamiento médico, y aplicar reglamentos y programas interdisciplinarios sobre prevención y lucha contra la prostitución.

87. Reglamentaciones sobre beneficiarios, políticas, organización, personal, directrices de gestión financiera, subvenciones, capacitación profesional, orientación sobre clasificación de centros de tratamiento, orientación sobre aplicación de programas interdisciplinarios de prevención y lucha contra la prostitución y establecimiento de grupos de trabajo conjuntos².

Prevención de la trata de seres humanos:

88. Existen documentos jurídicos a este respecto, que van desde el Código, las leyes y los documentos de reglamentación en relación con los delitos de trata de personas; y se han publicado planes de acción contra la trata de personas y niños en un plan que va de 2004 a 2010 para apoyar a las víctimas y reintegrada a las mujeres y los niños que han sido objeto de trata a la unidad, después de su regreso al país de origen.

² Respecto de 1 y 2 véanse nos anexos y apéndices.

89. La asamblea nacional aprobó el 1 de enero de 2012 la ley de prevención de la trata de seres humanos, que contiene una definición completa y amplia de la trata de seres humanos, medidas de prevención de esta trata, centros de apoyo a las víctimas, la integración social de las víctimas, sanciona de los compradores que participan en la trata de seres humanos, y cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

90. En la esfera de la cooperación internacional, Viet Nam ha cooperado con otros países del mundo, especialmente países del Asia sudoriental y países vecinos (República Popular Democrática Lao, Camboya y China). Viet Nam afirmó dos acuerdos bilaterales con Camboya y China para cooperar en la lucha contra la trata de seres humanos dos

91. Orientación futura: la estrategia nacional sobre igualdad de género 2011-2020 contiene una meta específica en el Objetivo 6 que es la meta 3: a más tardar en 2015 y hasta 2020: se habrán rescatado y repatriado el 100% de las víctimas; las víctimas de la trata que vuelvan por sí mismas recibirán servicios de apoyo y de reintegración a la comunidad.

6.2. Ejecución

Prevención y lucha contra la prostitución:

92. De 2006 a 2010, los organismos competentes investigaron y controlaron 182.656 negocios y proveedores de servicios (hasta el 21,17% en comparación con el período 2000-2005); descubrieron 68.249 casos de violación (equivalente al 37,4% de los negocios inspeccionados); emitieron advertencias a 12.563 negocios (que representan el 18,4% de los que estaban en infracción), multaron a 37.130 negocios (lo que equivale al 54,4%), suspendieron las licencias de 1.886 negocios (equivalente al 2,9%) y retiraron 397 licencias comerciales (equivalente al 0,05%). El monto total de las multas fue superior a 103.000 millones de dong.

93. Seguimiento y eliminación de bandas y cuadros de prostitución organizada: entre 2006 y 2010 las fuerzas de policía a todos los niveles rastrearon y cerraron 6.109 casos de prostitución (13,9% menos que en el período 2000-2005), capturaron a 19.443 personas (incluidos 4.113 jefes de burdeles y proxenetas, 9.067 trabajadoras sexuales y 6.263 clientes).

94. Investigación, enjuiciamiento y sentencias

- Según datos de 2006 hasta el 6 de mayo de 2010, las fiscalías a todos los niveles han enjuiciado 2.470 casos con 3.217 acusados de organizar prostitución, 942 casos con 1.307 proxenetas y 43 casos con 61 acusados de solicitar relaciones sexuales de menores de edad. El número total de casos enjuiciados ascendió a 3.455 (un 35% menos que en el período 2000-2005, con 4.585 acusados de trabajar en la industria del sexo (un 37% menos que en el período 2000-2005).
- En 5 años, todos los tribunales aceptaron 3.884 casos con 5.345, acusados de delitos de prostitución en procedimientos de primera instancia, tramitaron 3.542 casos con 4.866 acusados (lograron una tasa de audiencias del 91,2% de los casos y el 91% de los acusados). En 4.886 casos, 219 acusados (4,5%) fueron sentenciados con 7 a 15 años de prisión, 1.572 acusados (que representaban el 32,17%) recibieron una sentencia de 3 a 7 años de prisión,

1.886 acusados fueron sentenciados en una pena de prisión de 3 a 7 años o menos (hasta el 38,6%). Además de penas de prisión, los tribunales también aplicaron otras sanciones como decomisos, multas, libertad condicional, etc. Además de considerar los casos de acusados de ser jefes de burdeles y proxenetas, los tribunales habían tramitado anteriormente 114 casos con 178 acusados de solicitar relaciones sexuales con menores de edad en los que el número de acusados que son oficiales está aumentando.

95. Tratamiento, educación y reintegración en la comunidad: en los últimos 5 años (de 2006 a junio de 2010), las organizaciones locales trataron y educaron a 18.778 trabajadoras de la industria del sexo (una reducción del 26% comparación con el periodo 2000-2005), el número de trabajadoras sexuales que viven en la comunidad es de 8.551 (45,5%). El número de trabajadoras sexuales que recibieron capacitación profesional y que encontraron trabajo ascendió a 12.812, incluidas 7.384 alojadas en centros y 5.428 que viven en la comunidad. Las ocupaciones principales fueron la costura civil y la costura industrial, el bordado, la peluquería, la computación y las alfombras de exportación³.

Prevención de la trata de seres humanos:

96. Se han transmitido comunicaciones de diversa forma con un amplio contenido. Por ejemplo, se distribuyeron más de 200.000 folletos sobre prevención de la trata de mujeres y niños en la comunidad; 15.000 manuales con información sobre políticas de apoyo a las víctimas y contactos de ayuda detallados; 5.000 ejemplares de manuales psicosociales para apoyar a los sobrevivientes de la trata a reintegrarse en la comunidad; se redactaron, imprimieron y aplicaron juegos tradicionales VCD 01; se organizaron 5.340 reuniones de comunicación para grupos de población, a las que asistieron 76.016 personas. Con 32 cursos de capacitación para oficiales de los departamentos que son miembros del Comité de Dirección encargados de prevenir la trata de seres humanos y oficiales del Centro de Protección Social, el Departamento de Asuntos Interiores – trabajo, inválidos de guerra y asuntos sociales del distrito, mecanismos a nivel de la comuna e informes de reintegración en la comunidad sobre mujeres y niños víctimas de la trata que regresaban del extranjero; seminarios, informes en Viet Nam Television, emisoras de seguridad en la nación, los periódicos populares, la revista de seguridad pública popular y los modelos de clubes y subgrupos.

97. Verificación y admisión de víctimas: se han incluido en listas 7.035 víctimas de la trata en el extranjero, 22.000 mujeres y niños ausentes durante mucho tiempo de las zonas locales y sospechosos de haber sido objeto de trata, 17.217 niños de Viet Nam adoptados por extranjeros, y 251.492 mujeres vietnamitas casadas con extranjeros.

98. Admisión y apoyo para mujeres y niños objeto de trata a los fines de su reintegración en la comuna. Según los informes del Departamento de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales de provincias y ciudades, al 5 de octubre de 2010 había 3.190 casos de niños y mujeres víctimas de la trata en el extranjero que regresaban, de los cuales el 60% lo hacía por sus propios medios, el 25% eran rescatados, el 15% eran oficialmente admitidos. De las 3.190 víctimas que regresaron, 2.532 recibieron asesoramiento psicológico, exámenes de salud e

³ Fuente: MOLISA, informe quinquenal sobre aplicación de la Ordenanza de prevención y lucha contra la prostitución para 2005-2010.

información sobre políticas de apoyo; en 1.037 casos se consiguió financiación del presupuesto estatal para apoyar la reintegración en la comunidad y los casos restantes están esperando recibir mayor apoyo. Además, las víctimas tienen acceso a servicios de apoyo de organizaciones gubernamentales y organizaciones internacionales⁴.

6.3. Cuestiones no resueltas y orientación para su solución

Prevención de la prostitución:

99. Los resultados de las actividades de prevención y lucha contra la prostitución han sido hasta ahora variados. La prostitución se redujo a nivel superficial pero todavía existe la prostitución de niños y menores. Mientras tanto, los cuadros de prostitución interprovinciales que envían prostitutas al extranjero todavía siguen funcionando. Aumentó el número de empresas que utiliza a trabajadoras sexuales a prestar sus servicios, y aumentó también la prostitución entre hombres, entre personas del mismo sexo y el número de trabajadoras sexuales involucradas con extranjeros.

100. La educación, la capacitación profesional y el apoyo para la reintegración en la comunidad se efectuaron con poca eficiencia. En los centros, la educación en materia de comportamiento y personalidad se realiza de manera rígida y unilateral, mientras que la capacitación profesional no se ha adaptado todavía a las necesidades y la capacidad para llegar al mercado del empleo. Además, todavía no se ha alcanzado la meta para mejorar la capacidad personal de las trabajadoras de la industria del sexo.

101. Están aumentando las infecciones con el VIH/SIDA en la comunidad, especialmente con la aparición de la prostitución entre hombres y la prostitución entre personas del mismo sexo. Los trabajadores sexuales no han intentado activamente acceder a servicios sociales y de atención médica o a programas de intervención, reducción del daño y sexo seguro.

Prevención de la trata de seres humanos:

102. La situación de la trata de seres humanos se está volviendo complicada y grave, y es probable que aumente, mientras que el sistema jurídico de prevención de la trata de mujeres y niños ha revelado algunas deficiencias y errores, como la resolución de los casos de víctimas del sexo masculino; en Viet Nam se rescata a las víctimas.

103. Hay una falta de personal que trabaje en prevención y lucha contra los males sociales. La mayoría de ellos trabajan a tiempo parcial. Por lo tanto, la información y los datos sobre las mujeres y los niños que son víctimas de la trata y sospechosos de haber sido víctimas no se actualizan tan rápidamente como sería de esperar, y muchas comunas, pabellones y ciudades no comprenden la situación de las víctimas de la trata. Por lo tanto, hay confusión en la aplicación de políticas de apoyo a las víctimas tras su regreso.

⁴ Fuente: Departamento de Prevención y lucha contra males sociales – MOLISA, 2010.

104. La comunicación no está en consonancia con cada sujeto, sus antecedentes, su edad y sus hábitos tradicionales, por lo que no resulta eficiente. Por otro lado, debido a la falta de materiales de comunicación, los conocimientos de las personas siguen siendo limitados lo que significa que la comunicación a los ciudadanos no ha sido efectiva y oportuna para las comunas alejadas y remotas y las comunas de grupos de minorías étnicas.

105. Aunque en los últimos años se han registrado algunos éxitos en la verificación y admisión de víctimas, esta labor es lenta y fluctúa entre los ministerios, organismos y autoridades locales, especialmente para las víctimas que regresan por sí solas.

106. El Comité del partido y las autoridades provinciales todavía no han prestado la debida atención a la asistencia a las víctimas a nivel popular y el apoyo a las víctimas a nivel local no se gestionado en forma agresiva y no se ha revisado el apoyo a las víctimas hasta la fecha; muchas víctimas de la trata que regresan del exterior padecen de dificultades económicas, falta de interés de la comunidad y falta de ayuda de los gobiernos locales y tienen que salir de la zona; algunas víctimas hasta se convierten en delincuentes especializados en trata de mujeres y niños a países extranjeros.

Orientación para la solución

107. Mejora del sistema de políticas y documentos jurídicos. Fortalecimiento de las orientaciones para aplicar medidas preventivas y tratar estrictamente las violaciones de conformidad con la ley. Fortalecimiento del fomento de la capacidad para oficiales a todos los niveles. Desarrollo y aplicación de mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género en programas de desarrollo socioeconómico, culturales, de educación, de seguridad y de orden. Organizaciones de evaluaciones, investigaciones y exámenes a fondo. Aplicación en los planos internacional, regional y transfronterizos de la cooperación en programas y proyectos.

Artículo 7

Ejercicio de los derechos de la mujer relacionados con la igualdad en la vida política y pública

7.1. Garantizar los derechos de la mujer a votar y ser candidatas

108. Al reconocer la función y la importancia de la participación de la mujer en la vida política, la Constitución de 1992 (enmendada y complementada en 2001), la Ley sobre Elección de Suplentes en la Asamblea Nacional y la Ley de Elección de Miembros de los Consejos Populares disponen los derechos políticos importantes de los ciudadanos, que son el voto y la posibilidad de ser candidatos. Las mujeres vietnamitas están en condiciones de igualdad con los hombres respecto de los derechos de voto y de presentarse como candidatas. “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en la administración del Estado y la gestión de la sociedad, las deliberaciones sobre cuestiones nacionales y locales y de hacer peticiones a los órganos del Estado y a votar en cualquier referendo organizado por el Estado” (artículo 53 de la Constitución de 1992); “los ciudadanos, cualquiera sea su origen étnico, género, antecedentes sociales, creencias religiosas, nivel de educación,

ocupación, y lugar de residencia tendrán, al llegar a la edad de 18 años, el derecho al voto y, al llegar a la edad de 21 años, el derecho a presentarse como candidatas a la Asamblea Nacional y a los Consejos Populares con arreglo a lo dispuesto por la ley” (artículo 54 de la Constitución de 1992).

109. Según el principio de la igualdad de género en la vida política, consagrado en la Constitución, los códigos y las leyes relativas a los derechos políticos no permiten la discriminación entre hombres y mujeres. Por consiguiente, los hombres y las mujeres tienen oportunidades iguales de participar en actividades sociales y en la gestión del Estado y de ocupar posiciones de liderazgo en organismos estatales, organizaciones políticas y organizaciones sociopolíticas. También tienen derechos iguales, entre otras cosas, para participar en actividades externas, seminarios y foros internacionales y nacionales, así como a expresar opiniones políticas y presentar denuncias y quejas, de conformidad con lo prescrito por la ley.

110. Ahora bien, debido a las diferencias de género, en particular las características psicológicas y fisiológicas especiales de la mujer y su función biológica natural en la maternidad, son mucho menos privilegiadas que los hombres. Esta realidad de la vida requiere políticas y leyes en favor de las mujeres.

111. Con la orientación de las resoluciones del Partido, la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer y la Ley de Igualdad de Género de 2006 definieron los principios básicos de la igualdad de género en la esfera política. Por consiguiente, el derecho de la mujer a la igualdad se promueve en las elecciones a la Asamblea Nacional y los Consejos Populares a todos los niveles; las mujeres tienen derecho a oportunidades iguales a las de los hombres de participar en las elecciones y presentarse como candidatas. De conformidad con los términos aprobados por la Asamblea Nacional y los Consejos Populares a todos los niveles, el porcentaje de suplentes en la Asamblea General ha aumentado considerablemente.

- 10ª legislatura: de un total de 450 miembros adjuntos, 118, o un 26,22%, fueron mujeres.
- 11ª legislatura: de un total de 498 miembros adjuntos, 136, o un 27,31%, fueron mujeres.
- 12ª legislatura: de un total de 493 miembros adjuntos, 127, o un 25,76%, fueron mujeres.
- 13ª legislatura: de un total de 500 miembros adjuntos, 122, o un 24,4%, fueron mujeres. Del total de miembros adjuntos, las mujeres representaron más del 50% en 2 provincias, más del 40% en 3 provincias, del 30% al 39,9% en 18 provincias, del 20% al 29,9% en 16 provincias, menos del 20% en 21 provincias y el 0% en 3 provincias.

112. Por consiguiente, en comparación con otros países de Asia y de Asia y el Pacífico, el porcentaje de mujeres miembros de la Asamblea Nacional de Viet Nam es relativamente elevado.

113. El porcentaje de mujeres adjuntas en los Consejos Populares también fue aumentando con el tiempo⁵:

(Porcentaje)

<i>Niveles</i>	<i>1999-2004</i>	<i>2004-2009</i>	<i>2009-2014</i>
Provincia	22,33	23,83	25,7
Distrito	20,12	22,94	24,62
Comuna	16,56	20,10	21,71

114. El derecho de la mujer a votar y presentarse como candidata a elecciones se ha aplicado en gran medida a todos los niveles y en todos los estratos sociales, de conformidad con el principio de la democracia y la transparencia en las elecciones. La cantidad y calidad de mujeres adjuntas en la Asamblea Nacional y los Consejos Populares ha mejorado; muchas de ellas ocupan ahora importantes puestos en organismos estatales. Las mujeres que ocupan puestos significativos en los organismos estatales han contribuido positivamente al desarrollo sociopolítico y económico, participando en la adopción de decisiones sobre cuestiones fundamentales de interés nacional, así como en la formulación de estrategias para el desarrollo socioeconómico, la seguridad y la defensa en los planos nacional y local. Al mismo tiempo, han asumido las actividades de protección de los derechos e intereses legítimos de la mujer en la sociedad.

115. Ahora bien, los resultados indicados más arriba no reflejan plenamente la capacidad de la mujer vietnamita en la vida sociopolítica. El porcentaje de mujeres en autoridades representativas es todavía bajo. El número de mujeres en puestos de gestión no ha alcanzado las metas de la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer hasta 2010.

116. Entre las razones de estas deficiencias cabe citar:

- La falta de funcionarias calificadas elegidas o nombradas en estos puestos, debido a la poca atención que prestan los organismos estatales a todos los niveles respecto de la contratación, la capacitación y el empleo de funcionarias y a la falta de una coordinación amplia, así como la falta de una actitud decisiva en el nombramiento de funcionarias.
- El grupo de mujeres funcionarias no han tenido el coraje suficiente para definir su función en la sociedad y son evidentes las dudas y la falta de apoyo mutuo.

7.2. El derecho de la mujer a participar en la gestión estatal de cuestiones socioeconómicas

117. La Constitución de 1992 afirma el derecho de la mujer a participar en la administración del Estado; no puede haber discriminación de género en las esferas económica, cultural y social, en particular sobre los siguientes aspectos:

a) El Artículo 87 de la Constitución de 1992 dispone que la Unión de Mujeres de Viet Nam tiene el derecho de presentar propuestas legislativas, proyectos de leyes y ordenanzas a las autoridades competentes.

⁵ Informe sobre 25 años de aplicación de la Convención (2008).

b) La Ley sobre el Frente Patriótico de Viet Nam de 1999 y el Decreto 50/2001/ND-CP de 16 de agosto de 2001 del Gobierno que detalla la aplicación de algunos artículos de la Ley sobre el Frente Patriótico de Viet Nam establece que la Unión de Mujeres de Viet Nam es una organización miembro del Frente Patriótico y estipula el mecanismo de coordinación entre los organismos estatales y el Frente Patriótico y sus organizaciones miembros, incluida la Unión de Mujeres de Viet Nam en la aplicación de los derechos y responsabilidades de las partes.

El artículo 9 del Decreto 50/2001/ND-CP del Gobierno dispone que los organismos responsables de la elaboración del entorno jurídico deben consultar a las organizaciones miembro del Frente Patriótico respecto de la redacción del documento y de la coordinación entre las agencias de gestión estatales y las organizaciones sociopolíticas en general y la Unión de Mujeres de Viet Nam en particular, en las actividades de supervisión y dirección.

c) El Decreto 19/2003/ND-CP de 7 de marzo de 2003 del Gobierno define las responsabilidades de los organismos de gestión del Estado a todos los niveles para asegurar la participación de la Unión de Mujeres de Viet Nam en la gestión estatal. Los resultados logrados en los siete años de aplicación del Decreto 19 han establecido la función de la Unión de Mujeres de Viet Nam en la promoción de la solidaridad nacional para la construcción y la defensa de la nación.

d) La Ley de los Oficiales Públicos y los Funcionarios Públicos de 2008 ofrece una importante base jurídica para establecer y mejorar la calidad de los oficiales y los funcionarios públicos en general, y las mujeres oficiales y funcionarias en particular, para cumplir las tareas que se requieren en los años venideros; la ley permite que todos los ciudadanos vietnamitas calificados, cualquiera sea su género, sean empleados como oficiales públicos y funcionarios públicos. La ley detalla también el principio de la igualdad de género en la gestión de los oficiales públicos y los funcionarios públicos (artículo 5), el derecho a ser nombrado en puestos de dirección y a participar en la adopción de decisiones, y el derecho a otras prerrogativas dispuestas por la ley.

7.3. El derecho de la mujer a participar en organizaciones sociopolíticas

118. El derecho de la mujer a participar en organizaciones sociopolíticas está consagrado en la Constitución de 1992 y en la Ley sobre el Frente Patriótico Nacional de 1999. Por consiguiente, la Unión de Mujeres de Viet Nam es una organización miembro del Frente Patriótico Nacional que cumple una importante función en la vida sociopolítica. La Constitución dispone que, independientemente del género, todos los ciudadanos de Viet Nam tengan derecho a establecer las asociaciones. La Ley sobre el Frente Patriótico Nacional establece el mecanismo concreto para la coordinación entre los organismos estatales con la Unión de Mujeres en las actividades de supervisión e inspección.

119. Ha venido aumentando la proporción de mujeres que participan en organizaciones sociopolíticas (el Frente Patriótico Nacional, la Unión de Mujeres, la Asociación de Veteranos, la Unión de Jóvenes Comunistas Ho Chi Minh, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam y la Asociación de Agricultores). Un número cada vez mayor de mujeres ocupan posiciones importantes en las organizaciones sociopolíticas, y contribuyen a la aplicación de la gestión estatal en las esferas económica, social y cultural del país.

7.4. Orientaciones para fortalecer la participación de la mujer en las actividades políticas y comunitarias

120. En la práctica, la participación de la mujer vietnamita en la vida política todavía no está a la altura de sus capacidades y de los requisitos del proceso de renovación; por lo tanto, hay que tomar medidas para superar esta deficiencia:

- Aumentar la conciencia sobre la igualdad de género y las cuestiones relativas a los oficiales mujeres de conformidad con las opiniones y directrices del Partido en la Resolución 11-NQ/TW del Comité Central del Partido en todos los subcomités del Partido del nivel central a los niveles locales, particularmente para los jefes de los organismos y los líderes principales.
- Promover la capacitación para elevar la conciencia sobre el género, y reclutar a más cuadros de mujeres en el Partido, de manera proactiva y con decisión para preparar recursos de personal femenino. Cada mujer en un puesto de liderazgo y de gestión es responsable de planificar las actividades de mentor de una o más mujeres para que hereden la posición que están ocupando.
- Promover diversas formas de difusión de información en los medios de comunicación en masa a fin de aumentar la conciencia de la población sobre la igualdad de género, la función y la posición de las mujeres, los oficiales femeninos, las mujeres con talentos destacados, con especial atención a las mujeres y los niños de zonas rurales, regiones remotas y zonas de minorías étnicas para ayudarles a aprender cómo deben proteger sus propios intereses.
- Desarrollar y perfeccionar el marco jurídico para garantizar la gestión efectiva del personal femenino, realizando las tareas de supervisión y evaluación de la aplicación de la Ley de la Igualdad de Género; sobre esa base, hacer recomendaciones y propuestas a las autoridades competentes para complementar reglamentos y políticas a fin de asegurar la función de la mujer en la gestión estatal.
- Examinar políticas para funcionarias públicas y trabajadoras a fin de garantizar la igualdad de género en el proceso de desarrollo socioeconómico; formular políticas preferenciales sobre capacitación, designación e incentivos regionales para la mujer; incorporar la perspectiva de género en la capacitación política y administrativa a todos los niveles; mejorar la capacidad del mecanismo administrativo y de las instituciones para aplicar políticas para el adelanto de la mujer y la protección efectiva de sus derechos e intereses.
- Continuar promoviendo y mejorando la eficacia de la capacitación y el readiestramiento de oficiales femeninas, la formulación de una estrategia de capacitación de oficiales para cada sector, que permitan detallar los planes para entrenar a mujeres oficiales en organismos y departamentos estatales.
- Hacer hincapié en la formulación de planes para emplear a mujeres de conformidad con la Resolución del Partido. Se debe garantizar que las mujeres asuman cargos de liderazgo en todas las esferas, desde el nivel central hasta los niveles locales.
- Incorporar efectivamente las cuestiones de género en las políticas, los planes de acción nacionales y los planes de desarrollo socioeconómico a todos los niveles y en todos los sectores.

- Mejorar la calidad de la vida material y espiritual de la mujer; estableciendo condiciones que permitan aplicar efectivamente los derechos fundamentales y la promoción de la función de la mujer en todas las esferas de la vida.
- Efectuar la supervisión y evaluar la legislación sobre igualdad de género; sobre esta base, hacer recomendaciones y propuestas a las autoridades competentes sobre la complementación de mecanismos y políticas para asegurar el desarrollo de la función de la mujer en la gestión estatal.

121. La Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el período 2011-2020 establece objetivos específicos: Objetivo 1: aumentar la proporción de mujeres en puestos de gestión y dirección para reducir gradualmente la brecha de género en la esfera política; Meta 1: aumentar la proporción de mujeres que participan a todos los niveles del Comité del Partido en el período 2016-2020 a más del 25%, el porcentaje de mujeres adjuntas en la Asamblea Nacional y los Consejos Populares a todos los niveles a más del 30% en el período 2011-2015 y a más del 35% en el período 2016-2020.

122. Meta 2: lograr el 80% en 2015 y más del 95% en 2020 de organismos de nivel ministerial y Comités Populares a todos los niveles que tengan oficiales femeninas en puestos clave de dirección. Meta 3: lograr el 70% en 2015 y el 100% en 2020 de los organismos del Partido y las organizaciones sociopolíticas en donde las mujeres ocupan por lo menos el 30% de los puestos clave.

Artículo 8

Participación de la mujer en actividades internacionales

123. De conformidad con la política de ampliación de las relaciones con países extranjeros y de integración económica internacional proactiva, la mujer vietnamita tiene condiciones más favorables para participar en actividades internacionales.

8.1. La mujer en el sector diplomático

124. Viet Nam ha elaborado un plan de acción para el adelanto de la mujer esbozando metas específicas como las siguientes: mantener la relación de oficiales mujeres en todos los sectores en el 30%, aumentando el porcentaje de mujeres que participan en los comités del Partido del 15% al 20%, y el porcentaje de oficiales mujeres y funcionarias públicas capacitadas con por lo menos título de Maestría o Doctorado en el 30%.

125. En la actualidad, el número de oficiales femeninas y funcionarias públicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam es de 892, lo que representa el 37,84% del número total de oficiales y funcionarios públicos del Ministerio (lo que supera la meta del 30% en un 7,84%). En particular, hay 15 se oficiales femeninas con título de doctorado del total de 62 titulares de doctorado en el ministerio (lo que representa el 24,19% del total); y 176 mujeres que tienen diploma de maestría y que representan el 40,37% de los 436 titulares de maestría del Ministerio; hay 548 oficiales femeninas, que representan el 42% del total de 1.304 funcionarios públicos con título de posgrado; 200 oficiales femeninas ocupan cargos en misiones representativas en el extranjero. De 2004 a 2011, la porción de mujeres Embajadoras, Ministros Consejeros y Consejeros ascendía a 4/115 (3,47%), [11/73](#)

(15,07%), y 43/243 (17,7%), respectivamente. Un ex vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam era una mujer.

126. En cuanto a la participación de mujeres en la gestión, hay cinco mujeres en puestos de Director General entre 114 directores (que representan un 4,38%); 29 mujeres en puestos de Directores Generales Adjuntos de un total de 193 (que representan el 15,03%), 16 mujeres que ocupan cargos de Jefe de División de un total de 69 Jefes de Departamento (que representan el 23,19%), 47 mujeres que ocupan cargos de jefes adjuntos de división de un total de 99 (o 47,48%)⁶.

8.2. Participación de mujeres en actividades internacionales

127. En el actual contexto de integración, las oficiales mujeres que trabajan en organismos gubernamentales, organizaciones de amistad, organizaciones sociales, organizaciones ocupacionales y organizaciones públicas tienen la oportunidad de representar al Gobierno de Viet Nam en foros internacionales y participar en actividades internacionales. Hay evidentemente un aumento en la calidad y la cantidad de mujeres que participan en relaciones diplomáticas bilaterales y multilaterales.

128. En el período 2004-2011, hubo diversas actividades internacionales, especialmente en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la APEC, la ASEM y la ASEAN. Estos acontecimientos utilizaron una gran participación de oficiales mujeres que, a su vez, contribuyeron a incrementar los conocimientos y las aptitudes de las mujeres en los asuntos exteriores.

129. En el futuro cercano, Viet Nam continuada reforzando la participación de la mujer en conferencias y seminarios en el país y en el extranjero, y asegurando un equilibrio de género en la contratación de oficiales para el servicio diplomático y en las organizaciones que representan a Viet Nam en países extranjeros.

Artículo 9

La cuestión de la nacionalidad

- La legislación vietnamita es coherente en cuanto a garantizar derechos iguales entre el hombre y la mujer en cuestiones relacionadas con la nacionalidad. La ley de Nacionalidad de Viet Nam de 2008 adopta y desarrolla las disposiciones de la Ley de Nacionalidad del de 1998 y garantiza la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer para obtener, modificar o mantener la nacionalidad y no permitir la discriminación contra la mujer.
- En la ley está claramente establecido que el matrimonio, el divorcio y la anulación del matrimonio ilícito entre vietnamitas y extranjeros no modifica la nacionalidad de la parte vietnamita y sus hijos menores (si los hubiere). En casos en que la esposa o el esposo obtiene, restablece o pierde la nacionalidad vietnamita, esto no cambia la nacionalidad de la otra persona (artículos 9 y 10 de la Ley de Nacionalidad de 2008).
- Al mismo tiempo, la Ley de Nacionalidad de 2008 contiene disposiciones que aseguran el derecho a mantener la nacionalidad en general y los derechos garantizados de nacionalidad en particular.

⁶ Informe de 2010, Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Los apátridas que tengan por lo menos 20 años de residencia permanente en Viet Nam pueden solicitar la nacionalidad vietnamita. Además de permitir que los vietnamitas tengan nacionalidad extranjera, la Ley dispone que los ciudadanos extranjeros y los apátridas que residen en Viet Nam puedan solicitar la ciudadanía si cumplen las condiciones prescritas por la ley.
- Según la Ley de la Nacionalidad, los apátridas sin documentos de identificación personal adecuados pero que tengan residencia permanente en el territorio vietnamita durante 20 años como mínimo en que hayan acatado la Constitución y las leyes de Viet Nam, podrán solicitar la nacionalidad vietnamita de conformidad con los reglamentos y procedimientos promulgados por el Gobierno.
- Los vietnamitas que residan en el extranjero podrán registrar su nacionalidad vietnamita: los vietnamitas que se hayan asentado en países extranjeros sin renunciar a su ciudadanía vietnamita serán reconocidos por el Estado como ciudadanos vietnamitas.
- Todo niño nacido en el territorio de Viet Nam tendrá la nacionalidad vietnamita. A fin de limitar la situación de apátridas, la Ley dispone que el Estado establecerá condiciones favorables para que los niños nacidos en el territorio de Viet Nam tengan una nacionalidad y que las personas apátridas que residan permanentemente en Viet Nam tengan la nacionalidad vietnamita en virtud de las disposiciones de esa Ley.
- Muchas cláusulas y disposiciones rigen la nacionalidad de los niños. Por consiguiente, todo niño nacido de padres que son ciudadanos vietnamitas tendrá la nacionalidad vietnamita ya sea que el niño haya nacido dentro o fuera del territorio de Viet Nam. Cuando uno de los padres es un ciudadano vietnamita y el otro una persona apátrida o de nacionalidad desconocida, los hijos tendrán la nacionalidad vietnamita, ya sea que el niño haya nacido dentro o fuera del territorio de Viet Nam. Cuando uno de los padres es un ciudadano vietnamita y el otro un nacional extranjero, los hijos que nazcan dentro del territorio de Viet Nam o en un momento en que los padres tengan residencia permanente en Viet Nam, tendrán la nacionalidad vietnamita a menos que ambos padres decidan otra cosa.
- Si los padres del niño nacido en el territorio de Viet Nam no se ponen de acuerdo sobre la elección de la nacionalidad del niño, éste tendrá la nacionalidad vietnamita. Los niños nacidos en el territorio de Viet Nam de padres apátridas pero que tengan residencia permanente en Viet Nam, tendrán la nacionalidad vietnamita. Los niños nacidos en el territorio de Viet Nam pero que en el momento del nacimiento la madre es apátrida con residencia permanente en Viet Nam y la nacionalidad del padre es desconocida, tendrán la nacionalidad vietnamita. Los infantes abandonados y los niños encontrados en territorio de Viet Nam cuyos padres sean desconocidos tendrán la nacionalidad vietnamita.
- En los últimos tiempos, el Estado de Viet Nam ha aplicado estricta y eficientemente las disposiciones de la ley y de hecho ha garantizado los derechos iguales entre mujeres y hombres a obtener, cambiar o retener la nacionalidad, y no ha habido discriminación contra la mujer. Durante el período comprendido entre 2004 y agosto de 2010, Viet Nam ha permitido que

70.255 personas que habían renunciado a la nacionalidad vietnamita tengan nacionalidad extranjera, de los cuales 60.700 (aproximadamente el 86,4%) eran mujeres.

130. Las disposiciones de la ley vietnamita y las decisiones de las autoridades están en completa consonancia con las disposiciones de la Convención sobre nacionalidad.

Artículo 10

Igualdad en la educación

10.1. Opiniones y objetivos en materia de educación

131. La Ley de Educación de 2005, y los documentos de orientación proporcionan opiniones amplias y objetivas respecto de la educación en Viet Nam, las responsabilidades de la gestión estatal de la educación y reglamentos detallados sobre cooperación internacional en la esfera de la educación; reglamentos y sanciones administrativas por infracciones en materia de educación; reglamentos y políticas para los maestros, los administradores educativos en escuelas especiales y en regiones con condiciones socioeconómicas desventajosas; documentos que prescriben el modo de selección de los alumnos que irán a las universidades, los colegios y las escuelas superiores en virtud del sistema de educación pública nacional; políticas para alentar la privatización en la esfera de la educación, la capacitación profesional, la salud, la cultura, los deportes y la protección del medio ambiente; reglamentos sobre exenciones y reducción de las primas escolares, asistencia financiera, apoyo, el uso de derechos de tutelaje en instituciones públicas del año académico 2010-2011 a 2014-2015; disposiciones sobre enseñanza y aprendizaje de idiomas orales y escritos de minorías étnicas en centros educativos.

132. En 2001, el Primer Ministro publicó la Decisión 201/2001/QĐ-TTg por la que se aprobó la estrategia de desarrollo de la educación para el período 2001-2010, que estipula que su objetivo es adelantar sustancialmente la calidad de la educación, aplicar la justicia social en educación y crear oportunidades para una mejor educación para todos los sectores sociales, especialmente en zonas con dificultades.

133. El Plan de Acción Nacional de Educación para Todos en el período 2013-2015 ha considerado la igualdad de género como un objetivo prioritario especificado como la “Eliminación de las desigualdades de género en las escuelas primarias y secundarias a más tardar en 2005, logrando la igualdad de género en educación a más tardar en 2015, y asegurando a las niñas el acceso pleno y justo a la terminación de la educación básica”.

134. Los documentos jurídicos mencionados más arriba siguen estando en consonancia con el principio de la igualdad en la educación, creando al mismo tiempo los mecanismos y las condiciones necesarias para que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de sus derechos iguales a la educación y la capacitación.

10.2. Aplicación de la igualdad de oportunidades y condiciones de aprendizaje para hombres y mujeres

135. Los estudiantes hombres y mujeres a todos los niveles de la educación, en todos los tipos de escuelas y desde el jardín de infantes hasta las instituciones educativas de posgrado de las mismas clases y programas, tienen derecho a las

mismas condiciones de aprendizaje e igualdad de oportunidades para solicitar becas y subvenciones sin distinción de ningún tipo.

136. Se ha establecido un sistema educativo nacional relativamente completo, unificado y diverso con suficientes niveles de educación y de capacitación, desde el grado preescolar hasta la escuela de posgrado.

137. El sistema educativo se ha diversificado en términos de modalidades, métodos y recursos, abriendo muchas oportunidades, en particular para que mujeres de todas las edades puedan participar en el aprendizaje.

138. El ámbito de la educación sigue ampliándose en casi todos los niveles, grados y disciplinas.

10.3. Logros de las mujeres en materia de educación

139. Ha aumentado la conciencia social sobre la igualdad de género. El chovinismo ha sido superado gradualmente; la familia y la sociedad han prestado más atención y han creado condiciones para que varones y niñas vayan a la escuela. De esta forma, las tasas de matriculación escolar han aumentado a todos los niveles de la educación. Además, Viet Nam ha permitido que organizaciones sociales, asociaciones profesionales y el sector empresario proporcionen asistencia financiera o premios para los niños pobres, incluidas las niñas. Hasta el presente, miles de niñas han recibido premios.

140. La tasa de alfabetismo femenina ha mejorado significativamente y la brecha de género ha venido disminuyendo. La Encuesta de Población y Vivienda de 2009 muestra que la tasa de alfabetismo de la población hasta 15 años de edad ha seguido aumentando en las últimas tres encuestas (88% en 1989, 90% en 1999, y 93,5% en 2009). El porcentaje de la población de 15 años y más que sabe leer y escribir ha venido aumentando (en 1999 era del 90%, en 2009 era del 93,5%; en ese año el porcentaje de alfabetismo femenino en relación con el masculino era 91,4% a 95,8%).

141. La distribución de la tasa de alfabetismo por edades muestra que la situación de la educación en nuestro país ha venido mejorando significativamente en cada etapa. La tasa de alfabetismo de las personas de 50 años y más es del 87,2%. La tasa de alfabetismo del grupo más joven ha aumentado, habiéndose registrado el nivel más alto del 98% en el grupo de 15 a 17 años de edad para hombres y mujeres. La disparidad de las tasas de alfabetismo entre las zonas rurales y urbanas es también muy baja (97% en zonas urbanas y 92% en zonas rurales).

142. Además, los resultados de las encuestas muestran que 8,6 millones de personas recibieron capacitación; esto representa el 13,4% de la población de 15 años de edad y más. En ese grupo, el 2,6% finaliza los estudios a nivel elemental; el 4,7% finaliza la capacitación de nivel intermedio; el 1,6% termina los estudios en escuelas superiores; el 4,2% finaliza los estudios a nivel de licenciatura y el 0,2% finaliza el nivel de posgrado. El porcentaje de personas de 15 años y más que recibieron formación profesional representó el 25,4% en zonas urbanas (un aumento del 8% en comparación con 1999) y el 8% en las zonas rurales (un aumento del 4% en comparación con 1999).

143. El porcentaje de personas que han finalizado el nivel intermedio o superior en zonas urbanas es dos veces mayor que el de zonas rurales; a nivel de escuelas

superiores, el porcentaje es cinco veces mayor. En 2009, el 60% de los más de 130 graduados de más alto nivel en las universidades de Hanoi eran mujeres. Hay ahora 7 profesoras entre las 65 mujeres catedráticas universitarias (que representan el 10,76%) y 133 de 641 maestras son profesoras adjuntas (el 20,74%).

144. El acceso a la educación está abierto a todos, especialmente las niñas. En todas las aldeas se han establecido centros preescolares y escuelas primarias. Se organizan clases en zonas remotas para brindar a varones y niñas de minorías étnicas la oportunidad de asistir a la escuela. Se ha logrado la igualdad de género en la educación primaria.

145. La tasa de matriculación bruta de varones y niñas en centros preescolares ha registrado altos niveles y ha habido una tendencia a la disminución en los últimos años. Esto demuestra que los niños asisten a la escuela a la edad correcta. Las tasas brutas de matriculación de niñas y varones en escuelas primarias siguen siendo elevadas y ha ido aumentando en los últimos años.

10.4. Personal femenino en la educación y la capacitación

146. Una característica de la educación en el Viet Nam es que las maestras representan una gran proporción del número total de maestros y trabajan principalmente en los primeros grados, particularmente en la educación durante la primera infancia. La proporción de maestras disminuye a los niveles más altos de educación. El porcentaje de maestras en escuelas primarias es elevado en todas las zonas del país, con un total del 80% de los maestros de escuela primaria. La proporción de maestras a nivel secundario es más baja que a nivel primario pero aún registra un nivel relativamente elevado, representando más de 2/3 del número total de maestros de escuela secundaria. Esto puede deberse a los estereotipos sociales sobre las funciones de las personas de distinto género, a que las mujeres necesitan más tiempo para cumplir las tareas domésticas y que la inversión en la educación de las niñas no es necesaria.

147. Sigue mejorando la percepción de la sociedad sobre la función de los géneros y de la mujer; el Gobierno promulgado muchas políticas en apoyo de las alumnas y ha creado oportunidades de acceder a la educación superior. La proporción de maestras aumentó a nivel superior, en particular a nivel universitario y de escuela superior. El Ministerio de Educación y Capacitación ha centrado la atención en mejorar las condiciones de trabajo para las mujeres, asegurando la igualdad de derechos e intereses, y prestando especial atención a la construcción de viviendas públicas para maestros, cuyos principales beneficiarios son maestras de escuelas primarias y secundarias.

148. El número de maestros que satisfacen los requisitos ha aumentado, particularmente en algunos niveles educativos; el porcentaje de maestras calificadas es superior que la media. En las escuelas secundarias profesionales, las escuelas superiores y las universidades, el porcentaje de maestras con calificaciones elevadas ha aumentado notablemente. Especialmente a nivel universitario, la proporción de maestras ha aumentado.

10.5. La cuestión de los estereotipos de género en los libros de texto

149. En los libros de texto escolares todavía se pueden encontrar expresiones estereotípicas del género. Las imágenes y conceptos que se presentan en esos libros siguen mostrando la función tradicional de las niñas y las mujeres, como las tareas domésticas, la agricultura y otros trabajos manuales.

150. Además, con frecuencia se las describe como tímidas, inferiores a los hombres y dependientes de la ayuda de otros. Por otro lado, los niños y los hombres se muestran comúnmente mediante imágenes de académicos bien formados y educados, investigadores y técnicos; también suelen mostrar una imagen de buena salud, independencia y respetabilidad.

151. Para lograr la igualdad de género en la educación y eliminar el sesgo de género, el Ministerio de Educación y Capacitación ha decidido incorporar la igualdad de género en los planes de estudio, los libros de texto y otros materiales de enseñanza en todos los grados de los centros preescolares hasta la escuela secundaria. El contenido y las actividades dentro y fuera del plan de estudios, así como las guías para maestros para actividades fuera de las horas de clase en las escuelas secundarias que se refieren a diversos temas, incluidos la amistad y las actividades extracurriculares, como la enseñanza de aptitudes para toda la vida, la educación en derechos del niño y la educación en materia de VIH/SIDA. En universidades y escuelas superiores, el contenido de igualdad de género se ha integrado en los programas de formación de maestros así como en los planes educativos ordinarios, los libros de texto, las guías de enseñanza, el material en vídeo y las fotografías. En particular, las cuestiones de género se han incorporado en la educación de aptitudes para toda la vida para mujeres rurales en centros de aprendizaje comunitarios.

152. En particular, dentro del marco del programa de coordinación entre el Gobierno de Viet Nam y otras organizaciones internacionales sobre la igualdad de género, el Ministerio de Educación y Capacitación en colaboración con la oficina de la UNESCO en Hanoi y el Instituto para el Programa de Desarrollo Internacional de la UNESCO en Suiza, organizó un seminario sobre la metodología para revisar los libros de texto desde una perspectiva del género (julio de 2009) y la investigación sobre el tema “Examen de los libros de texto de la escuela primaria desde una perspectiva de género” (diciembre de 2009). Los resultados del examen mostraron que hay también estereotipos de género en los materiales y libros educativos, en la distribución de las tareas domésticas, discriminación en la fuerza de trabajo y otros comportamientos de riesgo para hombres y mujeres jóvenes.

153. Al aplicar la Resolución 11-NQ/TW del Politburó sobre la promoción de la mujer en el período de industrialización y modernización, el Ministerio de Educación y Capacitación asignó al Instituto de Ciencias de la Educación de Viet Nam el examen de libros y materiales de capacitación para eliminar imágenes con sesgo de género.

154. Además, a fin de reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la formación de maestros, el Ministerio ha coordinado con la oficina de la UNESCO en Hanoi y el Instituto del Programa de Desarrollo Internacional de la UNESCO en Suiza, la organización de un seminario sobre “Mejoramiento de la incorporación de la perspectiva de género en la formación de maestros” (mayo de 2010) y la elaboración de módulos de guías de enseñanza para mejorar la incorporación de las

cuestiones de género en la formación de maestros en las escuelas pedagógicas. El presente documento será ejecutado en forma experimental a finales de octubre de 2010.

155. Ahora bien, estas actividades se realizan en el marco de diversos proyectos y, por lo tanto, no se han realizado a gran escala. Además, la percepción de algunos oficiales estatales es todavía limitada y hay una evidente falta de sensibilidad respecto de las cuestiones de género que alimenta la falta de atención adecuada y la financiación para estas actividades.

156. La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género en el período 2011-2020 establece objetivos e indicadores específicos que se deben alcanzar:

- Objetivo 3: mejorar la calidad de los recursos humanos femeninos paso a paso, a fin de asegurar una participación igual entre hombres y mujeres en la esfera de la educación y la capacitación;
- Meta 1: aumentar la tasa de alfabetismo de hombres y mujeres entre los 15 y los 40 años de edad en zonas remotas y zonas de minorías étnicas, así como en zonas con dificultades especiales al 90% en 2015 y al 95% en 2020;
- Meta 2: aumentar el porcentaje de mujeres con un título de maestría al 40% en 2015 y al 50% en 2020; el porcentaje de mujeres con títulos de doctorado al 20% en 2015 y al 25% en 2020.

Artículo 11

La igualdad en el empleo

157. En Viet Nam, la igualdad de derechos de las mujeres en el empleo ha quedado consagrada en las políticas estatales y en las leyes, y se aplica mediante medidas positivas en apoyo de las trabajadoras.

11.1. Políticas y leyes estatales sobre derechos de la mujer en cuanto a igualdad en el empleo

158. El artículo 63 de la Constitución de 1992 estipula que “Los ciudadanos hombres y mujeres tienen derechos iguales en todas las esferas: política, económica, cultural, social y en la vida familiar. Están estrictamente prohibidos todos los actos de discriminación contra la mujer y todos los actos que lesionen la dignidad de las mujeres. Los hombres y las mujeres recibirán igual paga por trabajo igual. Las trabajadoras disfrutarán de un régimen relacionado con la maternidad. Las empleadas estatales y las generadoras de ingresos disfrutarán de licencias prenatales y posnatales durante las cuales percibirán los sueldos y las prestaciones que le corresponden por ley. El Estado y la sociedad establecerán todas las condiciones necesarias para que la mujer mejore sus calificaciones en todas las esferas y gradualmente ponga en funcionamiento plenamente su papel en la sociedad; garantizarán el desarrollo de casas de maternidad, departamentos de pediatría, guarderías y otras dependencias de bienestar social a fin de aligerar las tareas domésticas y permitir que las mujeres puedan participar más activamente en el trabajo y en el estudio, someterse a tratamiento médico, gozar de períodos de descanso y cumplir sus deberes maternos.

159. En la institucionalización de la Constitución, el Código de Trabajo refleja plenamente los derechos iguales en el trabajo y el empleo tanto para los hombres como para las mujeres.

160. El párrafo 1 del artículo 5 del Código de Trabajo estipula: “Toda persona tiene derecho de trabajar, elegir de libremente el tipo de trabajo o profesión, aprender una profesión y mejorar sus aptitudes profesionales sin sufrir discriminación sobre la base de su género, raza, clase social, creencias o religiones”. El artículo 13 dice: “El empleo es una actividad laboral que crea una fuente de ingresos y no está prohibido por la ley. La creación de empleo para todos los que tienen aptitudes para el trabajo será responsabilidad del Estado, los empleadores y la sociedad en general”. Artículo 20: “Todos tienen el derecho de elegir libremente la profesión y el lugar de formación de conformidad con sus necesidades de empleo (...)”; El párrafo 1 del artículo 109 dispone: “El Estado garantizará que el derecho a trabajar de las mujeres sea igual en todos los aspectos al de los hombres (...)”; El artículo 110 dice: “1- Los órganos estatales serán responsables de la ampliación de diversas formas de capacitación que sean favorables para las trabajadoras, a fin de que las mujeres tengan una aptitud o profesión adicional y para facilitar el empleo adecuado de las trabajadoras en función de sus características biológicas y fisiológicas, así como de su función de madres; 2- El Estado establecerá políticas de tratamiento preferencial y reducción de impuestos para empresas que emplean a un elevado número de mujeres”.

161. A fin de crear más puestos de trabajo y garantizar los derechos de las trabajadoras a un trabajo igual al de los trabajadores, el Código Laboral y sus documentos de orientación proporcionan disposiciones más específicas sobre seguridad en el empleo para mujeres trabajadoras, combatir la discriminación contra las mujeres que trabajan, efectuar una contratación preferencial de mujeres y alentar a las empresas a emplear a más mujeres.

Igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo y en el empleo y lucha contra la discriminación de las trabajadoras:

- El empleador debe acatar el principio de la igualdad entre hombres y mujeres en la contratación, el empleo y el aumento de los sueldos y salarios.
- Los empleadores tienen prohibido discriminar contra la mujer, insultar o lesionar su dignidad.

162. Además, las trabajadoras tienen también derecho a políticas preferenciales sobre formación profesional y creación de puestos de trabajo para todos, cualquiera sea su género, con arreglo a la Decisión [101/2007/QĐ-TTg](#) de fecha 6 de julio de 2007, por la que se aprueba el programa nacional de empleo hasta 2012, y la Decisión [71/2009/QĐ-TTg](#) de fecha 29 de abril de 2009 por la que se aprueba la financiación propuesta para las localidades pobres a fin de mejorar la exportación de la fuerza de trabajo, incluidos los préstamos del Fondo Nacional para el Empleo, el apoyo para la formación profesional y el crédito para la exportación de mano de obra, entre otras medidas.

Contratación preferencial de mujeres trabajadoras

163. Los empleadores deben dar preferencia a las mujeres que cumplan todos los criterios de contratación para un puesto vacante que sea adecuado tanto para hombres como para mujeres (párrafo 2 del artículo 111 del Código del Trabajo).

Seguridad en el empleo de las mujeres trabajadoras

164. Los empleadores tienen prohibido despedir a mujeres trabajadoras o terminar unilateralmente sus contratos de trabajo por motivos de casamiento, embarazo, licencia por maternidad o crianza de un niño menor de 12 meses de edad, con la única excepción de los casos en que la empresa cese sus operaciones. Durante el período de embarazo, licencia por maternidad o crianza de un niño menor de 12 meses, las trabajadoras tendrán derecho a postergar la terminación unilateral de su contrato de trabajo o ampliar el período para la consideración de las sanciones; tiene derecho a seguridad en el empleo durante toda su licencia por maternidad y a una ampliación de la licencia sin remuneración, como lo dispone la ley.

Políticas para alentar a las empresas a utilizar a más mujeres trabajadoras

165. Las empresas que empleen a más trabajadoras podrán utilizar una parte de su capital de inversión anual total para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres; tendrán derecho a reducir del impuesto a las ganancias y a préstamos del Fondo Nacional para el Empleo para trasladar a trabajadoras fuera de ocupaciones prohibidas en casos de dificultades financieras.

166. En la Decisión [101/2007/QD-TTg](#) de fecha 6 de julio de 2007 del Primer Ministro se aprueba el programa de metas nacionales de empleo en 2010, y en la Decisión [71/2009/QD-TTg](#) de 29 de abril de 2009 se aprueba el proyecto de apoyo a los distritos pobres para promover la exportación de mano de obra, incluidos los préstamos del Fondo Nacional para el Empleo; el apoyo para la formación profesional y el crédito para la exportación de mano de obra; el apoyo para la formación profesional de estudiantes de minorías étnicas en internados; la formación profesional a corto plazo para trabajadores rurales; el crédito para estudiantes que se encuentren en circunstancias difíciles; las becas para estudiantes y alumnos matriculados en instituciones educativas.

167. En particular, el 26 de febrero de 2010, el Primer Ministro aprobó el proyecto de “Apoyo para la formación profesional y la creación de empleo para mujeres en el período 2010-2015” con los siguientes objetivos comunes: mejorar el porcentaje de trabajadoras que reciben formación profesional; mejorar la competitividad de las trabajadoras en el mercado de trabajo; crear oportunidades para mujeres que buscan empleo y tienen un ingreso estable, contribuyendo a la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza; satisfacer los requisitos de la industrialización, la modernización y la integración económica e internacional.

11.2. Aplicación de las políticas y la legislación para garantizar a las mujeres la igualdad de derechos en el empleo

Creación de puestos de trabajo y aplicación de políticas preferenciales para las trabajadoras en las empresas

168. La prioridad dada a las mujeres, especialmente la ampliación de la Unión de Mujeres a todos los niveles, ha traído beneficios directos para la mujer,

particularmente en términos de igualdad de acceso al crédito, las oportunidades de empleo y la seguridad. El número de trabajadoras ha venido aumentando; la tasa de desempleo de las mujeres se ha reducido. En general, de 2006 hasta la fecha Viet Nam ha creado puestos para unos 8.065 millones de trabajadores, de los cuales las mujeres representan el 48,2%. La tasa de desempleo de las mujeres en zonas urbanas en 2009 fue del 4,9% (muy por debajo del objetivo establecido para mantener la tasa de desempleo de mujeres debajo del 6% en 2010)⁷.

169. Muchas empresas y organizaciones han creado condiciones favorables para que las trabajadoras encuentren trabajo, tenga ingresos y logren una vida estable. La mayoría de las empresas que utilizan a un gran número de trabajadoras les han proporcionado equipo de trabajo adecuado y les han asignado puestos adecuados a sus características físicas y fisiológicas y a su función de maternidad.

170. No hay diferencia entre las tasas de trabajadores mujeres y hombres que firman contratos de trabajo por tiempo indefinido; ahora bien, con respecto a los contratos de trabajo de 1 a 3 años o inferiores a 1 año, los porcentajes de trabajadoras son superiores entre un 10% y un 15% al de los hombres. Las empresas han acatado estrictamente las disposiciones del Código de Trabajo sobre horario de trabajo, tiempo de descanso, seguridad ocupacional, sanidad, así como disposiciones específicas para las trabajadoras. La mayoría de estas realizan trabajos que no están enumerados en las listas de ocupaciones prohibidas o de trabajos para mujeres (99,3%).

171. Los sueldos y salarios que se pagan a los empleados corresponden a los resultados y a la eficiencia económica de su desempeño en el trabajo, sobre la base de los principios de equidad y no discriminación en función del género. En los últimos años han aumentado el sueldo, los salarios y los ingresos medios (el ingreso mensual en medio de los asalariados superó 1 millón de dong en 2006 y aumentó a 2 millones de dong en 2009).

Algunas deficiencias:

- La conciencia sobre la igualdad de género sigue siendo baja; hay todavía brechas entre la formulación y la aplicación de políticas. Varias empresas no han aplicado la igualdad de género en la contratación y no han eliminado las condiciones desfavorables para las trabajadoras sobre la base de sus condiciones de salud y maternidad, tales como: requisito de aplazar el matrimonio por dos años desde la contratación o, si es casada, podrá tener hijos sólo después de 2 años de servicio.
- La calidad de los puestos de trabajo sigue siendo inadecuada; la estabilidad en el empleo, la sostenibilidad y la eficiencia en la creación de empleo siguen a niveles bajos, particularmente para las trabajadoras.
- Son muy bajos los porcentajes de empleadas mujeres que ocupan puestos de dirección y de mujeres que trabajan en electrónica, computadoras, maquinaria, mecánica y minerales (las mujeres representan el 20,8% del total de los puestos de dirección y asumen el 29,9% de los trabajos en los sectores del montaje y funcionamiento de maquinaria y equipo). La mayoría de las

⁷ Informe de 2010 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales.

trabajadoras hacen trabajos sencillos, como servicios de personal, seguridad y ventas (representando el 64,1% del total).

11.3. Mujeres vietnamitas que trabajan en el extranjero con contratos de trabajo

172. Durante los últimos años, Viet Nam ha tenido una media anual de 25.000 mujeres que trabajan en el extranjero con contratos de trabajo.

- Estructura sectorial: Del número total de mujeres que trabajan en el extranjero en base a contratos de exportación de mano de obra, el 42,2% lo hace en la manufactura, el 50,98% en tareas domésticas, el 1,08% en textiles, el 1,1% en la agricultura y el 0,13% en las pesquerías, entre otras esferas.
- Mercados de trabajo para mujeres: según las estadísticas, de 2000 a 2009 un total de 231.708 mujeres trabajaban en el extranjero, de las cuales el 61% lo hacía en Taiwán, el 11,05% en el Japón, el 20,9% en Malasia, el 3,6% en Macao y el 4,5% en la República de Corea, entre muchos otros destinos.
- En términos de ingresos, las trabajadoras vietnamitas tenían derecho al mismo nivel de remuneración que sus contrapartes masculinos. Los niveles de ingresos medios eran los siguientes:

173. En Taiwán: las trabajadoras de la manufactura y los centros de cuidado de ancianos recibían en promedio 10 millones de dong por mes. Las que trabajaban como amas de casa ganaban un promedio de 10 millones de dong por mes y recibían alojamiento y comida.

174. En el Japón: las mujeres ganaban un promedio de 600 a 700 dólares de los Estados Unidos por mes en el primer año y de 800 a 1.000 dólares de los Estados Unidos por mes en su segundo y tercer año de servicio.

175. En Malasia: las mujeres que trabajaban en la manufactura ganaban un promedio de 4,5 a 5,5 millones de dong por mes y las que trabajaban como amas de casa ganaban aproximadamente 4,5 millones de dong por mes.

176. En Macao: las trabajadoras vietnamitas estaban empleadas principalmente como amas de casa y tenían un sueldo mensual medio de 5 millones de dong.

177. En la República de Corea: el ingreso medio de las trabajadoras en todas las esferas era de aproximadamente 900 dólares de los Estados Unidos por mes.

178. Dificultades que enfrentan las mujeres vietnamitas que trabajaban en el extranjero con contratos de exportación de mano de obra:

179. Desigualdad de género debida al ajuste a las disposiciones jurídicas locales del país huésped relativas a los contratos de trabajo con extranjeros.

180. La proporción de trabajadoras con contratos de exportación de mano de obra es todavía más baja que la de los hombres debido a la percepción social de que las mujeres son responsables solamente del cuidado de la familia, en particular los niños.

181. Las mujeres tienden a recibir sueldos más bajos que los hombres ya que a estos se les asignan por lo general trabajos mejor remunerados con mayores requisitos en cuanto a experiencia, aptitudes profesionales y liderazgo.

182. Las amas de casa vietnamitas son muy trabajadoras y ahorrativas; sus remesas han contribuido a mejorar significativamente los niveles de vida de los hogares y el presupuesto estatal. Ahora bien, son particularmente vulnerables porque sus trabajos tienen que ver principalmente con servicios de guardería y quehaceres domésticos; suelen estar expuestas a abusos, inclusive horas de trabajo muy largas, dietas y condiciones sanitarias deficientes, reducción de sueldos y violaciones. Las trabajadoras jóvenes suelen ser despedidas cuando se casan o tienen hijos.

183. A pesar de estas dificultades, un número cada vez mayor de mujeres vietnamitas desean trabajar en el extranjero. La mayoría proviene de familias de zonas rurales y remotas con bajos niveles de ingresos, limitadas oportunidades de trabajo y condiciones de vida difíciles debido a su dependencia del trabajo agrícola para obtener ingresos. El trabajo en el extranjero les ayuda a mejorar sus ingresos; ahora bien, los sectores de exportación de mano de obra sólo admiten a trabajadoras jóvenes entre 18 y 25 años de edad, y las familias extranjeras están dispuestas a emplear a mujeres mayores de 30 años como amas de casa.

11.4. Medidas para mejorar la igualdad de derechos de las mujeres en el empleo

- Perfeccionar el sistema jurídico para crear una base legal para la aplicación de la igualdad de género en el empleo: el Código de Trabajo (enmendado), la Ley de Empleo y los documentos de orientación permiten garantizar el principio de la igualdad de género y ejecutar efectivamente el proyecto sobre “Apoyo para la formación profesional y el empleo de mujeres en el período 2010-2015”.
- Desarrollar una estrategia prioritaria en materia de educación, capacitación y formación profesional para trabajadoras en cada esfera específica;
- Acelerar la difusión de las políticas y las leyes relativas a las trabajadoras, para elevar la conciencia de las funciones de los géneros y la igualdad de género;
- Aplicar mejor las políticas preferenciales para las trabajadoras y examinar y evaluar la eficacia de cada período de ejecución;
- Reforzar los compromisos de los comités provinciales del partido y de las autoridades locales en la aplicación de los planes de acción y los criterios de incorporación de la perspectiva de género;
- Promover la incorporación de la igualdad de género en la ejecución de programas de metas nacionales en general y el programa nacional de empleo en 2011-2015, en particular. Se debe dar prioridad a los préstamos para proyectos de creación de empleo con miras a crear más puestos de trabajo para mujeres;
- Intensificar la inspección y supervisión de la aplicación de las leyes sobre igualdad de género.

184. La estrategia nacional sobre igualdad de género para el período 2011-2020 define algunos objetivos y metas clave: Objetivo 2: reducir la brecha de género en los sectores económico, del trabajo y del empleo y mejorar el acceso de las mujeres pobres de zonas rurales y las mujeres de minorías étnicas a los recursos económicos y el mercado de trabajo; Meta 1: cada año, asegurar que los miembros de cada género (hombres y mujeres) representen por lo menos el 40% del número total de

nuevos puestos creados; Meta 2: aumentar el porcentaje de mujeres dueñas de empresas al 30% en 2015 y al 35% y o más en 2020; Meta 3: elevar el porcentaje de trabajadoras rurales menores de 45 años que reciben formación profesional y experiencia técnica al 25% en 2015 y al 50% en 2020.

Artículo 12

Igualdad de acceso de las mujeres al cuidado y la protección de la salud

12.1. Orientaciones y políticas sobre atención y protección de la salud de la población

185. El 23 de febrero de 2005, el Comité Central del Partido Comunista de Viet Nam emitió la Resolución 46-NQ/TW sobre la protección, el cuidado y el mejoramiento de la salud de la población en la nueva situación. Esta resolución determinó soluciones y una misión: continuar desarrollando y perfeccionando el sistema de medicina preventiva. Ampliar efectivamente la aplicación de los programas que se refieren a las metas nacionales sobre atención de la salud y mejorar el cuidado de la salud. Hacer hincapié en la atención de la salud de madres y niños, ancianos y las actividades de rehabilitación.

186. El 22 de marzo de 2005, el Comité Central del Partido Comunista de Viet Nam aprobó la Resolución 47-NQ/TW de continuar promoviendo la aplicación de políticas demográficas y planificación de la familia, que establecen las siguientes tareas y soluciones:

- **Promover las comunicaciones, la promoción y la educación:** ampliar y mejorar la calidad de los programas de educación sobre población, salud reproductiva y planificación de la familia dentro y fuera de la escuela para hombres y mujeres adolescentes y jóvenes adultos.
- **Políticas e inversión de recursos:** aportación de inversiones prioritarias para zonas más densamente pobladas con altas tasas de nacimientos, zonas montañosas, remotas y desaventajados y para los pobres y los adolescentes.
- **Ampliación y mejora de la calidad de los servicios de atención de la salud materna y la planificación de la familia:** hacer hincapié en el suministro de servicios de salud reproductiva y planificación de la familia adecuados a cada región. Reforzar las campañas de atención de la salud reproductiva y planificación de la familia en zonas rurales, densamente pobladas, con altas tasas de nacimientos, y en las zonas remotas y desaventajadas. Hay que prestar especial atención a satisfacer las necesidades de adolescentes y jóvenes. Integrar el suministro de servicios de planificación de la familia con la prevención del VIH/SIDA.

Mejorar la calidad de la población:

- Desarrollar y mejorar sistemas y políticas orientadas a proteger y atender a las madres, los niños, los adolescentes y los ancianos. Aplicar controles de salud hereditaria, asesoramiento prematrimonial; promover la prevención del VIH/SIDA y otros males sociales; reducir la tasa de niños con defectos de

nacimiento o retardo mental; reducir rápidamente el porcentaje de niños desnutridos.

- A fin de institucionalizar las directrices del Partido mencionadas más arriba, el Estado ha publicado varios documentos jurídicos con el objetivo general de proteger la eficacia, el carácter voluntario y la igualdad de los individuos, incluidas las mujeres, en cuanto al acceso y disfrute de servicios de atención de la salud estables y de alta calidad y mejorar marcadamente la calidad de la población.
- La Ley de 2006 sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) contiene disposiciones específicas para apoyar las actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, y la crianza de niños menores de seis meses nacidos de madres seropositivas al VIH, con sustitución de leche. Las mujeres embarazadas son uno de los siete grupos prioritarios en términos de acceso a información, educación y comunicación sobre el VIH/SIDA. Se alienta el examen voluntario del VIH antes de contraer matrimonio, concebir hijos y para mujeres embarazadas. Se deben notificar los resultados de exámenes seropositivos del VIH a la esposa, el esposo o el novio y la novia”. Las mujeres embarazadas y los niños menores de seis años que viven con el VIH reciben medicina gratuita del Estado.
- Los exámenes del VIH son gratuitos para las mujeres embarazadas.
- Se facilita a las mujeres embarazadas que viven con el VIH el acceso a medidas para prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño.
- Las mujeres embarazadas o las mujeres que amamantan a sus hijos y viven con el VIH reciben instrucciones relativas al VIH/SIDA.
- Los centros de atención de la salud son responsables de efectuar el seguimiento, proporcionar tratamiento y aplicar medidas para reducir la transmisión del VIH de madres seropositivas a niños.
- El 17 de julio de 2007, el Primer Ministro publicó la decisión [108/2007/QĐ-TTg](#) por la que se aprueba la meta nacional para la prevención de varias enfermedades sociales, epidemias peligrosas y el VIH/SIDA en el período 2006-2010.
- La Ordenanza sobre Población fue enmendada y complementada para eliminar todas las formas de discriminación de género, discriminación entre niños y niñas, asegurar la eficacia, el carácter voluntario de la acción de los individuos y las familias en el cuidado de la salud materna y en la aplicación de las disposiciones sobre familias pequeñas.
- El Ministerio de Salud Pública ha promulgado y aplicado las orientaciones nacionales sobre servicios de cuidados de la salud reproductiva con siete grupos: (maternidad segura, planificación de la familia, aborto seguro, prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA, la detección temprana y el tratamiento de las úlceras reproductivas; la prevención y el tratamiento de la falta de fecundidad y el cuidado de la salud reproductiva de menores). Estos son instrumentos para ayudar a los centros de salud a mejorar los servicios y reducir al mínimo los errores que se puedan producir, causando daño a la salud de las personas, especialmente a las mujeres.

187. En 2007, las estadísticas sobre la relación de género en el nacimiento se habían normalizado oficialmente e incorporado al sistema ordinario de presentación de informes; se publicaban en el Manual de Estadísticas Anuales. Esto refuerza la determinación del Ministerio de eliminar todas las formas de discriminación de género y de discriminación entre niños y niñas.

12.2. Organización y organismos responsables de la atención de la salud de la mujer

188. A partir de diciembre de 2007, se fortalecieron y mejoraron las obligaciones del Ministerio de Salud Pública de conformidad con el Decreto 49/2003/ND-CP de fecha 15 de mayo de 2003. A partir de enero de 2008 sus operaciones mejoraron de conformidad con el Decreto 118/2007/ND-CP de fecha 17 de diciembre de 2007, que reglamenta las funciones, tareas, jurisdicciones y estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública. El Departamento de Servicios de Salud Reproductiva pasó a ser el Departamento de Salud de la Madre y el Niño. El Ministerio de Salud Pública es responsable de la gestión estatal de la planificación demográfica y de la familia. Cuenta con el apoyo del Departamento General de Población – Planificación de la Familia.

189. Las dependencias de atención de la salud del nivel central a los niveles populares, tanto públicas como privadas, tienen a su cargo el suministro de servicios de atención de la salud reproductiva y la aplicación de las Directrices Nacionales Uniformes para los servicios de salud reproductiva. Los mecanismos de organización y las operaciones se han mejorado paso a paso, los técnicos se han especializado y la calidad de los servicios continúa aumentando, especialmente el desarrollo de recursos humanos a nivel local. Al final de 2007, el 100% de las comunas, pabellones y distritos de todo el país tenía personal médico de guardia. El porcentaje de comunas con médicos aumentó del 65,4% en 2003 al 67,4% en 2007. El número de aldeas con trabajadores sanitarios aumentó del 79,8% en 2003 al 84,9% en 2007.

190. Se ha reforzado y consolidado la red de servicios de salud reproductiva a nivel central y a los niveles locales. A nivel central, el Departamento de Salud de la Madre y el Niño presta asistencia al Ministerio de Salud Pública en la aplicación de la gestión estatal del cuidado de la salud reproductiva, la obstetricia y los hospitales pediátricos. El Instituto de la Nutrición es responsable del cuidado de la salud y la nutrición de madres. Las 63 provincias y ciudades tienen centros de atención de la salud reproductiva. Hay 11 hospitales obstétricos y 8 pediátricos en todo el país. Además, hay también pabellones obstétricos y pediátricos en los hospitales generales de provincia. A nivel de distritos, hay dependencias de cuidado de la salud reproductiva en los hospitales de distrito. A partir de 2007, el 93,6% de las estaciones de salud de las comunas tenían matronas. Unas 500 matronas comunales habían recibido capacitación en el hospital de obstetricia Tu Du, y prestaban servicios de salud reproductivas a madres de zonas desaventajadas y de minorías étnicas.

191. El personal médico femenino representa un 62% del personal sanitario en el sector de la salud, principalmente para realizar exámenes, tratamientos, investigación y capacitación. A partir de 2007, 2 de 6 directores del Ministerio de Salud Pública son mujeres; a los niveles de departamento, hospitales y localidades, esas cifras son del 25,5% y el 37%, respectivamente.

192. Respecto de la aplicación de la política de seguro de salud, la Decisión 139/2002/TTg del Primer Ministro relativa a exámenes y tratamientos para los pobres: que cada año hay 6 millones de mujeres beneficiarias de esta política.

193. La red de suministros médicos se extiende a aldeas, comunas y zonas remotas para que las mujeres puedan tener acceso a servicios de salud más convenientemente situados, y los utilicen⁸.

12.3. El cuidado de la salud de la mujer y la prestación de servicios de planificación de la familia

194. Cuidado de la salud materna: la tasa de mortalidad materna ha disminuido fuertemente en las últimas dos décadas: de 233 por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 a 69 por cada 100.000 nacidos vivos en 2009. El porcentaje de mujeres embarazadas que reciben cuidados prenatales y vacunas contra el tétano aumentó marcadamente en los últimos años. Se ha fortalecido y mejorado la red de instalaciones médicas para el cuidado de la salud materna. El porcentaje de mujeres que tienen partos asistidos por personal médico profesional también ha aumentado. Aumentó significativamente también el porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) que utilizan métodos anticonceptivos; gracias al consenso de las parejas respecto del uso de métodos de planificación de la familia y, especialmente el uso de condones y pastillas de control de la natalidad.

195. El logro de la tasa de mortalidad materna de 58,3 por cada 100.000 nacidos vivos a más tardar en 2015 es un importante desafío dado que la disminución de esta tasa en los últimos cinco años ha sido muy lenta y se ha intentado reducir las diferencias entre las regiones, entre las zonas urbanas y rurales, y entre los grupos étnicos para reducir la mortalidad materna en una región de manera sostenible. Además, el aborto entre los jóvenes se encuentra a un nivel alarmante, planteando grandes riesgos para la salud materna en el futuro⁹.

12.4. Nutrición

196. Como parte de la aplicación de la Estrategia Nacional sobre Nutrición para el periodo 2001-2010, Viet Nam ha llevado a cabo activamente varias actividades generales para prevenir la desnutrición de las personas en general y de las madres embarazadas y los niños menores de 5 años en particular. El modelo de nutrición familiar de “hortalizas y legumbres verdes, papaya amarilla y huevos rojos” ha proliferado, de modo que las familias pueden actuar para resolver activamente la cuestión de la nutrición en cada comida. La tasa de eficiencia energética entre las mujeres de 20 a 49 años ha disminuido del 33,1% (1990) al 21,2% (2007).

197. Durante el período 2004-2007, a fin de continuar contribuyendo a los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Nutrición, el Ministerio de Salud Pública emitió “10 datos sobre nutrición” para 2006-2010. Las localidades respondieron activamente y lanzaron concursos denominados “Junio 1 y 2, días de los micronutrientes” para vigilar cada año la salud de los infantes, proporcionar vitaminas a los niños, hierro a mujeres embarazadas, a las mujeres jóvenes de 15 años de edad y a las madres después del parto. Concretamente, “10 datos sobre nutrición” se transformó en poemas y canciones más fáciles de comprender, recordar y aplicar. El problema que

⁸ Según el informe del MOH del 12 de enero de 2011.

⁹ Según el informe sobre los ODM, Viet Nam, 2010.

persiste es la tasa de anemia; la debilidad es más alta en las mujeres que en los hombres.

12.5. Prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA

198. Sigue aumentando la transmisión del VIH/SIDA; la incidencia tiene tendencia a pasar a las mujeres y no sólo en los grupos de alto riesgo, como las prostitutas y los drogadictos, sino también a las mujeres embarazadas. En la actualidad, se estima que hay en promedio más de 3.000 nuevas mujeres embarazadas cada año que viven con el VIH.

199. La mayoría de las mujeres contraen las enfermedades de transmisión sexual y el VIH de sus maridos o amantes. Hay muchas razones que explican el aumento del número de mujeres con enfermedades de transmisión sexual y el VIH, particularmente en las mujeres embarazadas. En primer lugar, las mujeres en sí mismas, especialmente las de zonas rurales, montañosas y remotas, tienen fuertes influencias de la cultura asiática. Son pasivas en cuanto a los derechos de salud reproductiva y educación sobre salud sexual y sus conocimientos respecto de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH son limitados; también tienen menos acceso a los servicios. Además, la participación de los hombres en la labor demográfica y de salud reproductiva es limitada. La carga principal sigue recayendo en las mujeres y esto resulta evidente de la estructura del uso de métodos anticonceptivos: el uso de anillos anticonceptivos, píldoras de control de natalidad y otros métodos anticonceptivos para las mujeres representan la mayor parte. La tasa de uso de condones, o de métodos anticonceptivos para los hombres, es demasiado pequeña.

200. Actualmente, el Ministerio de Salud y Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales sigue aplicando la Ley de Prevención del VIH/SIDA; la Estrategia de prevención del VIH/SIDA para el período 2006-2010; el Programa Nacional de Prevención y Lucha contra las Enfermedades Sociales, las Epidemias Peligrosas y el VIH/SIDA en el período 2006-2010; y el Programa de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño en el período 2006-2010 para limitar el número de nuevos casos y poner en tratamiento a los que ya están infectados, prestando especial atención a las mujeres y sobre todo las mujeres embarazadas.

12.6. Orientación futura

201. La estrategia nacional sobre igualdad de género en el período 2011-2020 ha establecido metas específicas en el objetivo 4: Asegurar la igualdad de género en el acceso y el disfrute de los servicios de atención de la salud; Meta 1: la tasa de nacimientos no excede de 113 varones y 100 niñas en 2015 y de 115 varones y 100 niñas en 2020. Meta 2: reducción de la mortalidad materna relacionada con el embarazo a 58,3 cada 100.000 nacidos vivos en 2015 y 52 por cada 100.000 nacidos vivos o menos en 2020. Meta 3: aumento de la proporción de mujeres embarazadas que tienen acceso al cuidado y la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño al 40% en 2015 y al 50% en 2020, en comparación con 2010 días. Meta 4: reducción de la tasa de aborto a 27 por cada 100 nacidos vivos en 2015 y a menos de 25 por cada 100 nacidos vivos en 2020.

Artículo 13

Bienestar socioeconómico y cultural

13.1. Nuevas leyes y políticas

- Decisión [256/2003/QĐ-TTg](#) del Primer Ministro de fecha 12 de febrero de 2003, por la que se aprueba la estrategia nacional de protección ambiental para 2010 y orientaciones para 2020, a fin de mejorar la calidad ambiental para la población;
- Decreto [168/2004/NĐ-CP](#) de fecha 20 de septiembre de 2004, de enmienda y complemento de diversas disposiciones del Decreto [07/2000/NĐ-CP](#) del Gobierno de fecha 9 de marzo de 2000 ,sobre políticas de asistencia en casos de emergencias sociales;
- Decreto [67/2007/NĐ-CP](#) de fecha 13 de abril de 2007 del Gobierno, sobre políticas de asistencia para beneficiarios de apoyo social;
- Decreto [69/2008/NĐ-CP](#) de fecha 30 de mayo de 2008 del Gobierno, sobre políticas que alientan la participación de la comunidad en actividades de educación, formación profesional, cuidado de la salud, cultura, deportes y medio ambiente;
- Decisión [125/2007/QĐ-TTg](#) de fecha 31 de julio de 2007 del Primer Ministro sobre la aprobación del programa de la meta nacional sobre cultura durante el período 2006-2010;
- Decreto [13/2010/NĐ-CP](#) de fecha 27 de febrero de 2010 del Gobierno, por el que se enmienda el Decreto [67/2007/NĐ-CP](#) sobre políticas de asistencia para beneficiarios de apoyo social.

13.2. El derecho de las mujeres al bienestar social y de la familia

202. El progreso socioeconómico del país en los últimos seis años ha hecho que no haya discriminación en función del género en las políticas de bienestar social. Se da prioridad a las minorías étnicas, y a los beneficiarios de apoyo social. Se han mantenido y mejorado las medidas para asegurar el pleno disfrute de las mujeres del bienestar familiar mencionado en los informes anteriores.

203. El Estado ha prestado atención a la elaboración de políticas de bienestar social, haciendo hincapié especialmente en las zonas rurales, desaventajadas y remotas, que se aplican mediante el desarrollo socioeconómico, la reducción de la pobreza y los programas y proyectos de empleo, y que cuenta con la asistencia internacional para el desarrollo y los programas humanitarios internacionales. La vida de las mujeres rurales ha mejorado, y eso ha permitido que el 70% de las mujeres disfruten de los beneficios de las obras públicas como las relativas a la electricidad, los caminos, las oficinas postales, los centros culturales, los centros médicos y las escuelas.

13.3. Asegurar el derecho de la mujer a tomar prestado dinero, concertar hipotecas y obtener otras formas de crédito

204. El otorgamiento de préstamos en condiciones favorables para los pobres es una política a la que el Estado ha prestado atención y prioridad. Los objetivos establecidos para el Banco de Política Social es que “el 80% de los pobres y de los hogares encabezados por mujeres reciban préstamos de los programas de reducción

de la pobreza”. En los últimos cinco años, el Banco ha superado las metas previstas y a delegado a las organizaciones sociopolíticas el derecho de otorgar préstamos con tasas de interés favorables para los hogares pobres y los beneficiarios de las políticas, entre ellos: la Asociación de Agricultores de Viet Nam, la Unión de Mujeres, la Asociación de Veteranos de Guerra y la Unión de Jóvenes.

205. Los resultados han sido los siguientes:

- 2006: se otorgaron 1.109.291 préstamos a los hogares, por un total de 8.351 billones de dong;
- 2007: se otorgaron 1.166.593 préstamos a los hogares, por un total de 8.377 billones de dong;
- 2008: se otorgaron 1.213.993 préstamos a los hogares, por un total de 10.715 billones de dong;
- 2009: se otorgaron 1.230.989 préstamos a los hogares, por un total de 12.979 billones de dong;
- Al mes de mayo de 2010, el Banco de Política Social había otorgado 1.173.679 préstamos a hogares por un total de 16.323 billones de dong, logrando una tasa del 85,3% de los hogares pobres y de los hogares encabezados por mujeres que recibían préstamos de los programas de eliminación del hambre y reducción de la pobreza, de la siguiente manera:
- Préstamos otorgados por conducto de la Unión de Mujeres de Viet Nam: para 546.000 hogares con préstamos pendientes por valor de 7.139 billones de dong, logrando una tasa del 87,3% de hogares pobres y hogares encabezados por mujeres que recibían préstamos de los programas de eliminación del hambre y reducción de la pobreza.
- Préstamos otorgados por conducto de la Asociación de Veteranos de Guerra: para 140.000 hogares con préstamos pendientes por valor de 2.320 billones de dong, logrando una tasa de 79% de hogares pobres y hogares encabezados por mujeres que recibían préstamos de los programas de eliminación del hambre y reducción de la pobreza.
- Préstamos otorgados por conducto de la Unión de Jóvenes Comunistas Ho Chi Minh: para 85.000 hogares con préstamos pendientes por valor de 1.236 millones de dong, logrando una tasa del 83,3% de hogares pobres y hogares encabezados por mujeres que recibían préstamos de los programas de eliminación del hambre y reducción de la pobreza.

206. Los hogares encabezados por mujeres también tienen derecho a recibir préstamos de otras fuentes, como prestamos en condiciones favorables del empleador, los programas de exportación de la mano de obra, el apoyo para la construcción de viviendas, los programas de crédito, agua y sanidad rural, los programas de crédito para la producción hogareña en zonas difíciles, los préstamos para estudiantes de minorías étnicas, los hogares en condiciones particulares de penurias, pobreza.

207. Los préstamos del Banco de Política Social están relacionados con la agricultura, la silvicultura, las pesquerías, la capacitación en promociones, la capacitación para modelos de desarrollo económico, la transferencia de tecnología de agricultura científica, la capacitación profesional sobre la siembra, la

introducción al trabajo y el suministro de mano de obra en el lugar. Esto ha permitido a las mujeres locales tener empleo estable, especialmente las mujeres de zonas rurales; por otro lado, algunos oficiales femeninos tienen acceso a capital de crédito del Estado en condiciones favorables y han creado puestos de trabajo e ingresos, y no dependen totalmente de los hombres en las familias. Las mujeres pobres tienen oportunidades de participar en los movimientos de la Unión de Mujeres, las juntas mixtas de gestión de planes de ahorro y préstamo, y tratar con bancos, asociaciones y autoridades locales. Las mujeres que participan en actividades como prestatarias, utilizan los préstamos para reducir la pobreza y están adquiriendo igualdad con los hombres en la adopción de decisiones sobre cuestiones importantes para la familia, creando de esta forma grandes cambios no sólo en términos económicos sino también en cuanto a la condición jurídica y social en la esfera de la política y la función de la mujer en la familia y la sociedad.

208. Los Comités para el Adelanto de la Mujer en las provincias y ciudades también están haciendo hincapié en la aplicación efectiva de este objetivo, y han aconsejado a los líderes que dirijan la aplicación racional de los programas de préstamos para hogares pobres mediante planes en condiciones favorables del Banco de Política Social en las provincias. Los préstamos para mujeres pobres de zonas remotas y de minorías étnicas que están en dificultades pueden ayudar a aliviar la pobreza rural para establecer nuevas zonas rurales, contribuir a la creación de empleo y la reducción de la pobreza y ayudar a los hogares encabezados por mujeres que se encuentran casi en la pobreza. Durante los años ha ido declinando gradualmente la tasa de pobreza. Esos resultados provenientes de las políticas de crédito han contribuido mucho a lograr la eliminación del hambre a nivel nacional y a ejecutar programas de reducción de la pobreza y seguridad social.

13.4. El derecho a participar en actividades de recreación, deportivas y culturales

209. La Ordenanza sobre ejercicios y deportes establecen las opiniones del Estado, que alienta a la población a participar en actividades físicas y deportivas de diversos tipos y formas. Además, las mujeres también participan en programas de ejercicios físicos y deportivos organizados conjuntamente por la Unión de Veteranos de Guerra y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo.

210. En la esfera de la cultura, las actividades del movimiento “Unión de todas las personas para una vida cultural” ha logrado muchos resultados alentadores, contribuyendo a incrementar la proporción de personas que sacan provecho de los medios de comunicación en masa. La aplicación de la política de establecer familias culturales ha aportado una contribución importante para transformar el entorno familiar en un campo de aprendizaje para el desarrollo y las virtudes personales. Al mes de junio de 2010, el país tenía 15.453.422/22.628.167 familias culturales (68,29%). Entre estas había: 534.649 familias notables (más del 20%) que recibían elogios a diversos niveles. 4.663 comunas de Viet Nam tienen ahora centros culturales, 38.543/99.658 aldeas tienen centros culturales y terrenos deportivos. 38.000 personas más del 26% participan en ejercicios diarios y actividades deportivas, y más del 36% de la población participa en actividades para las masas o de clubes¹⁰.

¹⁰ Informe sobre 10 años de aplicación del movimiento “Todos unidos para crear una vida cultural” 2000-2010. Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo.

211. El aumento de la participación de la comunidad en actividades culturales ha incrementado las oportunidades de mejorar la vida espiritual de la mujer. Las actividades culturales son cada vez más diversas y reflejan las tradiciones nacionales de todo el país. En particular, el Estado ha prestado mucha atención en la vida cultural de las minorías étnicas mediante programas de apoyo, y proporcionando fondos para construir casas culturales para actividades comunitarias. Actualmente hay muchas estaciones de radio y televisión locales que transmiten en vietnamita y otros idiomas minoritarios. Sólo un pequeño porcentaje de mujeres de zonas remotas y escasamente pobladas carecen de acceso a programas culturales y artísticos, de radio y de televisión.

212. En comparación con informes anteriores, ha mejorado el disfrute de la mujer en la esfera de los deportes, la cultura y las actividades sociales; se ha elevado la calidad de la vida de las personas en general, y de las mujeres en particular. Ahora bien, debido a las condiciones económicas limitadas, así como a los estereotipos de género que persisten, la participación y el disfrute de los deportes, la cultura y las actividades sociales por las mujeres sigue siendo más bajo que el de los hombres y aún más bajo que las necesidades reales de las mujeres. Para mejorar esta situación, en el futuro las autoridades pertinentes continuarán aplicando medidas más positivas para garantizar el disfrute por las mujeres de los beneficios mencionados más arriba. Se seguirá promoviendo y alentando la participación de la comunidad en la esfera de la cultura y los deportes, a fin de crear condiciones y oportunidades para la participación de la población en general, incluidas en las mujeres.

213. Orientación para el futuro: la Estrategia Nacional sobre Igualdad de Género en 2011-2020 contiene metas específicas en el Objetivo 5: Asegurar la igualdad de género en el campo de la cultura y la información: Meta 1: disminución en el 60% para 2015 y en el 80% para 2020 de los productos culturales y la información con sesgo de género. Aumento del tiempo de emisión de programas, boletines especiales y número de productos de comunicación y educación sobre igualdad de género. Meta 2: para 2015 el 90% y para 2020 el 100% de las estaciones de radio y televisión a nivel central y a niveles locales tienen programas especiales que hacen hincapié en mejorar la conciencia sobre la igualdad de género.

Artículo 14

La mujer en las zonas rurales

214. El Estado y el Gobierno de Viet Nam aplican una política coherente de equidad social, que constituye una condición para que las mujeres de zonas rurales puedan participar plenamente y obtener beneficios equitativos de las actividades socioeconómicas en las zonas rurales.

14.1. La mujer en las zonas rurales: Función y desafíos

215. En Viet Nam, la agricultura juega un papel muy importante en el desarrollo socioeconómico. Es el principal elemento de la estructura económica de las zonas rurales de Viet Nam aunque representa sólo el 21% del PIB total del país, la producción agrícola es fundamental para la vida y los medios de vida para la mayoría de la población rural (70,4%).

216. Las mujeres vietnamitas de zonas rurales son la principal fuente de trabajo en la producción agrícola, representando el 50,2% de la mano de obra agrícola (2009).

El porcentaje de mujeres que son trabajadoras y jefas de hogares sigue siendo elevado.

217. En los últimos años, la economía agrícola de las zonas rurales se ha transformado radicalmente y se ha orientado a la producción de productos básicos bajo los mecanismos del mercado; las mujeres rurales tienen más oportunidades de obtener puestos de trabajo, aumentar sus ingresos y salir de la pobreza.

218. En la actualidad, las mujeres rurales tienen conciencia de sus funciones en la producción agrícola, las actividades sociales y económicas no agrícolas y las comunidades rurales, y las han mejorado. Las mujeres han participado activamente en el Partido, el Gobierno y los sindicatos locales, y han contribuido de manera importante al desarrollo de las zonas agrícolas y rurales de Viet Nam.

219. Ahora bien, dadas las características vietnamitas, las mujeres del país en general y las mujeres de zonas rurales en particular hacen frente todavía a desventajas en educación y actividades sociales. Como resultado de esto, es común encontrar mujeres rurales con bajos niveles de educación; esto limita su capacidad para encontrar trabajo y aumentar sus ingresos, especialmente en el contexto de la creciente presión provocada por la urbanización, que hace que las tierras agrícolas se vayan achicando gradualmente.

220. La integración económica y el desarrollo de la economía de mercado proporciona muchas oportunidades a las mujeres rurales pero tienen también consecuencias negativas para ellas, ya que hacen que se preocupen más por la vida familiar. Muchas mujeres rurales no entienden sus derechos debido a su bajo nivel de educación. La mayor parte del tiempo se pasa en la agricultura y en las tareas del hogar y se dedica muy poco tiempo al aprendizaje y a la participación en reuniones comunitarias. Tienen acceso limitado a la información para mejorar sus conocimientos y su comprensión. Este es el principal obstáculo al acceso de las mujeres rurales a la ciencia y la tecnología, en particular la alta tecnología que se utiliza en la agricultura, reduciendo sus oportunidades de mejorar sus conocimientos y los ingresos para ellas y sus familias.

221. La discriminación ideológica y los prejuicios contra las mujeres de zonas rurales se han reducido, pero siguen siendo comunes. Esto se refleja en el pequeño número de mujeres que participa en los trabajos comunitarios generales o asumen posiciones importantes a nivel popular en las zonas rurales. En 2006, las mujeres ocupaban sólo el 2,09% de los puestos de presidentes a nivel de comunas.

14.2. Participación de la mujer en el desarrollo y la aplicación de planes de desarrollo y actividades comunitarias

222. Parte de los desplazamientos de las mujeres en todo el país, las mujeres rurales han participado en actividades de desarrollo y fomento comunitario. Las cuestiones de población, planificación familiar y cuidado de la salud reproductiva se han difundido e incorporado en muchas actividades. Los movimientos de mujeres a nivel nacional han adoptado diversas formas como los proyectos “Mujeres con trabajos creativos y de aprendizaje activo fomentan la felicidad de la familia”, “creación de familias prósperas, equitativas, progresistas y felices”, etc.

223. En los últimos años han mejorado las condiciones económicas en las zonas rurales. La adhesión de Viet Nam a diversas organizaciones internacionales, como la OMC, ha facilitado el acceso de las mujeres rurales a más oportunidades de trabajo,

mejorando su comprensión de las cuestiones sociales y familiares y aumentando de esa forma su participación en los planes de desarrollo social y en las actividades comunitarias.

14.3. Cuidado de la salud y planificación familiar

224. Las continuas políticas de inversión para reforzar el cuidado de la salud popular y las políticas de seguro médico voluntario para los agricultores han permitido mejorar la atención de la salud y la seguridad social de las mujeres rurales. Para 2010 se había mejorado el sistema de servicios sociales en términos de atención de la salud, educación y capacitación, cultura e información, suministro de electricidad y de agua, así como el transporte, y en materia de inversiones se había asignado Prioridad a las zonas remotas, montañosas, fronterizas e insulares, y a las minorías étnicas.

225. Ha mejorado la calidad de los servicios sociales y continúa mejorando el acceso a estos servicios de las personas que viven en zonas rurales en general y de las mujeres en particular. A la fecha, el 100% de las comunas y los pabellones tienen instalaciones de atención de la salud, de las cuales aproximadamente el 75% de las comunas tiene médicos; el 83% de los hogares rurales tienen acceso al agua segura, el 96,1% de los hogares utilizan la red eléctrica, el 86,9% de los hogares tiene televisión, más del 97% de las comunas tienen caminos para automóviles que pasan por el centro de la ciudad, y un 90% de las comunas tiene oficinas de correo y centros culturales. Se ha mejorado el cuidado de la salud de las mujeres rurales, especialmente las que están en edad de procrear.

14.4. Educación, capacitación y actividades que apoyan a la agricultura

226. La educación temprana en la niñez y la educación primaria: en 2006, el porcentaje de comunas con jardines de infantes era del 98,68%. Ahora bien la proporción de localidades con guarderías sigue siendo baja (47,65%) y varía entre las regiones del país: hasta el 90,11% en el Delta del Río Rojo y del 13,85% en el Delta del Río Mekong.

227. Capacitación profesional para agricultores: Aplicación de la Resolución 26-NQ/TW aprobada en el 10º Congreso del Comité Central del Partido sobre la agricultura, los agricultores y las zonas rurales; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y el Ministerio del Interior han finalizado las propuestas del proyecto y han desarrollado el marco para el proyecto sobre capacitación profesional de trabajadores rurales para 2020, que ha sido aprobado por el Primer Ministro en su decisión 1956/QD-TTg de 27 de noviembre de 2009.

228. Se han realizado en todo el país actividades de apoyo a la agricultura, las pesquerías y la silvicultura, a fin de proporcionar aplicaciones científicas en estas tres esferas. En particular, la capacitación sobre el terreno en los modelos, facilita la participación de las mujeres rurales en la capacitación ya que éstas no tienen medios para viajar a largas distancias a fin de asistir a la capacitación y al mismo tiempo cuidar de su familia.

14.5. Seguro social

229. Las políticas de seguro social siempre hacen hincapié en los grupos vulnerables, especialmente los niños, las personas de edad y las mujeres. Las mujeres rurales son consideradas la principal fuerza de trabajo de las familias de agricultores; también crean una cantidad relativamente grande de riqueza material para la sociedad. Ahora bien, hasta la fecha no se han puesto en práctica de manera apropiada las políticas de seguro social para las mujeres en general y para las mujeres rurales en particular. Dadas las horas de trabajo relativamente largas en la agricultura y en el lugar, la exposición de ordinario a condiciones de trabajo inseguras y la falta de conocimientos sobre cuidados de la salud, las mujeres suelen sufrir graves impactos negativos en su salud.

14.6. El acceso de las mujeres rurales al crédito

230. El Banco de Desarrollo Rural y Agrícola de Viet Nam ha cooperado con el Comité Central de la Unión de Mujeres de Viet Nam y con la Asociación de Agricultores de Viet Nam para proporcionar préstamos a mujeres pobres, especialmente las agricultoras de zonas remotas, para ayudarles a ampliar su protección y contribuir a mejorar sus vidas. Al 31 de diciembre de 2009, había un total de 362.191 grupos de créditos que abarcaban 1.822.687 hogares con sumas pendientes de más de 15.000 millones de dong del Banco de Desarrollo Rural y Agrícola de Viet Nam por miembro. Entre ellos había 123.000 grupos de mujeres con casi 300.000 préstamos y una suma pendiente de más de 3000 millones de dong, de los cuales los más pequeños eran de 10 millones. Más de 209.000 grupos con 824.000 miembros obtuvieron préstamos de la Asociación de Agricultores de Viet Nam por una suma pendiente de más de 11.000 millones de dong; el préstamo medio de cada miembro era de 16 millones de dong.

231. El Banco de Política Social ha realizado encomiendas parciales por conducto de la Asociación de Agricultores de Viet Nam, otorgando préstamos por valor de 5.628 millones de dong a 402.000 hogares. Hasta el momento, el 85,3% de los hogares encabezados por pobres han obtenido préstamos de los programas de erradicación del hambre y reducción de la pobreza.

14.7. Derechos de las mujeres rurales al uso de las tierras

232. La protección del derecho de uso de la tierra es una cuestión importante, particularmente en las zonas rurales. La Ley sobre las tierras de 2003 dispuso claramente que la tierra sea un bien compartido entre el esposo y la esposa, y que todo certificado de derecho a utilizar tierras especifique el nombre de ambos cónyuges. En 2008, el 91,1% de los certificados de derechos de uso de las tierras sobre aguas superficiales para acuicultura tenían los nombres del marido y de la mujer. El porcentaje más bajo se registró en las tierras agrícolas, con un promedio de sólo el 10,9% para las tierras residenciales, la tasa fue del 18,2% en zonas urbanas y del 29,8% en zonas rurales.

233. La Ley de Igualdad de Género de 2006 crea el marco jurídico para la promoción de la igualdad de género y el adelanto de la mujer. La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de 2007 asegura derechos iguales a las mujeres y los hombres en la familia. La igualdad de derechos de las mujeres en cuanto a la propiedad de los bienes se refleja también en la Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (enmendada). La Ley de Tierras, enmendada en 2003, dispone que los

certificados de derechos de uso de la tierra contengan el nombre del marido y de la esposa si la tierra es de su propiedad compartida.

14.8. Infraestructura rural y cuestiones de saneamiento ambiental

234. Viet Nam otorga importancia al desarrollo de la infraestructura rural, que considera una de las medidas esenciales para promover el desarrollo socioeconómico local y reducir la pobreza, especialmente de las mujeres rurales. El Gobierno de Viet Nam ha ejecutado programas para proporcionar agua limpia y saneamiento rural en el período 2006-2010.

235. Al final de 2010:

236. Suministro de agua: 50.130.000 personas de zonas rurales tenían acceso al agua limpia, lo que representa un aumento de 10.130.000 personas en comparación con el final de 2005; el porcentaje de la población rural que tiene acceso al agua limpia aumentó del 62% a un 83%, y un 42% de las poblaciones rurales tenían acceso al agua con arreglo a la norma QCVN/02/BYT prescrita por el Ministerio de Salud Pública.

237. Saneamiento y medio ambiente: unos 11.436.500 hogares rurales (77%) tenían retretes, de los cuales 7.869.200 (aproximadamente un 60%) tenían inodoros higiénicos al final de 2010.

238. Aproximadamente 32.176 escuelas secundarias y guarderías tenían acceso al agua limpia y saneamiento, lo que representaba el 80% del total.

239. Unas 8.728 estaciones sanitarias de la comuna tenían agua limpia y saneamiento, lo que representaba el 82% del total.

240. Unas 7.004 oficinas de comités populares a nivel de comunas tenía agua limpia e instalaciones sanitarias, lo que representaba el 72% del total.

241. Las mujeres han cumplido una función importante en las actividades de comunicación sobre higiene y seguridad alimentarias, como la campaña “5 NO, 3 CLEAN”, y han contribuido también a muchas actividades del Programa Nacional sobre agua y saneamiento en zonas rurales¹¹.

14.9. Orientación futura

242. A pesar de las oportunidades mencionadas más arriba, las mujeres vietnamitas de las zonas rurales siguen teniendo menos privilegios que los hombres. La primera razón es el acceso inequitativo y el control sobre los recursos clave de la agricultura, así como la falta de sensibilidad respecto del género en los servicios agrícolas. Para superar esta situación, en el futuro los ministerios, sectores y localidades tendrán que seguir promoviendo la aplicación de la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer hacia 2010, haciendo hincapié en las zonas rurales, las minorías étnicas y las regiones montañosas e insulares.

243. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sigue aplicando medidas concretas para poner en práctica la estrategia y el plan de acción sobre el género. Para lograr la igualdad y los beneficios socioeconómicos para mujeres y hombres, la estrategia y el plan de acción sobre el género en la agricultura y el sector del

¹¹ Informe de 2010 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

desarrollo rural han identificado objetivos para aumentar la conciencia y la rendición de cuentas sobre cuestiones de género, así como el acceso y control de las mujeres a recursos clave (tierras, créditos, recursos hídricos, infraestructura y servicios públicos), educación e información, a fin de incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos del sector y aumentar la tasa de mujeres que participan en actividades agrícolas y de desarrollo rural y asumen posiciones de liderazgo, y para fortalecer los mecanismos para el adelanto de la mujer.

244. A fin de crear puestos de trabajo, aumentar los ingresos y reestructurar la economía hacia la industrialización de la agricultura y las zonas rurales, el Gobierno realizará un examen y publicará un Decreto para estimular el desarrollo de las industrias rurales. Además, sobre la base de la propuesta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Primer Ministro está considerando la posibilidad de aprobar un crédito modelo para aplicar efectivamente la estrategia nacional sobre el suministro de agua y el saneamiento rural hasta 2020 y el programa sobre la aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para el desarrollo socioeconómico de las regiones rurales y montañosas hasta 2010. Se tomarán medidas positivas para promover el desarrollo socioeconómico de las regiones rurales y montañosas, contribuyendo de esta forma a mejorar la vida de las personas, incluidas las mujeres.

245. La estrategia nacional sobre igualdad de género en el período 2011-2020 especifica varios objetivos: Meta 4: aumentar el porcentaje de mujeres de zonas rurales pobres y minorías étnicas que reciben préstamos en condiciones favorables de los programas de empleo y alivio de la pobreza y de otras fuentes oficiales de crédito hasta el 80% en 2015 y el 100% en 2020.

Artículo 15

Asegurar la igualdad de derechos civiles de las mujeres en los tribunales

246. En Viet Nam, el principio de la no discriminación contra la mujer se sigue aplicando en muchas esferas y se ha mejorado en la sociedad. Las mujeres tienen derechos iguales a los de los hombres ante la ley; pueden participar en forma independiente en relaciones civiles, contratos, gestión de bienes, elección de la residencia y actuaciones judiciales para proteger sus intereses en los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

15.1. Las mujeres tienen una situación jurídica y social igual a la de los hombres en las relaciones civiles

247. El artículo 52 de la Constitución de 1992 estipula que “todos los ciudadanos son iguales ante la ley” y el artículo 130 del Código Penal estipula que “los que emplean la violencia o cometen otros actos graves para impedir que las mujeres participen en actividades políticas, económicas, científicas, culturales y sociales estarán sujetos a advertencia, rehabilitación sin privación de la libertad hasta un año, o una pena de prisión de tres meses a un año”; el artículo 5 del Código Civil estipula que “en las relaciones civiles, las partes se considerarán iguales y no invocarán diferencias de etnia, género, situación social, situación económica, creencias, religión, nivel de educación y ocupación como razones para tratar a otros en forma

desigual”; el artículo 110 del Código de Trabajo (2002) enmendado estipula que “las empresas serán responsables de proporcionar a las mujeres capacitación adicional y aptitudes para facilitar su empleo en condiciones adecuadas a sus características biológicas y fisiológicas”. Básicamente, la legislación de Viet Nam ha asegurado que las mujeres tengan derechos y obligaciones plenos y legítimos sobre la base del principio de la no discriminación contra la mujer en todas las esferas. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres ante la ley y pueden participar en forma independiente en relaciones civiles, contratos, gestión de bienes, elección de la residencia y participación en procedimientos judiciales para proteger sus derechos en los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

248. Los derechos iguales de la mujer en las relaciones civiles se pueden observar concretamente en lo siguiente:

- Las mujeres tienen derecho a participar en actividades profesionales como los hombres: la Constitución de 1992 (artículos 52, 55 y 56), el Código de Trabajo (apartado 1 del artículo 5), la Ley de Matrimonio y Familia (artículo 23) y otros instrumentos contienen disposiciones para garantizar el derecho de las mujeres a participar en actividades profesionales como los hombres.
- El derecho de comerciar libremente sin discriminación entre hombres y mujeres: la Constitución de 1992 (artículos 52 y 57), la Ley de Empresas de 2005 (artículo 13), la Ley de Comercio (artículo 10), la Ley de Bienes Raíces (artículo 5) y otros instrumentos reconocen el principio de comerciar libremente que tienen los individuos sin discriminación entre hombres y mujeres.
- Derechos personales vinculados a los bienes: la Constitución de 1992 (artículo 60), el Código Civil de 2005 (artículos 5, 25 y 51), la Ley de Propiedad Intelectual de 2005 (artículos 8, 9 y 198), y otros instrumentos reconocen el principio de la igualdad de género en cuanto a los derechos personales vinculados a los bienes (derechos de autor y derechos de propiedad industrial, derechos sobre variedades de plantas y razas de animales) y reconocen el derecho a la defensa propia y la aplicación de las medidas estipuladas en el artículo 25 del Código Civil y el artículo 198 de la Ley de Propiedad Intelectual de 2005.
- Derecho de propiedad de las mujeres sobre los bienes: la Constitución de 1992 (artículo 58), el Código Civil de 2005 (artículos 5, 108, 109, 182 a 199, 211 a 213 y 221 a 224), la Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (artículos 19, 27 a 33, 95 a 99)) y otros instrumentos estipulan que las leyes de Viet Nam reconocen y protegen el principio de la no discriminación acerca de la propiedad de las mujeres sobre los bienes. En consecuencia, las mujeres son iguales a los hombres en cuanto a la posesión, el uso y la propiedad de bienes personales, bienes comunes del hogar y bienes comunes en otras entidades civiles.
- El derecho a la asignación de tierras y al arriendo de tierras: la Constitución de 1992 (artículo 28), la Ley sobre las Tierras de 2003 (artículos 31 a 37, y 42), el Código Civil de 2005 (artículo 688) y otros instrumentos reconocen el derecho de los individuos a que se les asignen tierras, sin tener que pagar derechos de uso, o arrendar tierras sin discriminación por razón de género. Además, los individuos, incluidas las mujeres, a quienes se han asignado tierras tienen el

derecho de modificar el uso de las tierras de conformidad con la ley. En caso de que el Estado vuelva a adquirir la tierra asignada o dada en arriendo antes del plazo designado, o que expire el arriendo de la tierra, los individuos deberán ser recompensados o recibirán otro tipo de asistencia.

- Nombre en el certificado de derechos de uso de la tierra y propiedad de la vivienda: la Ley de tierras (artículos 10, 105 y otros), la Ley de Vivienda de 2005 (artículos 9 a 13 y 48 a 50), la Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (párrafo 2 del artículo 27) y otros instrumentos reconocen que la mujer que utiliza la tierra y tiene derechos de propiedad sobre la vivienda tiene también derecho a que los organismos estatales autorizados le emitan certificados de derechos de uso de la tierra y propiedad de la vivienda. Si los derechos de uso de la tierra y propiedad sobre la vivienda son conjuntos de una pareja casada, el certificado indicará el nombre del marido y el de la mujer. En caso de que el certificado nombre sólo a la esposa, la otra parte podrá solicitar al organismo estatal autorizado que vuelva a emitir gratuitamente el certificado, indicando claramente los nombres de los dos cónyuges. Respecto de los derechos de uso de la tierra y propiedad de la vivienda conjuntos de un hogar, la mujer tiene el derecho a que su nombre figure en los certificados si es cabeza de hogar. En cambio, si las mujeres son miembros de hogares, la ley vietnamita no especifica el derecho de tener un certificado de copropiedad en cuanto al uso de la tierra y la propiedad de la vivienda.
- Derecho de la mujer a celebrar contratos libremente: El Código Civil de 2005 (artículos 4, 5 y 389) reconoce el principio de que todos los individuos que tienen capacidad civil legítima tienen derecho a celebrar contratos con plena libertad.
- Derecho de las mujeres a la herencia: La Constitución de 1992 (artículo 58), el Código Civil de 2005 (artículos 613, 632, 633 a 634, 669, 676, 680, 734 y otros), y la Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (artículo 31) reconocen que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a hacer testamentos para disponer de sus bienes, dejándolos a sus herederos legítimos; también tienen derecho a heredar bienes con arreglo a los testamentos y las leyes.
- Protección de la igualdad de derechos de las mujeres a participar en transacciones civiles: el Código Civil de 2005 (artículos 4, 5, 412 y 691, entre otros) y la Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (artículos 24, 25, 28 y 33) reconocen el derecho de la mujer a participar en igualdad de condiciones en transacciones civiles adecuadas a su capacidad y habilidad subjetiva.

15.2. Las mujeres tienen el derecho de libertad de desplazamientos y residencia

249. La Constitución de 1992 (artículo 68), el Código Civil de 2005 (artículos 48, y 52 a 57), y la Ley de Residencia de 2006 (artículos 3 y 4), definen el principio del derecho de los individuos a la libertad de residencia y desplazamientos sin discriminación de género. Además, otras leyes también contienen disposiciones que garantizan este derecho. La Ley de Matrimonio y Familia de 2000 (artículo 20) estipula que “el domicilio del marido y la mujer lo seleccionan los propios cónyuges, sin estar limitados por costumbres, prácticas y/o barreras administrativas”. Las sanciones penales también afirman claramente la determinación del Estado de garantizar la libertad de desplazamientos y residencia de todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres: el artículo 124 del Código

Penal estipula también que los que realizan allanamientos ilícitos en los lugares de residencia de otras personas, expulsan ilícitamente a otras personas de sus residencias o cometen otros actos ilícitos que infringen los derechos inviolables de los ciudadanos acerca de los lugares de residencia estarán sujetos a advertencia, rehabilitación sin privación de la libertad de hasta un año o prisión entre tres meses y un año.

Artículo 16

Igualdad de derechos de la mujer en las relaciones matrimoniales y de familia

16.1. Ley de Matrimonio y Familia

250. Durante los últimos 6 años, se siguieron aplicando los derechos a la libertad y la igualdad de las mujeres en las relaciones matrimoniales y de familia, y se aseguraron cada vez más con medidas jurídicas. La Ley de Matrimonio y Familia de 2000 ha creado un fundamento jurídico sólido para garantizar derechos iguales a las mujeres y los hombres, como se mencionó en el informe anterior.

16.2. Cuestiones de matrimonio y divorcio

251. **Matrimonio:** La Ley de Matrimonio y Familia no prevé excepciones para casos de hombres casados antes de los 20 años de edad y las mujeres antes de los 18 años de edad. El matrimonio que infrinja esta disposición se considerará matrimonio infantil (matrimonio ilícito) y será abolido por los tribunales. El Código Penal estipula que los que organizan casamientos, o registran matrimonios para terceros que no tienen edad para contraer matrimonio podrán ser encarcelados hasta por dos años.

252. Ahora bien, en las zonas montañosas y remotas, donde las condiciones de viaje son difíciles, muchos no pueden registrar matrimonios de conformidad con la ley. Por otro lado, en esas zonas no se han eliminado completamente muchas costumbres y prácticas obsoletas como los matrimonios infantiles, el levirato de algunas minorías étnicas (el hermano menor soltero o cuya esposa haya fallecido se casará con la esposa del hermano mayor en caso de que éste último haya fallecido (grupo étnico Brau), el sororato en virtud del cual los cuñados mayores pueden casarse con la hermana menor de la esposa si esta ha fallecido (grupo étnico Ro Mam), etc. Por lo tanto, para proteger los derechos de las minorías étnicas en general y de las mujeres de esas minorías, en particular, en el matrimonio y la familia, el Gobierno promulgó el Decreto [32/2002/ND-CP](#) de fecha 27 de marzo de 2002 que rige la aplicación de la Ley de Matrimonio y Familia a las minorías étnicas. Este Decreto se ha aplicado efectivamente, y ha contribuido a promover buenas prácticas y costumbres en el matrimonio y la familia, eliminando tradiciones obsoletas.

253. **Divorcio:** La Ley de Matrimonio y Familia garantiza a hombres y mujeres el derecho al divorcio. Ahora bien, en algunas zonas de minorías étnicas, el divorcio a veces no está resuelto por la ley sino por las costumbres y prácticas de cada etnia. La Ley de Matrimonio y Familia garantiza también la división de los bienes comunes de los cónyuges en caso de divorcio, especialmente la división del derecho al uso de la tierra y la propiedad de la vivienda, estipulando que todos los bienes valiosos deben ser registrados a nombre de ambos cónyuges. Este es un fundamento

jurídico importante que en los últimos años permitió a los tribunales decidir equitativamente la división de bienes en casos de divorcio.

16.3. Igualdad de derechos en el matrimonio

254. La Ley de Matrimonio y Familia de 2000 reafirma la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como el principio básico de todo el matrimonio y el régimen familiar de Viet Nam en el nuevo período. “El esposo y la esposa son iguales y tienen derechos y obligaciones iguales en relación con todos los aspectos de la familia” (artículo 19). Esto significa que los esposos y las esposas tienen derechos y responsabilidades iguales como progenitores, en todas las cuestiones relacionadas con sus hijos y en la determinación de los bienes comunes de la familia.

255. La Ordenanza de Población de 2003, revisada y enmendada en 2009, estipula que cada pareja o individuo tiene los derechos y obligaciones relativos al cuidado de su salud reproductiva y debe garantizar el tamaño pequeño de las familias. El Decreto 104/2003/ND-CP proporciona detalles y orienta la aplicación de algunas disposiciones de la Ordenanza sobre igualdad de género: prohíbe estrictamente actos que obstruyen o fuerzan prácticas de planificación de la familia; prohíben las amenazas, las ofensas al honor, a la dignidad, el asalto físico de los que utilizan métodos anticonceptivos o de los que tienen todos niños o niñas (artículo 9); prohíbe estrictamente la selección por género de los niños no nacidos (artículo 10). Cabe señalar que el Decreto establece una disposición sobre igualdad de género: y se refiere a la propaganda de la igualdad de género; la eliminación de la discriminación basada en el género y la creación de condiciones favorables para que la mujer disfrute activamente de cuidado de la salud reproductiva, planificación de la familia y acceso igual a la educación, la capacitación y la mejora de las calificaciones, y pueda tomar parte en actividades sociales en todos sus aspectos. Los hombres son responsables de poner en práctica la planificación familiar, eliminando todo trato discriminatorio de las niñas, protegiendo los derechos e intereses legítimos de las niñas en la vida cotidiana, en los exámenes y tratamientos médicos, en la educación, en el tratamiento y en el desarrollo en general. Estas normas son verdaderamente significativas en el actual contexto de Viet Nam, en que ciertos grupos de personas mantienen todavía la percepción de que los hombres son más valiosos que las mujeres, creando presión sobre las mujeres en la familia de que deben tener hijos varones para la familia del esposo.

16.4. Abuso de la mujer en la familia

256. El abuso de la mujer en la familia persiste y es popular principalmente en zonas rurales, en que las personas tienen una mentalidad retrógrada y las mujeres carecen de conocimientos sobre sus derechos y beneficios. Según la encuesta nacional de la violencia doméstica, hasta el 58% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia¹².

257. La violencia doméstica contra la mujer en la familia tiene varias causas fundamentales. La primera es la mentalidad social de subestimación de la mujer; las dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias también pueden dar lugar a conflictos entre el marido y la mujer. Pese a que reciben información sobre

¹² Encuesta General sobre la violencia doméstica, Oficina General de Estadística.

sus derechos, ciertos grupos de mujeres, en particular de zonas remotas, todavía no han logrado comprender a fondo sus derechos legítimos. Además, la violencia doméstica contra la mujer es también el resultado de males sociales, como el alcoholismo, el juego, la prostitución, las drogas y el adulterio; la percepción de que las mujeres casadas deben tener hijos para asegurar el patriarcado; y los conflictos entre suegras y nueras.

258. Muchas organizaciones de diversos niveles, particularmente la Unión de Mujeres, han aplicado muchas medidas para prevenir la violencia doméstica contra la mujer y apoyan a las víctimas y les prestan asistencia. El Programa Nacional para la Erradicación del Hambre y la Reducción de la Pobreza ha ayudado a mejorar el nivel de vida de muchas familias. Cabe señalar que en la Unión de Mujeres ha realizado activamente a diversos niveles actividades de capacitación y programas de propaganda sobre las normas jurídicas para la mujer, han aumentado la conciencia de la sociedad y las mujeres sobre las cuestiones de la igualdad de género, y han reforzado la labor de conciliación haciendo recomendaciones al Gobierno para que aplique medidas rigurosas contra los individuos que cometen actos de abuso contra la mujer.

259. La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, aprobada en 2007, es un instrumento eficaz para prevenir la violencia en el hogar. Además, Viet Nam ha desarrollado refugios modelo. Hay en el país 10 de esos refugios. En ellos, las mujeres y las niñas tienen acceso a servicios de cuidado de la salud, asesoramiento, educación, capacitación profesional y capacitación en aptitudes necesarias para la vida. Desde marzo de 2007 hasta la fecha los refugios del Centro para Mujeres y el Desarrollo de la Unión de Mujeres de Viet Nam han ofrecido refugio a 149 víctimas de la violencia doméstica.

260. **Orientaciones para el futuro:** La estrategia nacional de igualdad de género para el período 2011-2020 ha establecido metas específicas en el Objetivo 6: asegurar la igualdad de género en la vida familiar; y eliminar gradualmente la violencia basada en el género: Meta 1: eliminar la diferencia en el tiempo que trabajan en tareas domésticas las mujeres en comparación con los hombres por un factor de 2 a más tardar en 2015 y de 1,5 en 2020. Meta 2: un 40% en 2015 y un 50% en 2020 de las víctimas comprobadas de la violencia doméstica reciben asesoramiento en cuestiones jurídicas y apoyo y cuidados en instalaciones que apoyan a las víctimas de la violencia en el hogar. El 70% en 2015 y el 85% en 2020 de los infractores comprobados de las normas sobre violencia doméstica reciben asesoramiento en prevención de la violencia en el hogar.

Conclusión

261. Viet Nam, que es miembro de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹³, y miembro del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ha cumplido estrictamente sus compromisos internacionales. Hasta la fecha, el sistema jurídico de Viet Nam es relativamente completo y amplio, en consonancia con los principios y disposiciones de la Convención. Cabe tener presente que Viet Nam tiene leyes separadas para aplicar los principios básicos de la Convención, entre ellas la Ley de

¹³ Viet Nam firmó la Convención del 29 de julio de 1980, y ya aprobó el 17 de febrero de 1982.

Igualdad de Género de 2006 y la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de 2007. El Estado de Viet Nam ha aprobado varios programas y proyectos, y metas nacionales relativas a la mujer en la erradicación de la pobreza, el empleo, la capacitación profesional en cuestiones rurales, la población y la planificación de la familia, el agua limpia y el saneamiento ambiental, la prevención de las enfermedades sociales, el VIH/SIDA, la comunidad, el cuidado de la salud, el desarrollo cultural, la educación y la capacitación, especialmente en la estrategia nacional sobre igualdad de género para el período 2011-2020, la estrategia para construir la familia de Viet Nam hasta 2010; la estrategia para desarrollar la familia de Viet Nam hasta 2020, con una visión hasta 2030; la estrategia nacional de población y salud reproductiva para el período 2011-2020; la estrategia de desarrollo cultural hasta 2020; el plan de acción nacional para los niños hasta 2020; la estrategia de desarrollo de la educación para el período 2011-2020; la estrategia para proteger, cuidar y mejorar la salud de las personas hasta 2020 y los programas nacionales para el período 2011-2015.

262. Durante el proceso de aplicación de la Convención, Viet Nam ha avanzado mucho hacia el logro de los aspectos sociopolíticos y culturales. Durante el período 2004-2010, Viet Nam aceleró la aplicación de las disposiciones de la Convención, en consonancia con el compromiso asumido, y aplicó las recomendaciones del Comité aprobadas en las sesiones 759^a y 760^a de fecha 7 de enero de 2007. También siguió reforzando y promoviendo los logros anteriores.

263. Viet Nam ha hecho nuevos avances en los aspectos político, económico, cultural y social desde 2004. Se han garantizado mejor los derechos de la mujer a la libertad y a la igualdad. Se ha facilitado a la mujer la participación y contribución activa en actividades políticas, económicas, culturales y sociales del país. La función y la condición jurídica y social de la mujer en la familia y la comunidad han mejorado.

264. Ha mejorado marcadamente la educación, la capacitación, el cuidado de la salud y la calidad de la vida de las mujeres y las niñas. Viet Nam ha logrado básicamente la igualdad de género en la educación primaria y se esfuerza por lograrla en la enseñanza secundaria, y aspira a la educación secundaria universal. Los indicadores del cuidado de la salud son relativamente altos comparación con los ingresos por habitante.

265. El Estado han adoptado medidas positivas básicamente para superar la desigualdad de género en algunas esferas, en particular el acceso a las tierras y beneficios de bienestar social, el derecho a que el nombre de la mujer se incluya al lado del de sus esposos en los certificados de derechos de uso de las tierras y propiedades de la vivienda, y el derecho al seguro social igual que los hombres.

266. Viet Nam ha registrado importantes avances en la causa de la igualdad de género en todos los aspectos sociales de la vida, aportando contribuciones significativas al desarrollo del país. Viet Nam ha tenido logros alentadores en la promoción de la igualdad de género y el adelanto de la mujer. Viet Nam se encuentra en el grupo de países con los mejores logros en el índice de desarrollo en relación con el género en el Asia Sudoriental y el Pacífico.

267. Esencialmente, Viet Nam ha logrado reducir la desigualdad de género en la educación a todos los niveles. El porcentaje de mujeres estudiantes en el año académico 2008-2009 fue del 49% en la escuela primaria, el 48,5% en la escuela

secundaria, el 52,6% en las escuelas superiores y el 48,5% a nivel universitario. También se han hecho importantes progresos en cuanto a la igualdad en el empleo y los ingresos; del número de nuevos trabajadores empleados cada año, las mujeres representan un 49%. Las mujeres participan cada vez más activamente en funciones de dirección y liderazgo, ocupando posiciones en la Asamblea Nacional y los Consejos Populares y son líderes en organizaciones políticas, sociales y profesionales.

268. Un factor importante que ayudó a Viet Nam a lograr esos resultados alentadores proviene del éxito de las reformas aplicadas bajo el lema de la estabilidad política y su mantenimiento, esforzándose por lograr la sostenibilidad de la reestructuración del crecimiento económico vinculado a la reducción de la pobreza y la erradicación del hambre, aplicando soluciones racionales a los problemas sociales. La principal experiencia adquirida durante los últimos seis años es la coordinación y distribución de responsabilidades entre todos los niveles del Gobierno, los organismos para el adelanto de la mujer y la Unión de Mujeres de Viet Nam sobre la base de una firme determinación política del Estado y la población de superar la desigualdad de género y facilitar el empoderamiento de la mujer.

269. Aparte de los logros en la causa de la igualdad de la mujer, y con un camino difícil por delante, Viet Nam enfrenta todavía muchos desafíos en la aplicación de la Convención en razón de que es un país subdesarrollado con recursos limitados.

270. Viet Nam está tomando medidas para revisar gradualmente, enmendar, detallar y nacionalizar las normas para mejorar su sistema jurídico a fin de asegurar la concordancia y la armonización con el derecho internacional, y remediar las deficiencias y debilidades actuales. El Estado de Viet Nam ha movilizado la fuerza combinada del sistema político y las organizaciones no gubernamentales para sumarse a la causa del adelanto de la mujer y la igualdad de género, así como otras convenciones de derechos humanos de las que Viet Nam es signatario o ha ratificado.